



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Fecha URDCR	Versión
19-ene-2021	01

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

TOMO I

Capítulo I, Sección Única: Aspectos Generales de la Institución

Capítulo II, Sección I:

Despacho de la Secretaría de Seguridad, Secretaría Particular, Coordinación del Servicio de Protección Estatal, Comisaría Jefe de Estadística, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección de Proyectos Especiales, y Dirección de Asuntos Internos.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	3 de 211

Contenido

Introducción	11
Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad	13
1. Organización interna de la Institución	15
Organigrama general.....	15
Suplencias.....	16
2. Arquitectura de Procesos de la Institución	17
Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación	18
3. Descripción de los Macroprocesos.....	21
Coordinación Operativa	21
<i>Investigación, Programas y Proyectos</i>	23
<i>Capacitación en Materia de Prevención</i>	25
<i>Prevención</i>	27
Seguridad Pública	29
<i>Seguridad</i>	31
<i>Seguridad Vial</i>	33
<i>Reinserción Social</i>	35
Coordinación y Difusión	37
<i>Coordinación de Seguridad del Estado</i>	39
4. Indicadores de la Institución	41

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	4 de 211

Capítulo II, Sección I:	45
Despacho de la Secretaría de Seguridad, Secretaría Particular, Coordinación del Servicio de Protección Estatal, Comisaría Jefe de Estadística, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección de Proyectos Especiales y Dirección de Asuntos Internos.	45
1. Organigrama	47
2. Descripción de las unidades administrativas	49
Despacho del Secretario de Seguridad.....	49
<i>Secretaría Particular</i>	49
<i>Coordinación del Servicio de Protección Estatal</i>	50
<i>Comisaría Jefe de Estadística</i>	50
<i>Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.</i>	50
<i>Dirección de Proyectos Especiales.</i>	51
<i>Dirección de Asuntos Internos.</i>	51
3. Inventario y descripción de los procedimientos	53
Inventario de procedimientos	53
Descripción de los procedimientos	57
Procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.	57
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.</i>	58
<i>Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.</i>	59
<i>Ficha del servicio de Cita con el Secretario de Seguridad.</i>	61
Procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.....	62
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.</i>	63

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	5 de 211

<i>Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.....</i>	<i>64</i>
<i>Ficha del servicio de Presencia del Secretario de Seguridad a eventos.....</i>	<i>65</i>
Procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.	66
<i>Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.....</i>	<i>67</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.....</i>	<i>68</i>
Procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.	70
<i>Modelado del procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.....</i>	<i>71</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.....</i>	<i>72</i>
Procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.	74
<i>Modelado del procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.....</i>	<i>75</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.....</i>	<i>76</i>
Procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.....	78
<i>Modelado del procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.</i>	<i>79</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.</i>	<i>80</i>
Procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.....	81
<i>Modelado del procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.....</i>	<i>82</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.</i>	<i>83</i>
<i>Ficha del servicio de Prestación del servicio de protección estatal.</i>	<i>85</i>
Procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.	86
<i>Modelado del Procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.....</i>	<i>87</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.....</i>	<i>88</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	6 de 211

Procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.....	89
<i>Modelado del procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.....</i>	<i>90</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.....</i>	<i>91</i>
Procedimiento de Movimiento de personal.	92
<i>Modelado del procedimiento de Movimiento de personal.</i>	<i>93</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Movimiento de personal.</i>	<i>94</i>
Procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.	95
<i>Modelado del procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.....</i>	<i>96</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.....</i>	<i>97</i>
Procedimiento de Búsqueda de información.....	98
<i>Modelado del procedimiento de Búsqueda de información.</i>	<i>99</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Búsqueda de información.....</i>	<i>100</i>
Procedimiento de Generación de estadística.	101
<i>Modelado del procedimiento de Generación de estadística.....</i>	<i>102</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Generación de estadística.....</i>	<i>103</i>
Procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.	104
<i>Modelado del procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.....</i>	<i>105</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.</i>	<i>106</i>
Procedimiento de Atención a movimientos sociales.	107
<i>Modelado del procedimiento de Atención a movimientos sociales.....</i>	<i>108</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a movimientos sociales.....</i>	<i>109</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	7 de 211

Procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.	110
<i>Modelado del procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.</i>	<i>111</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.</i>	<i>112</i>
Procedimiento de Mediación cultural.	115
<i>Modelado del procedimiento de Mediación cultural.</i>	<i>116</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Mediación cultural.</i>	<i>117</i>
Procedimiento de Creación de protocolos.	119
<i>Modelado del procedimiento de Creación de protocolos.</i>	<i>120</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Creación de protocolos.</i>	<i>121</i>
Procedimiento de Vinculación para cooperación internacional.	123
<i>Modelado del procedimiento Vinculación para cooperación internacional.</i>	<i>124</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Vinculación para cooperación internacional.</i>	<i>125</i>
Procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.	129
<i>Modelado del procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.</i>	<i>130</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.</i>	<i>131</i>
Procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.	132
<i>Modelado del procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.</i>	<i>133</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.</i>	<i>134</i>
Procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	135
<i>Modelado del procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.</i>	<i>136</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.</i>	<i>137</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	8 de 211

Procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.....	138
<i>Modelado del procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.</i>	139
<i>Narrativa del procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.</i>	140
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	142
<i>Modelado del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</i>	143
<i>Narrativa del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</i>	144
Procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.	146
<i>Modelado del procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.</i>	147
<i>Narrativa del procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.</i>	148
Procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.	150
<i>Modelado del procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.</i>	151
<i>Narrativa del procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.</i>	152
<i>Ficha del servicio de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.</i>	153
Procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.....	154
<i>Modelado del procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.</i>	155
<i>Narrativa del procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.</i>	156
Procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.	157
<i>Modelado del procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.</i>	158
<i>Narrativa del procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.</i>	159
4. Indicadores	161
5. Fichas de los indicadores.....	165

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	9 de 211

6. Elaboración y autorización de la sección	193
Glosario.....	195
Anexos	201
1. Descripción de la referencia normativa	201
2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.	203
3. Formato de pago de Servicios de Protección de Escolta (Servicio de protección estatal).	205
Bitácora de cambios	207
Supervisión de la elaboración	209
Autorizaciones Legales	211

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	10 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	11 de 211

Introducción

Los Manuales de Organización y Procedimientos (MOP) son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas. Estos manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación -- individual y colectiva-- de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil y esbelta la operación de las organizaciones. Los MOP deben facilitar a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública estatal e inscriben a las entidades públicas en la ruta del aprendizaje organizacional. Desde el punto de vista legal, los MOP están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos.

En efecto, los reglamentos internos prescriben la organización y las acciones que las distintas unidades administrativas deben de realizar para que la dependencia u organismo público cumpla con las atribuciones que establece la LOPEEJ. Esta organización y distribución de responsabilidades se hace desde el punto de vista del deber ser y no tiene en cuenta las exigencias cotidianas de coordinación y cooperación entre unidades administrativas y dependencias, para la generación de actos administrativos válidos. Los MOP no prescriben acciones, sino que describen la operación regular de las dependencias y organismos públicos. En otras palabras, los MOP describen las prácticas administrativas de los organismos y formalizan la operación de los mismos. Esta formalización permite identificar con claridad los medios que utilizan los funcionarios y servidores públicos al ejercer sus atribuciones y las responsabilidades de su cargo.

Por esta razón, los MOP son un documento administrativo resultado de un proceso de definiciones internas que establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan. El MOP establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas. Al mismo tiempo, este manual permite a los funcionarios y servidores públicos determinar su rol y el alcance de su participación en los procedimientos de sus unidades, así como en los procesos de su institución.

En este orden de ideas, el MOP se expide con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en los artículos: 5, numeral 1, fracción XII; 13, numeral 1 fracción X; 14, numeral 4; 15, numeral 1, fracción VIII y IX; y 19, numeral 1, fracción XV.

Asimismo, el MOP está compuesto de seis tomos y cada como consta de dos capítulos, el Capítulo I compuesto de una única sección que presenta las generalidades de la Secretaría de Seguridad y el Capítulo II, integrado por ocho secciones—una por cada unidad administrativa— que cumple con una doble exigencia. Por una parte, se establecen las características y actividades que realiza la Institución tanto para garantizar el cumplimiento del propósito para el que fue creada, como para coordinar a las distintas unidades administrativas que la conforman, estableciendo su contribución específica al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y compromisos de la

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	12 de 211

Institución. Se espera que el trabajo de organización y coordinación que llevó a la formalización de este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

En particular, el presente documento integra los siguientes elementos:

- El organigrama que soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de la Institución, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- La representación y la explicación de los Macroprocesos de: Coordinación Operativa, Seguridad Pública, así como Coordinación y Difusión.
- La representación de los procesos sustantivos.
- Los modelados, y la descripción narrativa de los procedimientos, así como las fichas de los servicios que se derivan de las obligaciones establecidas en “La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco” y en “El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- Los indicadores que permiten medir la operación de los procesos y procedimientos, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación correspondientes.

La integración de estos elementos en el MOP debe permitir a sus usuarios tener una vista global de los Macroprocesos de la Institución y, al mismo tiempo, detallar la contribución específica de cada una de sus unidades administrativas. Debe, igualmente, establecer con claridad el esquema organizativo que soporta la gestión de los Macroprocesos de la Institución, y, por último, facilitar la identificación de las actividades que realiza cada funcionario y servidor público para satisfacer las distintas modalidades que tiene el quehacer diario de la Organización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	13 de 211

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	14 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

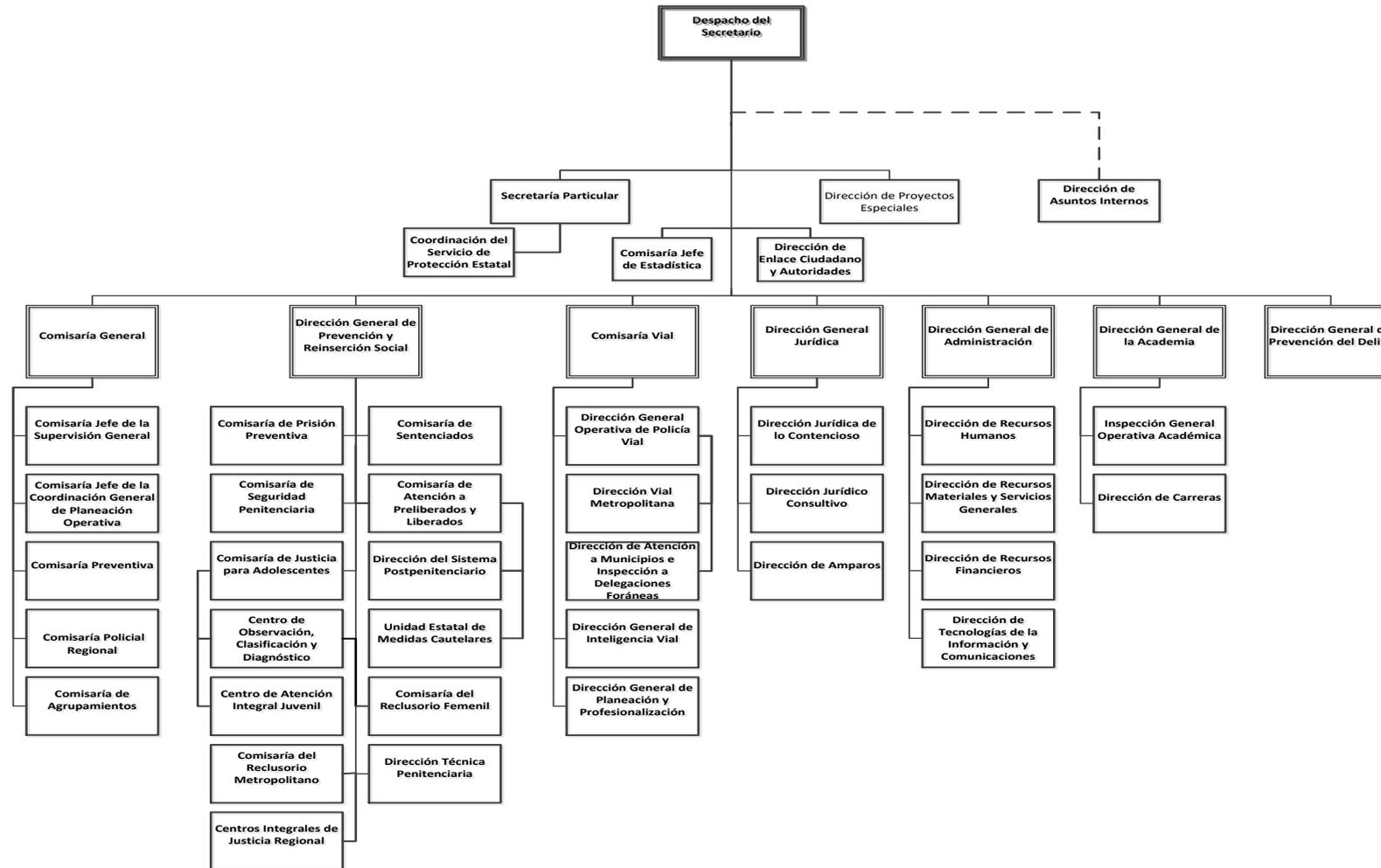
Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

1. Organización interna de la Institución.

Organigrama general.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	16 de 211

El organigrama oficial de la Secretaría de Seguridad permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos.

En el punto 2, se presenta la Arquitectura de Procesos, representación gráfica que integra el entorno en el que se desenvuelve la Institución, los procesos que desarrolla, las relaciones que se establecen entre éstos y sus usuarios, proveedores, así como los sistemas de información y comunicación, implementados para dar soporte a la operación diaria.

Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad

Sección Cuarta

De las Suplencias

Artículo 63. Durante las ausencias del Titular de la Secretaría, el despacho y la resolución de los asuntos correspondientes al mismo, así como la coordinación de las unidades operativas y administrativas quedará a cargo del Comisario General o de quien determine el Secretario mediante acuerdo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Artículo 64. En las ausencias del Comisario General, Comisarios Jefe, Comisarios, Directores Generales, Directores de Área y demás funcionarios de primer nivel, serán suplidos para el Despacho de los asuntos de su competencia, por el inferior jerárquico inmediato adscrito en el área de su responsabilidad, o bien, por designación del propio Secretario.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

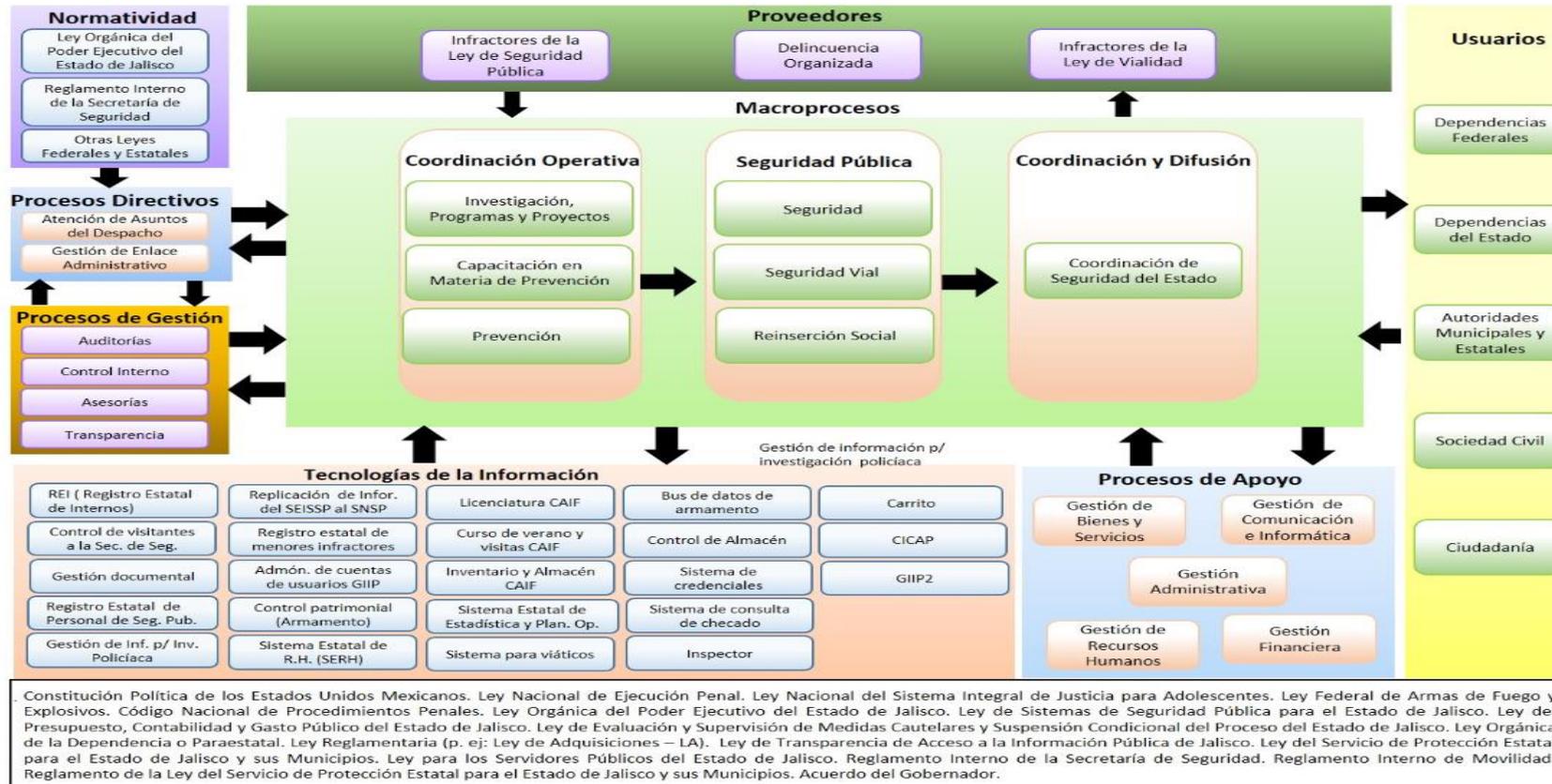
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Arquitectura de Procesos de la Institución.

La Arquitectura de Procesos, representa una visión sistémica de la Institución con base en sus procesos sustantivos, así como los procesos directivos, de gestión y de apoyo, al tiempo que hace explícita su relación con el entorno económico, social y político, con el contexto normativo y regulatorio, con asociados y colaboradores y con sus usuarios y proveedores. El propósito de esta vista consiste en mostrar los elementos que interactúan de forma dinámica, participando en los distintos trámites y servicios que día a día realiza la Institución.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los procesos sustantivos que cuentan con alguna solución en materia de tecnología de la información y comunicación son:

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Reinserción Social.	Registro Estatal de Internos REI.	Dirección General de Reinserción Social (Desarrollo interno).
Prevención.	Control de visitantes a la Secretaría de Seguridad.	Guardia de los edificios.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Gestión documental.	Tecnologías de la información/Implementación Administrativa.
Seguridad.	Registro estatal de personal de seguridad pública.	Registro Estatal de Información Pública/Áreas de investigación.
Seguridad.	Gestión de información para investigación policíaca.	Áreas de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información para investigación policíaca.	Área de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información del SEISP al SNSP.	Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
Reinserción Social.	Registro estatal de menores Infractores (Granja).	Granja.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Administración de cuentas de usuarios del GIIP.	Tecnologías de la Información.
Seguridad.	Control patrimonial (Armamento).	Control de Patrimonial.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema estatal de recursos humanos (SERH).	Recursos Humanos.
Capacitación en Materia de Prevención.	Licenciaturas CAIF.	CAIF.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Capacitación en Materia de Prevención.	Cursos de verano y visitas CAIF.	CAIF.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inventario y Almacén CAIF.	CAIF.
Seguridad.	Sistema estatal de estadística y Planeación Operativa.	Planeación Operativa.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema para viáticos.	Área de viáticos.
Seguridad.	Bus de datos de armamento.	Armamento.
Investigación, Programas y Proyectos.	Control de almacén	Almacén.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de credenciales.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de consulta de checado.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inspector.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Carrito.	Taller del Estado.
Investigación, Programas y Proyectos.	SICAP.	Control de bienes.
Seguridad.	GIIP2	Área de Investigación.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	20 de 211

Autorizaciones legales

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	21 de 211

3. Descripción de los Macroprocesos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas de la organización desde una perspectiva estática, la Arquitectura de Procesos que es una visión sistémica que apunta a una vista dinámica de la Institución, expresando los procesos sustantivos agrupados en los Macroprocesos. A continuación, se describen los Macroprocesos, se listan y representan los procesos que los conforman, así como las instancias que tiene bajo su responsabilidad el adecuado funcionamiento de éstos y de sus servicios derivados.

Coordinación Operativa

El Macroproceso de Coordinación Operativa cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1, fracciones I, II, V, VI, IX, X, XIV, XV, XVI, XVII y XXI y, en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones I, IV, XVII, XXI, XXIII, XXIV, XXX y XXXII y 52. Y tiene por propósitos:

- Desarrollar y aplicar las políticas de seguridad pública en el Estado.
- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado.
- Organizar, dirigir, supervisar y administrar la Institución de formación policial estatal.
- Establecer un sistema integral de investigación, destinado a obtener, analizar, procesar e interpretar, técnica y científicamente, la información para la seguridad pública.
- Cumplir con las obligaciones del Estado contenidas en las leyes generales, en materia de atención a víctimas, prevención y sanción del secuestro, prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el acceso de las mujeres, a una vida libre de violencia.
- Emitir las disposiciones, reglas y bases de carácter general, normas, lineamientos y políticas en el ejercicio de sus atribuciones que conforme a las leyes compete a la Dependencia.
- Proponer al Gobernador, por conducto de la Coordinación General, en el ámbito de la competencia de la Secretaría, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes.
- Establecer las bases, lineamientos, normas y criterios pertinentes para el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal del Estado, así como políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo para ello la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

- Crear, diseñar, implantar, implementar, conducir, coordinar y evaluar los programas de reinserción social.
- Promover y asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités y organizaciones de la población, respecto de programas y acciones en la materia, para prevenir e inhibir el delito y la violencia.
- Participar en el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación Operativa son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Investigación, Programas y Proyectos.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito, Despacho de la Secretaría.
Capacitación en Materia de Prevención.	Dirección General de la Academia.
Prevención.	Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Investigación, Programas y Proyectos.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Investigación, Programas y Proyectos.
Descripción	Este proceso desempeña la estrategia sistemática de desarrollo e implementación de planes para alcanzar los propósitos u objetivos de la dependencia y entidades públicas, de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir la visión, determinar los objetivos, metas y recursos necesarios, así como la asignación de actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos establecidos.
Resultado(s) del proceso	Plan estratégico a implementar en todas las áreas.
Áreas responsables	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito y Despacho de la Secretaría de Seguridad.
Indicador	Proyectos y programas desarrollados en tiempo y forma en las áreas de la Secretaría de Seguridad.

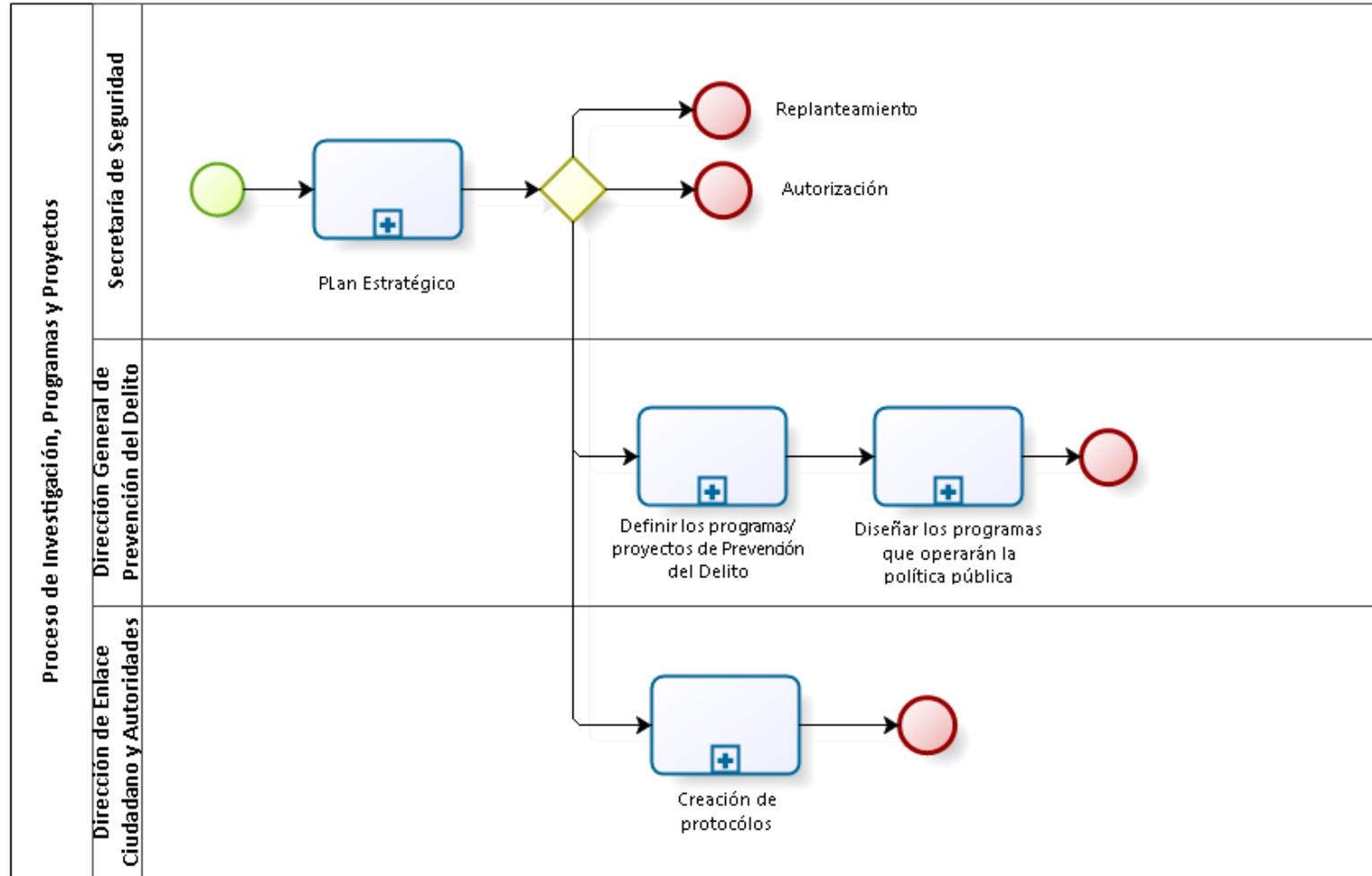
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Capacitación en Materia de Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Capacitación en Materia de Prevención.
Descripción	Formar, instruir y educar al personal de la Institución, con el fin de que adquiera las capacidades y habilidades para implementar una cultura de prevención en materia de seguridad; de acuerdo a los programas implementados en este ámbito de prevención.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Elaborar un plan de detección de necesidades de capacitación, implementar y diseñar un programa formativo, operar las acciones de capacitación y evaluar los resultados.
Resultado(s) del proceso	Valorar la efectividad y la eficacia de los programas de capacitación y políticas implementadas en materia de prevención.
Áreas responsables	Dirección General de la Academia, Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Personal capacitado para implementar la cultura de prevención.

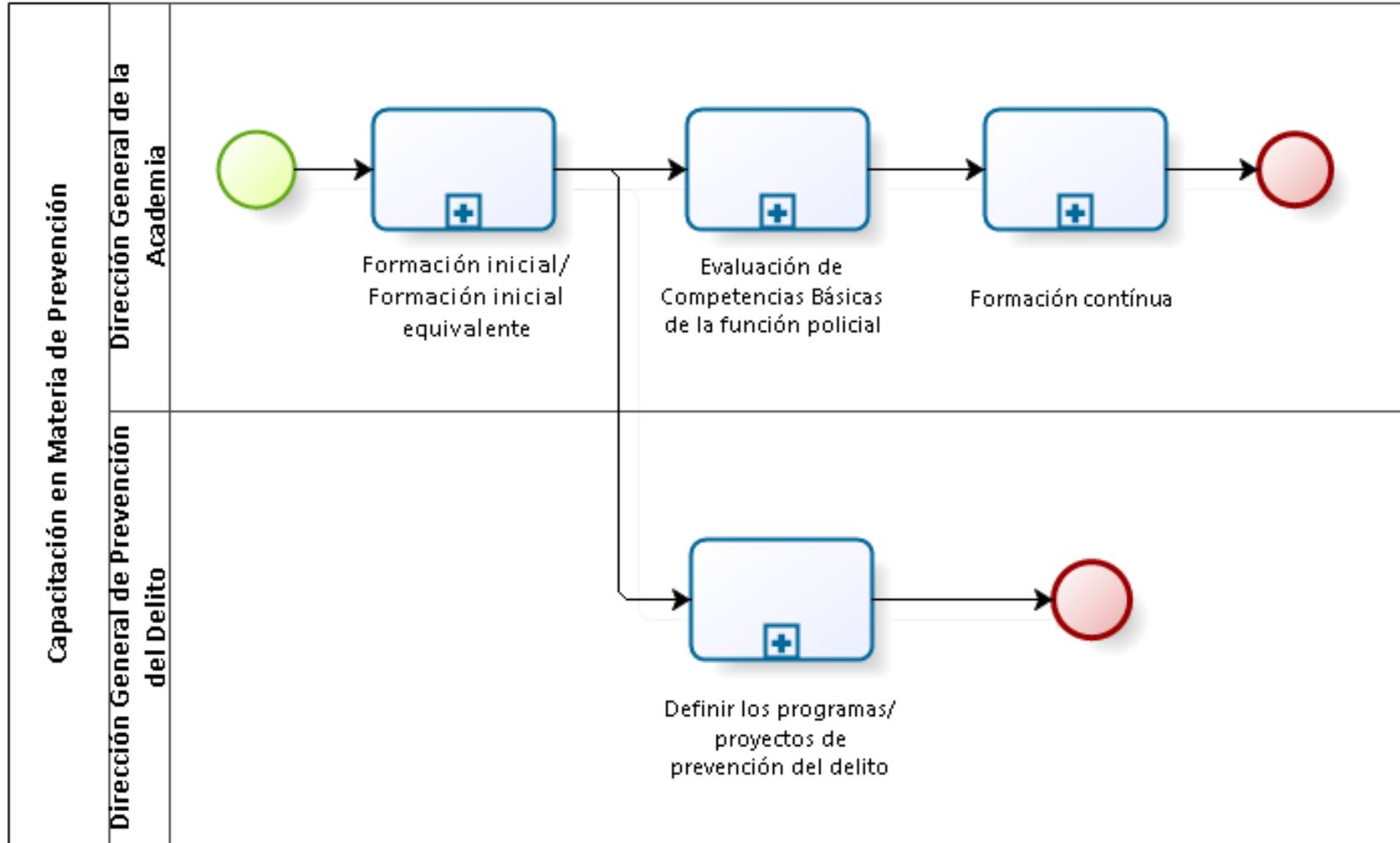
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Prevención.
Descripción	Diseño e implementación de las políticas en materia de seguridad para su aplicación en las entidades de la Administración Pública estatal, así como la formulación de programas de participación ciudadana.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Contar con un diagnóstico de necesidades en el rubro de seguridad que requiera la ciudadanía, análisis de causas que generan la delincuencia, programas a implementar para la prevención.
Resultado(s) del proceso	Construir espacios seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones públicas y atacar los factores que originan la criminalidad.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Índice de participación ciudadana.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

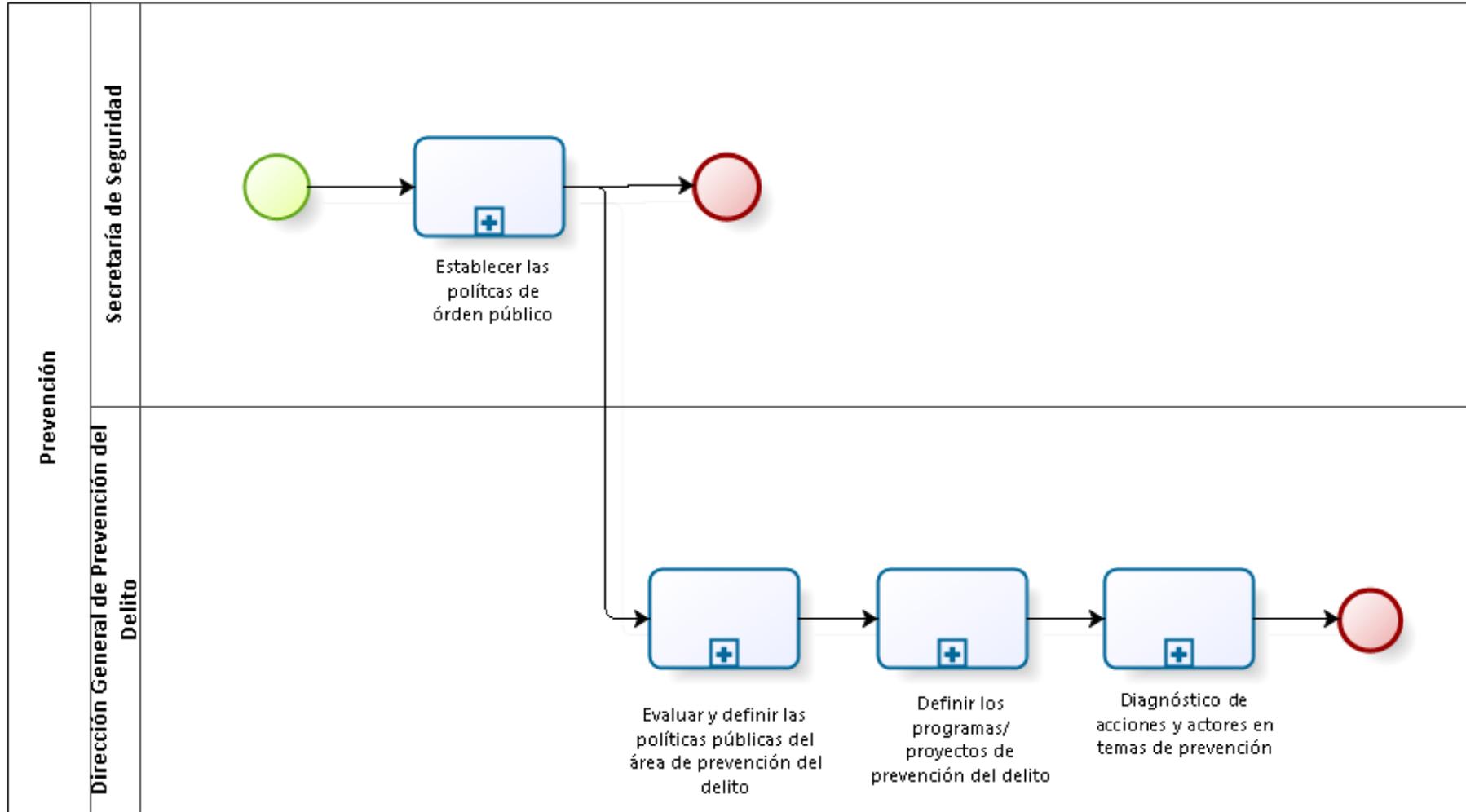
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	28 de 211



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	29 de 211

Seguridad Pública.

El Macroproceso de Seguridad Pública cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones III, IV, XXII, y XXIV y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones XV, XVI, XX, XXI, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI, 12 al 40. Y tienen por propósitos:

- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado, tomando en consideración factores inmateriales como las condiciones sociales, económicas y culturales de la población de la Entidad.
- Organizar, dirigir y supervisar el sistema de profesionalización de las funciones de seguridad y vialidad, así como presidir y organizar las Instancias Disciplinarias o Comisión de Honor y Justicia que se establezcan.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar la política de reinserción social en el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustitutivo penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social.
- Determinar la delegación y desconcentración de facultades en los servidores públicos y elementos operativos de la Secretaría.
- Conducir en el Estado, las normas, políticas y programas que deriven de la LGSNSP (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública), con el fin de lograr la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, así como previsión social contra la delincuencia y la violencia.
- Emitir normas técnicas para la implementación y fortalecimiento de la selección, profesionalización y capacitación del personal de Seguridad Pública, así como el servicio profesional de carrera para los elementos operativos y conducir a su desarrollo permanente, con el fin de lograr una conducta policial basada en los principios de: Objetividad, Legalidad, Eficacia, Profesionalismo y Honradez.
- Realizar los estudios y acciones necesarios a los programas de reinserción social y darles seguimiento para prevenir y combatir la reincidencia.
- Fomentar la cultura preventiva y la participación de la población en los programas de reinserción social.
- Establecer programas y acciones en coordinación con organismos públicos, privados, y sociales tendientes a la prevención del delito; así como la reincidencia de liberados o personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Los procesos asociados al Macroproceso de Seguridad Pública son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Seguridad.	Comisaría General.
Seguridad Vial.	Comisaría Vial.
Reinserción Social.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad.
Descripción	Llevar a cabo la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando la libertad, el orden y la paz pública; conformando el establecimiento de la seguridad ciudadana, los municipios y sus respectivos ámbitos de competencia.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto asignado para efectuar los programas y mecanismos necesarios en la implementación de la política criminal en el Estado.
Resultado(s) del proceso	Garantizar el bienestar de la ciudadanía, mejorar la seguridad en el Estado, instaurar un modelo de seguridad acorde a las necesidades de la comunidad y reducir la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía.
Áreas responsables	Comisaría General, Secretaría de Seguridad.
Indicador	Nivel de incidencia delictiva.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

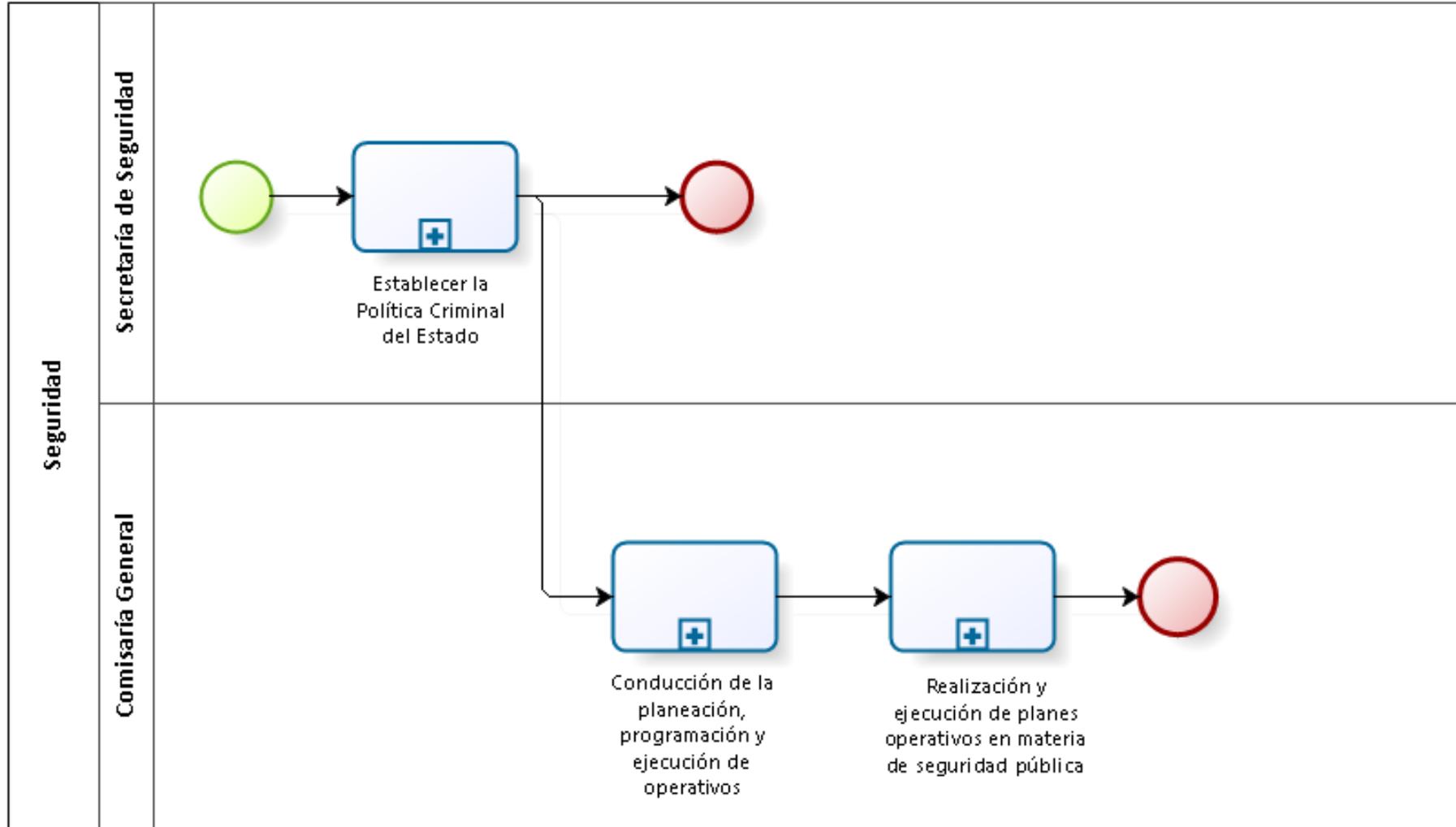
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	32 de 211



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad Vial.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad Vial.
Descripción	Planear, dirigir y controlar en el ámbito de su competencia, todas las actividades relativas a la aplicación de leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte en el Estado, a fin de que garanticen el respeto y la preservación de la vida y seguridad en la vía pública.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Diseño de un programa vial que garantice la seguridad y rapidez en el tránsito de personas y vehículos en el Estado. Implementación de leyes y reglamentos para preservar la vida de los peatones, conductores y pasajeros.
Resultado(s) del proceso	Coordinar y controlar los operativos viales que garanticen la seguridad y rapidez en el tránsito y transporte de personas y vehículos.
Áreas responsables	Comisaría Vial, Secretaría de Seguridad del Estado.
Indicador	Índice de efectividad del programa vial (a través de los indicadores de: Número accidentes de movilidad y transporte/Número de fallecimientos por accidentes de movilidad y transporte/Número de personas heridas por accidentes de movilidad y transporte).

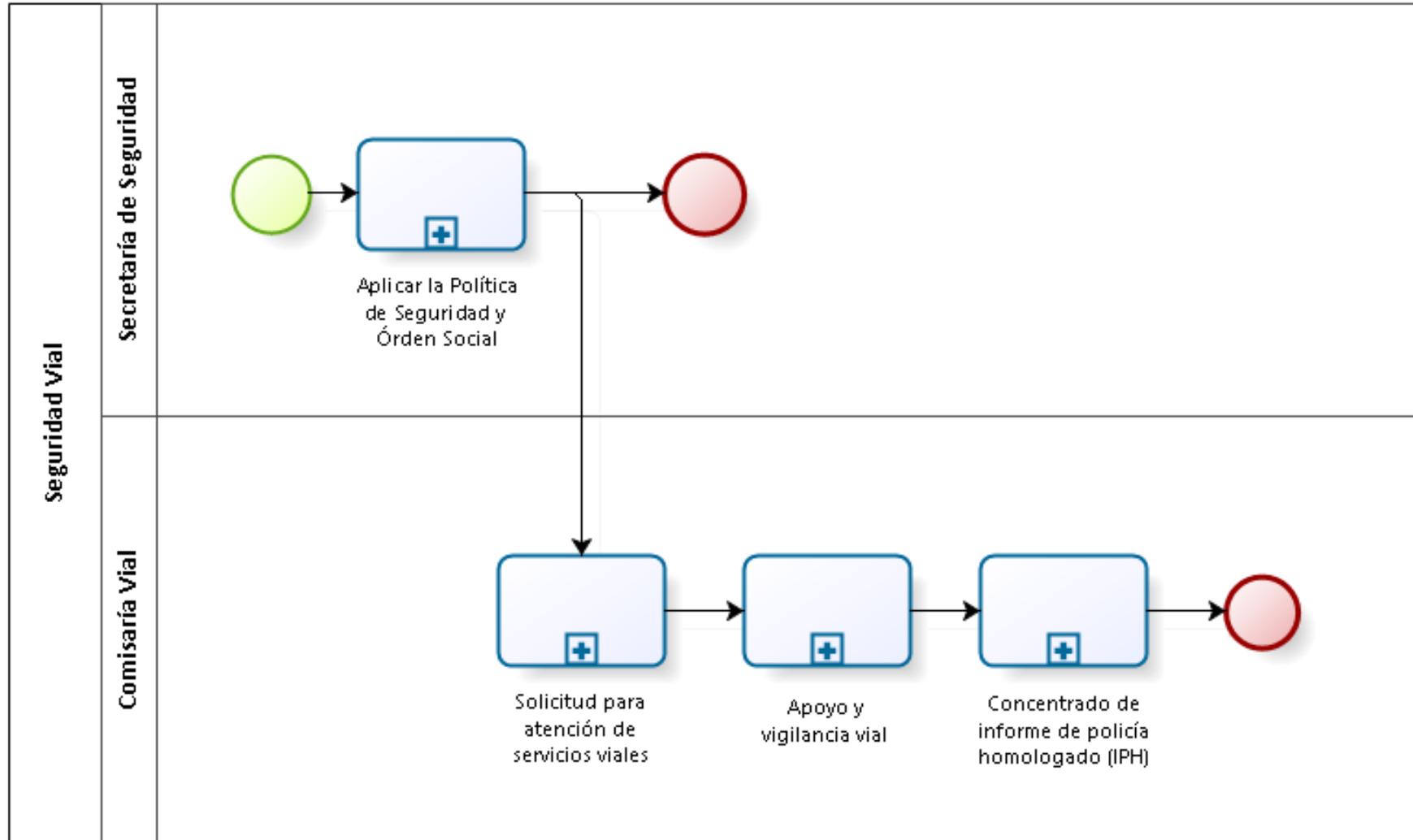
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Reinserción Social.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Reinserción Social.
Descripción	Operar el sistema penitenciario, con el objeto de supervisar la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales; así como las medidas de seguridad, derivadas de una sentencia para lograr la reinserción de personas privadas de su libertad a la sociedad de una manera adecuada.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto y disponibilidad para la adecuación del Sistema Penitenciario Estatal, así como para fortalecer el Programa de Reinserción Social y ejecutar los lineamientos, políticas y medidas diseñadas para inhibir y prevenir el delito.
Resultado(s) del proceso	Disminución de los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas, privadas de la libertad, a través de establecimiento de un modelo de reinserción a la sociedad que permita la integración a la vida productiva.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
Indicador	Porcentaje anual de reclusos integrados a la sociedad.

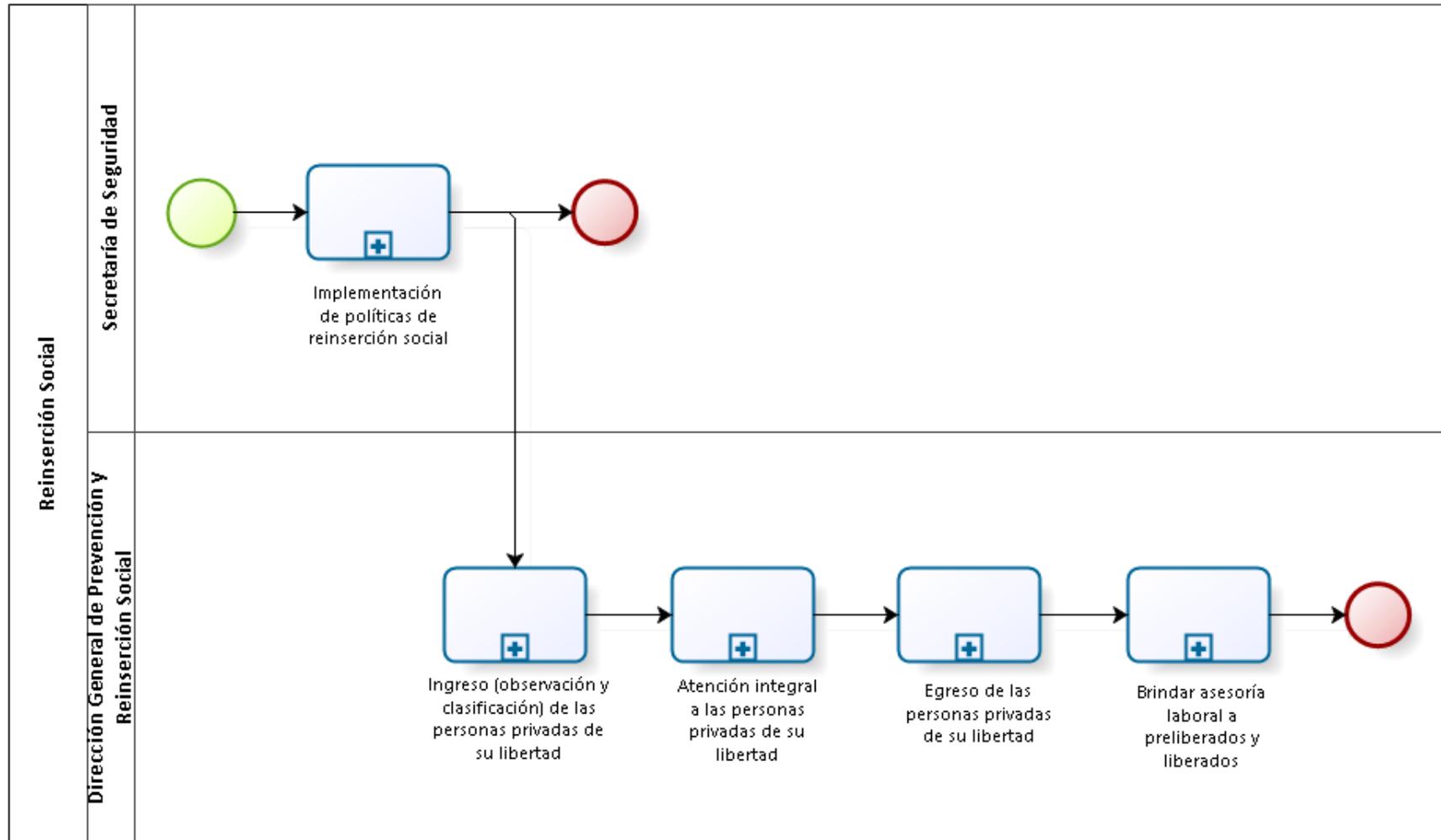
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación y Difusión.

El Macroproceso de Coordinación y Difusión cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XV, XVIII, XIX, y XX y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones V, X, XI y XXXII, 59, 60, 61, 62 y 69. Y tiene por propósitos:

- Coordinar los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación de apoyo enfocadas a la prevención del delito y la seguridad pública.
- Coordinarse, conforme a las disposiciones legales aplicables, con los servicios periciales de apoyo en las funciones de prevención y seguridad pública.
- Fomentar la participación ciudadana para que coadyuve, entre otros, en los procesos de formulación, desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas de seguridad pública, así como de las Instituciones relacionadas.
- Elaborar en coordinación con las distintas instancias públicas, los estudios, estadísticas, e investigaciones sobre las funciones y materias de su competencia.
- Participar en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, en los sistemas nacional y estatal de Seguridad Pública.
- Establecer vínculos y relaciones con Instituciones y organismos afines en el ámbito nacional e internacional para conocer las mejores prácticas y mejorar las funciones de seguridad pública.
- Auxiliar al Poder Judicial del Estado, a la Fiscalía Estatal y a los municipios, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones.
- Coordinar acciones conjuntas con las policías municipales y auxiliar en el diseño de sus planes operativos.
- Colaborar con las unidades de inteligencia, análisis táctico, así como las operaciones de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y video-vigilancia del Estado.
- Establecer los lineamientos de participación de la Secretaría en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con la Ley de la materia y demás normas que regulen la integración, organización y funcionamiento de dicho Sistema.
- Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación con las diferentes esferas de gobierno, con sus homólogos de las demás entidades federativas, así como con personas jurídicas de los sectores social y privado que se estime conveniente.
- Emitir los lineamientos, bases y políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo par ello, la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas, con el fin de llevar a cabo estrategias de combate y prevención de la delincuencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación y Difusión son:

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	38 de 211

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Coordinación de Seguridad del Estado.	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito/ Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación de Seguridad del Estado.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Coordinación de Seguridad del Estado.
Descripción	Organizar de forma conjunta, con diversas instancias públicas y de seguridad, los lineamientos que regulan la integración y funcionamiento de la Ley en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como coadyuvar a la aplicación y formulación de las políticas de seguridad pública.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir lineamientos y bases para la formulación de las políticas de seguridad, contar con los servicios de tecnologías de información y de comunicación para la difusión de las políticas en temas de seguridad.
Resultado(s) del proceso	Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo e impulsar una mejor aplicación de la Ley.
Áreas responsables	Comisaría General, Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades y, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Indicador	Índice de alcance de la difusión de políticas públicas en materia de seguridad.

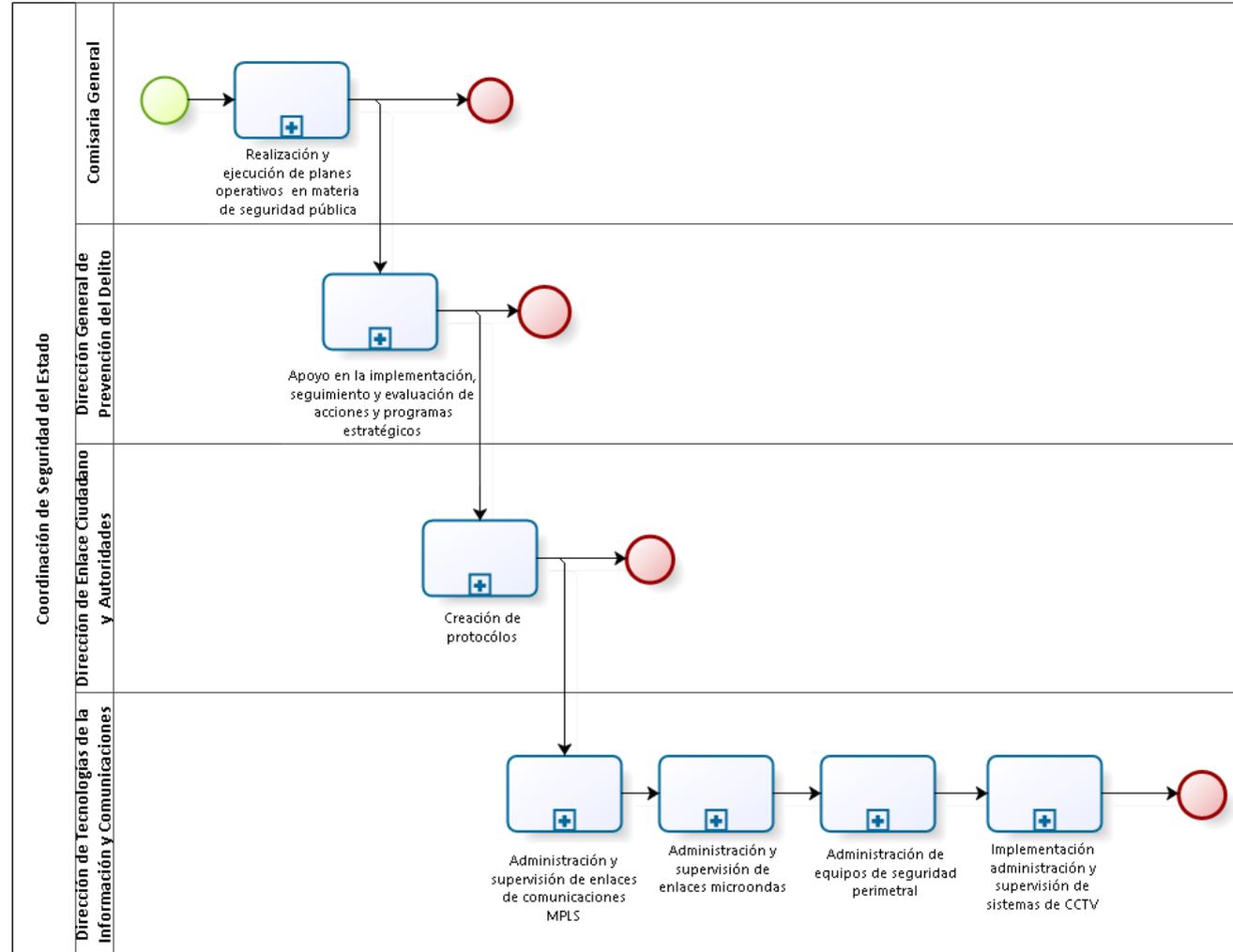
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores de la Institución.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: En la primera, se expone el organigrama de la Institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda, se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. Y en la tercera, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a la Institución y alineados a los resultados comprometidos en algún instrumento de la planeación como con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Institucional de la organización o cualquier otro.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ2 Seguridad. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.</p> <p>Indicador: Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes.</p> <p>Indicador: Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.</p>	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito.	Tasa.	Cada dos años.	Descendente.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ3. Prevención Social del Delito. Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de los factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p>	Dirección General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Cada dos años.	Ascendente/Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
	<p>Indicador: Porcentaje de población de 18 años y más, que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad indicados en su entorno más cercano.</p> <p>Indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más, que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p>				
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ6.Reinserción Social. Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de la libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Indicador: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria.</p> <p>Indicador: Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios.</p>	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Cada dos años.	Descendente/Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Índice de movilidad urbana.	Comisario Vial.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO.	Comisario Vial.	Posición.	Bienal.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Víctimas mortales relacionadas con el transporte público.	Comisario Vial.	Persona.	Anual.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de modernización del transporte público.	Comisario Vial.	Porcentaje.	Trimestral.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Total de capacitaciones institucionales internas y externas realizadas.	Director General de la Academia.	Capacitación.	Trimestral.	Ascendentes.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Bienal.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones.	Director General de Administración.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Índice de Desarrollo Democrático.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz en México.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Acciones.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de reincidencia jurídica.	Director General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	45 de 211

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo II, Sección I:

Despacho de la Secretaría de Seguridad, Secretaría Particular, Coordinación del Servicio de Protección Estatal, Comisaría Jefe de Estadística, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección de Proyectos Especiales y Dirección de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

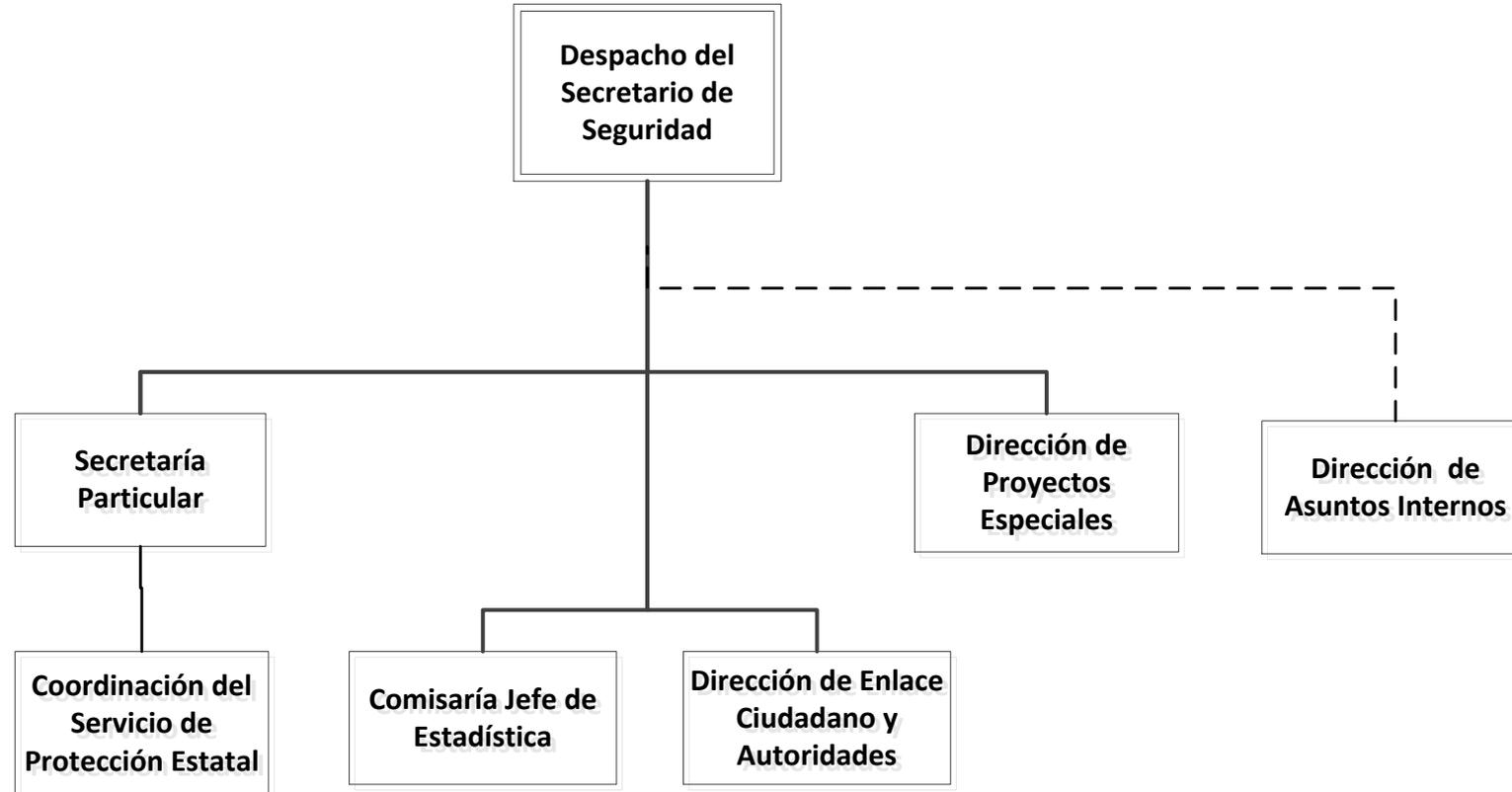
Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	46 de 211

Autorizaciones legales

1. Organigrama.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
 Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
 Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
 Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
 Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	48 de 211

El organigrama del Despacho del Secretario de Seguridad, permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de las funciones y resultados principales, es necesario establecer con precisión las narrativas de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	49 de 211

2. Descripción de las unidades administrativas.

Despacho del Secretario de Seguridad.

Esta unidad administrativa tiene por propósito atender los asuntos que son competencia del Titular de la Secretaría de Seguridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y los demás ordenamientos legales que resultan aplicables con el objeto de desarrollar y aplicar las políticas de seguridad pública en el Estado; que implican, entre otras funciones, la de organizar, dirigir, administrar y supervisar a la policía estatal, incluyendo la policía vial, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y de las demás disposiciones aplicables; de igual manera, organizar, dirigir, supervisar, y administrar la institución de formación policial estatal; además desarrollar las políticas de prevención social del delito y de seguridad pública a cargo del Poder Ejecutivo; elaborar en coordinación con las distintas instancias públicas, los estudios, estadísticas, e investigaciones sobre las funciones y materias de su competencia; diseñar, conducir, coordinar y evaluar la política de reinserción social en el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable; controlar, vigilar y administrar los centros de reclusión del Estado; así como diseñar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustitutivo penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social.

Este Despacho se compone de:

Secretaría Particular.

- a) Esta Secretaría Particular tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de los artículos 14, 15, 16-XV, y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia de los artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará, entre otros, los servicios de: Cita con el Secretario de Seguridad y Presencia del Secretario de Seguridad a eventos, mediante el Proceso Sustantivo de Coordinación de Seguridad del Estado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	50 de 211

Coordinación del Servicio de Protección Estatal.

- a) Esta Coordinación de Servicios de Protección Estatal tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de los artículos 14, 15,16-XV, y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 40 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, la observancia en el artículo 8, numerales 1, 2, 3 y 10, de la Ley del Servicio de Protección Estatal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo general y en lo particular de manera enunciativa y no limitativa, así como la observancia en los artículos 8, 15, 23, 24, 26, 31, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Ley del Servicio de Protección Estatal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad operativa brindará el servicio de protección estatal; a través del Proceso Sustantivo de Seguridad.

Comisaría Jefe de Estadística.

- a) Esta Comisaría Jefe de Estadística. tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de los artículos 14, 15, 16-XV, y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 39 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el Proceso Sustantivo de Prevención.

Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

- a) Esta Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de los artículos 14, 15, 16-XV, y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 57 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el Proceso Sustantivo de Prevención.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	51 de 211

Dirección de Proyectos Especiales.

- a) Esta Dirección de Proyectos Especiales, tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de los artículos 14, 15, 16 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso Sustantivo de Seguridad.

Dirección de Asuntos Internos.

- a) Esta Dirección de Asuntos Internos tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 31, así como el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, la observancia de los artículos 66 y 67, de la citada norma
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará el servicio de quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial; a través del proceso de Seguridad en el que interviene.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	52 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

3. Inventario y descripción de los procedimientos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización: se completa con las descripciones de las unidades administrativas.

A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procedimientos

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-14-15-16-XV-31-RIS-7-I-8-I-II.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Agenda del Secretario, audiencias.	Cita con el Secretario de Seguridad.
PE-14-15-16-XV-31-RI7-I-8-I-II-III.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.	Presencia del Secretario de Seguridad a eventos.
PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-I-III-VI-VII.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-II-IV-V.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Correspondencia del Secretario de Seguridad.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-VIII-IX-X.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Coordinación con Autoridades e instancias.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-XI.	Coordinación y Difusión.	Coordinación de Seguridad del Estado.	Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-14-15-16-XV-31-LSPEJM-8-10-RLSPEJM-8-15-23-24-26-31-34-35-36-RI-40.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Prestación del servicio de protección estatal.	Servicio de protección estatal (anexo 3).
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Movimiento de personal.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-I-II-III-V-VI-X-XI-XII-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Generación de productos de inteligencia en gabinete.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-I-II-III-V-X-XI-XII-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Búsqueda de información.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-I-II-III-IV-V-VII-IX-X-XI-XII-XVII	Coordinación Operativa.	Prevención.	Generación de estadística.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-VIII-X-XI-XII-XIV-XVII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Atención a movimientos sociales.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Creación y certificación de espacios de paz.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Mediación cultural.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Creación de protocolos.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Vinculación para cooperación internacional.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-57-I-II III.	Coordinación Operativa.	Prevención.	Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-9-I.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-9-II.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	-
PE-14-15-16-XV-31-RI-9-III.	Coordinación Operativa.	Investigación, Programas y Proyectos.	Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	-
PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.	Seguridad Pública.	Gestión Administrativa.	Responsabilidad Administrativa.	-
PE-31, I-III-IV-V, RI-66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.	-
PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.	Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.	-
PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Asesoría jurídica a elementos operativos.	-

Nota: Para conocer el detalle de la referencia normativa, ésta se describe en el Anexo 1

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Descripción de los procedimientos.

Procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Agenda del Secretario, audiencias.
Descripción	Se otorga atención personalizada al usuario a través del Titular de la Institución o el representante que él designa para ese efecto, con el fin de mantener cercanía con la ciudadanía.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-I-II.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	Cita con el Secretario de Seguridad.
Políticas del procedimiento	Deberá presentarse una solicitud a través de alguna de las siguientes opciones: por escrito, correo electrónico o de forma personal acudiendo a la oficina de la Secretaría de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Agenda del Secretario en representación del Gobernador.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud del interesado.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Audiencias realizadas.
Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas.

Autorizaciones legales

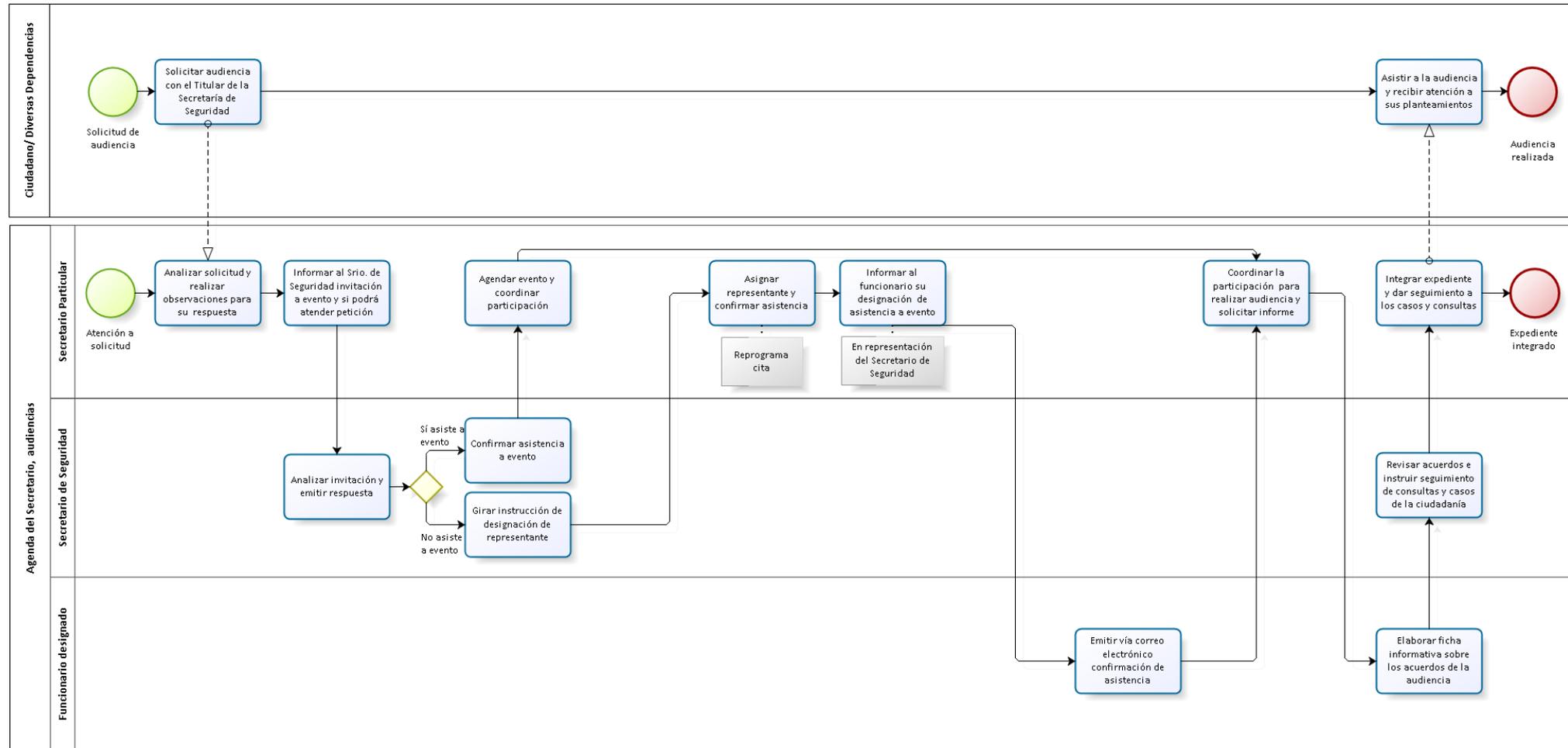
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, audiencias.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadanía.	-	Solicitan audiencia con el Titular de la Secretaría de Seguridad.	Solicitud de audiencia entregada.
2	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Revisa solicitud y analiza la agenda para ver posibilidad de ser atendido.	Solicitud de audiencia revisada.
3	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Informa al Secretario de Seguridad, invitación para atender a los interesados, y comunique si podrá atender asunto.	Solicitud de audiencia informada.
4	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Analiza informe de citas programadas y emite respuesta.	Cita programada.
5	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Confirma asistencia a la audiencia (Sí asiste).	Asistencia confirmada.
6	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Agenda cita y coordina la reunión con asistentes.	Solicitud agendada.
7	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Gira instrucciones para que se designe representante (No asiste).	Instrucción girada.
8	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Asigna representante y solicita confirmación de asistencia (reprograma cita).	Cita programada.
9	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Informa vía correo electrónico y/o por escrito al funcionario que fue designado para asistir en representación del Secretario.	Indicación de cita emitida.
10	Funcionario designado.	Diversas Áreas de la Secretaría de Seguridad.	Envía por correo electrónico confirmación de asistencia en calidad de representante.	Asistencia efectuada.
11	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Coordina la participación para realizar audiencia y solicita informe.	Solicitud atendida.
12	Funcionario designado.	Diversas Áreas de la Secretaría de Seguridad.	Elabora ficha informativa sobre los acuerdos de la audiencia para conocimiento del Secretario de Seguridad.	Ficha informativa realizada.
13	Secretario de Seguridad.	Secretario de Seguridad.	Revisa informe y acuerdos de la audiencia realizada e instruye el seguimiento que debe darse al asunto.	Informe recibido.
14	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Integra expediente de informes de audiencias y se mantiene al pendiente de los casos y consultas ciudadanas para que se atiendan.	Expediente integrado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	60 de 211

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
15	Ciudadanía.	-	Asiste a la audiencia y recibe atención a sus planteamientos.	Audiencia realizada.

Autorizaciones legales

Ficha del servicio de Cita con el Secretario de Seguridad.

Nombre del trámite o servicio	Cita con el Secretario de Seguridad.
Descripción del servicio	Otorga atención personalizada al usuario, a través del Titular de la Institución o el representante que él designa, con el fin de mantener cercanía con la ciudadanía y demás interesados.
Documentos que se obtienen con el trámite	-
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	-
Usuario(s)	Interesados provenientes de asociaciones y población en general.
Responsable del servicio	Encargado de la Secretaría Particular, Coordinador del Servicio de Protección Estatal.
Domicilio, Ubicación y teléfono	Calle Libertad No. 200, segundo piso, zona centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 33 36-68-79-00, extensión 17929.
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, y los sábados de 08:00 a 16:00 horas.
Requisitos	La solicitud debe presentarse por escrito, en forma personal acudiendo a la Secretaría de Seguridad o por correo electrónico.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	1 día.
Dirección General responsable	Despacho del Secretario.
Dirección de Área responsable	Despacho del Secretario.
Contacto para quejas y sugerencias	Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control, teléfono 33-36-68-79-00, ext. 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.
Descripción	Se otorga atención a los interesados que propusieron una invitación a eventos al Secretario de Seguridad.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-I-II-III.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	Presencia del Secretario de Seguridad a eventos.
Políticas del procedimiento	La invitación deberá dirigirse por escrito y/o por correo electrónico, con anticipación al evento, indicando con claridad el motivo de la invitación, quien emite la misma, así como la fecha, horario y lugar en que tendrá verificativo el evento.
Procedimientos antecedentes	Agenda del Secretario, audiencias.
Procedimientos subsecuentes	Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Invitaciones a eventos generadas por personas pertenecientes a las Dependencias, Organismos, Asociaciones o población en general.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Eventos atendidos por el Secretario de Seguridad.
Indicador	Porcentaje de eventos atendidos.

Autorizaciones legales

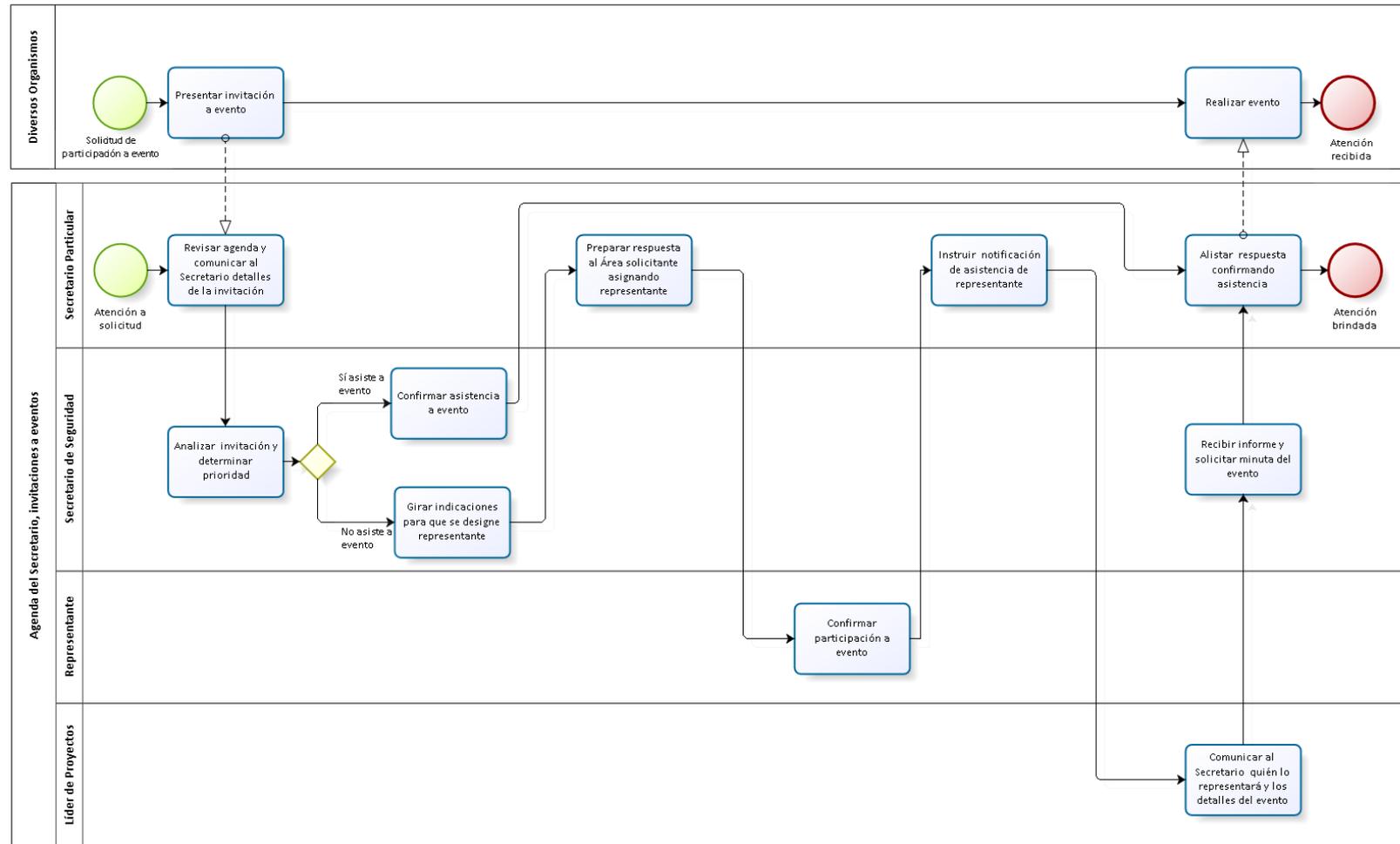
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Diferentes Organismos.	-	Presentan invitación dirigida al Secretario de Seguridad para su participación a evento.	Invitación a evento presentada.
2	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Revisa agenda del Secretario de Seguridad y le informa sobre los detalles de la invitación al evento.	Invitación clasificada.
3	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Analiza invitaciones y determina prioridad y seriedad de las mismas a fin de responder invitación.	Invitación aceptada.
4	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	(Sí asiste a evento). Confirma asistencia a evento.	Oficio entregado.
5	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	(No asiste a evento). Gira indicaciones para que se designe representante y la coordinación del asunto.	Instrucción girada.
6	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad.	Prepara respuesta al solicitante, asignando representante.	Indicación realizada.
7	Representante.	Secretaría de Seguridad.	Confirma participación a evento.	Evento atendido por el Secretario de Seguridad.
8	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Instruye notificación de asistencia de representante.	Asistencias confirmadas.
9	Líder de Proyectos.	Secretaría Particular.	Comunica al Secretario quién lo representará y los detalles del evento.	Representante asignado.
10	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe notificación y solicita la minuta del evento.	Asistencia confirmada.
11	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Alista respuesta confirmando asistencia.	Instrucción girada.
12	Diferentes Organismos.	-	Realiza evento (atención recibida).	Evento realizado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Presencia del Secretario de Seguridad a eventos.

Nombre del trámite o servicio	Presencia del Secretario de Seguridad a eventos.
Descripción del servicio	Asistir a eventos a los cuales se solicitó asistencia del Secretario de Seguridad, o en su defecto notificar la no asistencia al solicitante.
Documentos que se obtienen con el trámite	Confirmación de asistencia del Secretario al evento, o bien un documento en el que se expresa una disculpa en razón de que dicho funcionario no podrá asistir.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	-
Usuario(s)	Personas provenientes de diversas Dependencias, Organismos, Asociaciones y población en general.
Responsable del servicio	Encargado de la Secretaría Particular, Coordinador del Servicio de Protección Estatal.
Domicilio, Ubicación y teléfono	Calle Libertad N° 200, segundo piso, zona centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 33 36-68-79-00, extensión 17929.
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, y los sábados de 08:00 a 16:00 horas.
Requisitos	Invitación por escrito, en forma personal o por correo electrónico, con anticipación al evento, indicando con claridad el motivo, así como la fecha, horario y lugar en que tendrá verificativo el evento.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	1 día.
Dirección General responsable	Despacho del Secretario.
Dirección de Área responsable	Despacho del Secretario.
Contacto para quejas y sugerencias	Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, ext. 18277pres.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.
Descripción	Se atiende instrucción girada por el C. Gobernador del Estado para que el Secretario de Seguridad acuda en su representación a eventos.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-I-III-VI-VII.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Todo acto de representación por parte del Secretario de Seguridad deberá contar con un comunicado oficial por parte del Despacho del C. Gobernador del Estado de Jalisco.
Procedimientos antecedentes	Agenda del Secretario, invitaciones a eventos.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción por parte del Despacho del Gobernador.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Evento atendido en representación del C. Gobernador del Estado.
Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (en representación del Gobernador).

Autorizaciones legales

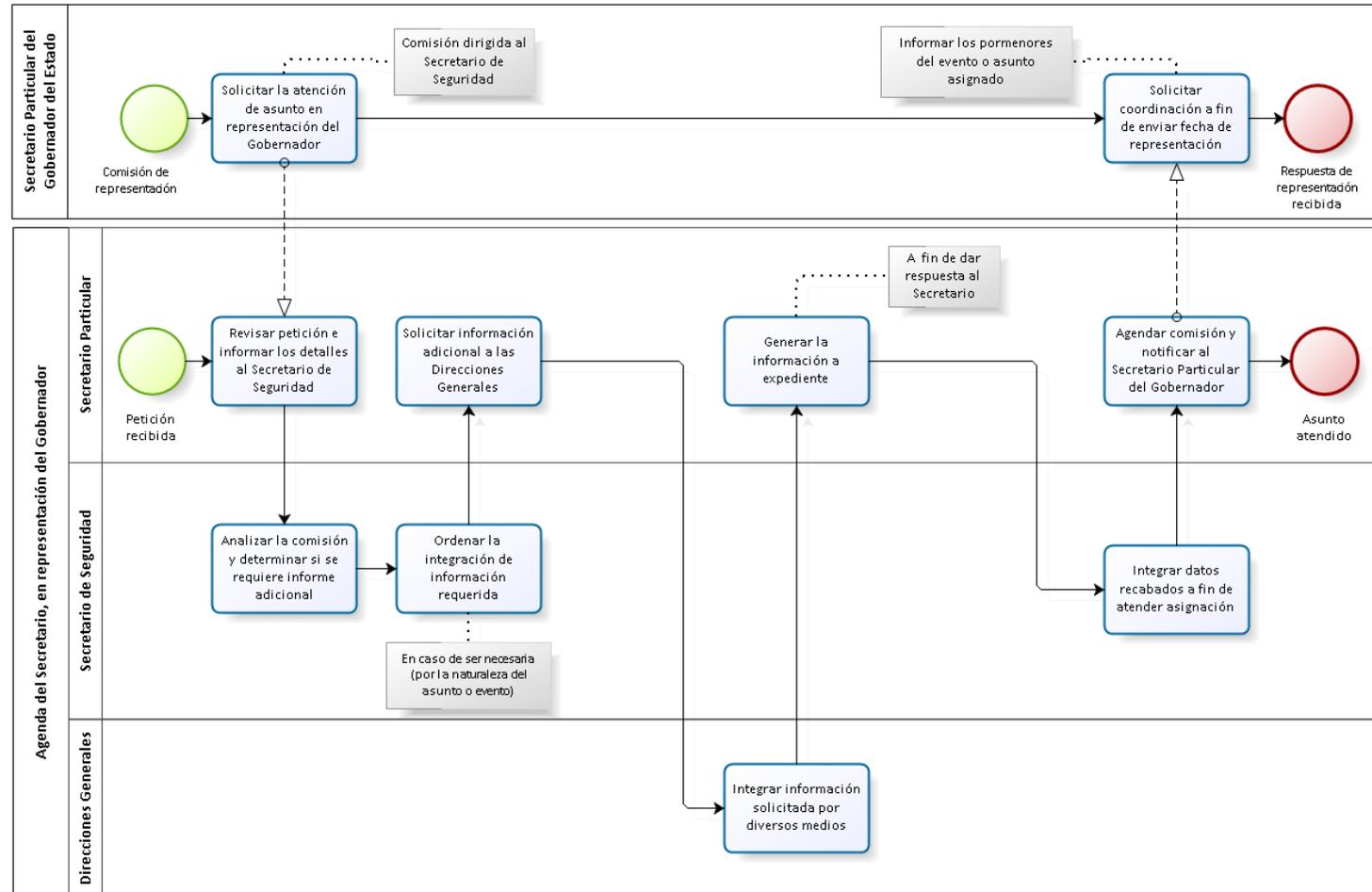
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario Particular del Gobernador del Estado.	Despacho del Gobernador.	Notifica comisión dirigida al Secretario de Seguridad para atender asunto en representación del C. Gobernador del Estado, vía correo electrónico, o por escrito.	Asignación enviada.
2	Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría Particular de la Secretaría de Seguridad Pública.	Revisa petición e informa los detalles al Secretario de Seguridad.	Comisión informada.
3	Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.	Verifica los datos de la comisión y determina si se requiere información adicional sobre la representación a realizar.	Información solicitada.
4	Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.	Ordena se recopile e integre la información requerida (en caso de ser necesaria información adicional para la participación y por la naturaleza del evento o asunto que se solicite atender).	Instrucción emitida.
5	Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría Particular de la Secretaría de Seguridad Pública.	Recibe instrucción y solicita información adicional a las Direcciones Generales relacionada con el evento al que asistirá el Secretario.	Información solicitada.
6	Direcciones Generales.	Diversas áreas de la Secretaría.	Integran la información solicitada por diversos medios y envían atendiendo petición	Información enviada.
7	Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría Particular de la Secretaría de Seguridad Pública.	Genera expediente para consulta a fin de dar respuesta al Secretario de Seguridad.	Expediente integrado.
8	Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.	Integra los datos recabados con el fin de atender la asignación y asiste al evento.	Evento atendido en representación del C. Gobernador del Estado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	69 de 211

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
9	Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública.	Secretaría Particular de la Secretaría de Seguridad Pública.	Recopila la información de los resultados del evento en representación, prepara expediente y deriva para su conocimiento.	Expediente derivado.
10	Secretario Particular del Gobernador del Estado.	Despacho del Gobernador.	Informa los resultados del evento al Gobernador del Estado.	Expediente archivado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Correspondencia del Secretario de Seguridad.
Descripción	Recepción, análisis, atención y canalización de la documentación que se dirige al Secretario de Seguridad, por las Áreas, Unidades, Direcciones, Inspecciones y Comisarías dependientes de la Institución, y por Dependencias, Organismos, Asociaciones y/o población en general.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-II-IV-V.
Macro-proceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Toda la correspondencia deberá ser clasificada y revisada previamente por el Secretario Particular.
Procedimientos antecedentes	Agenda del Secretario, audiencias, Agenda del Secretario, invitaciones a eventos y Agenda del Secretario, en representación del Gobernador.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Correspondencia clasificada.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Documentación atendida y/o canalizada a las Direcciones respectivas.
Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (correspondencia del Secretario).

Autorizaciones legales

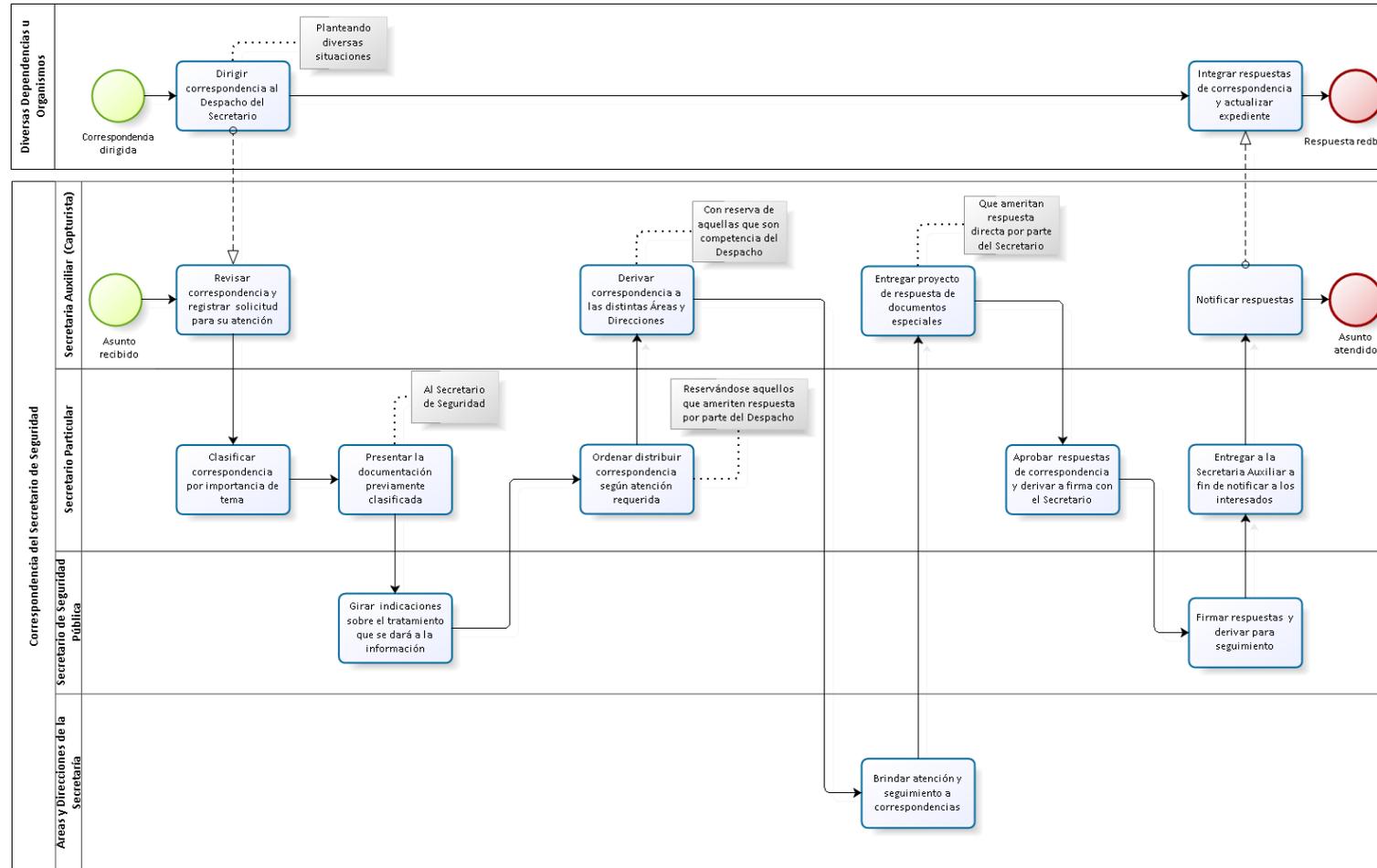
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Correspondencia del Secretario de Seguridad.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Dependencias u Organismos.	-	Dirigen correspondencia al Despacho del Secretario de Seguridad, planteando diversas situaciones.	Correspondencia entregada.
2	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Revisa correspondencia y registra solicitud para su atención.	Correspondencia registrada.
3	Secretario Particular.	Secretaría de Seguridad (Despacho del Secretario).	Clasifica correspondencia de acuerdo a la importancia del tema.	Correspondencia clasificada.
4	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Presenta al Secretario de Seguridad la documentación previamente clasificada para su acuerdo.	Correspondencia presentada.
5	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Gira indicaciones respecto al destino que se dará a cada uno de los documentos, devolviéndolos al Secretario Particular.	Indicaciones giradas.
6	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Ordena la distribución de aquellos que requieran atención de otras áreas o direcciones, reservándose aquellos que ameriten respuesta por parte del Despacho del Secretario (instruyendo la atención que deberá darse a los mismos).	Documentación distribuida.
7	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Deriva a las distintas áreas y direcciones, con reserva de aquella que es competencia del Despacho del Secretario de Seguridad, que ameritan respuesta por parte de esa área.	Correspondencia derivada.
8	Áreas y Direcciones de la Secretaría.	Secretaría de Seguridad.	Brindan atención y seguimiento a los asuntos turnados.	Asuntos atendidos.
9	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Entrega al Secretario Particular el proyecto de respuesta para aquellos documentos que ameritan respuesta directa por parte del Secretario de Seguridad.	Proyecto de respuesta entregado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Recibe los proyectos de respuesta los aprueba y pasa a firma con el Secretario de Seguridad.	Proyecto presentado.
11	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Revisa y aprueba mediante su firma, los oficios entregándolos al Secretario Particular para su seguimiento.	Documentación firmada.
12	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Recibe los documentos firmados y los entrega a la Secretaria Auxiliar para que sean notificados a los interesados.	Documentación firmada recibida.
13	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Recibe los documentos, registra y procede a notificar la respuesta a los interesados.	Documentación atendida y/o canalizada a las Direcciones respectivas.
14	Dependencias u Organismos.	-	Integra respuestas y actualiza expediente sobre las correspondencias que dirigieron al Despacho del Secretario de Seguridad.	Oficio de respuesta recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Coordinación con Autoridades e instancias.
Descripción	Se establece coordinación con diversas autoridades e instancias, para el cumplimiento de las políticas implementadas por la Secretaría de Seguridad.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las políticas implementadas en la Secretaría de Seguridad deberán ser aprobadas previamente por el Titular de la Institución, con apego a las disposiciones legales aplicables.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud para establecer coordinación entre la Secretaría Particular y las diversas Autoridades e instancias.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Coordinación establecida.
Indicador	Porcentaje de políticas implementadas.

Autorizaciones legales

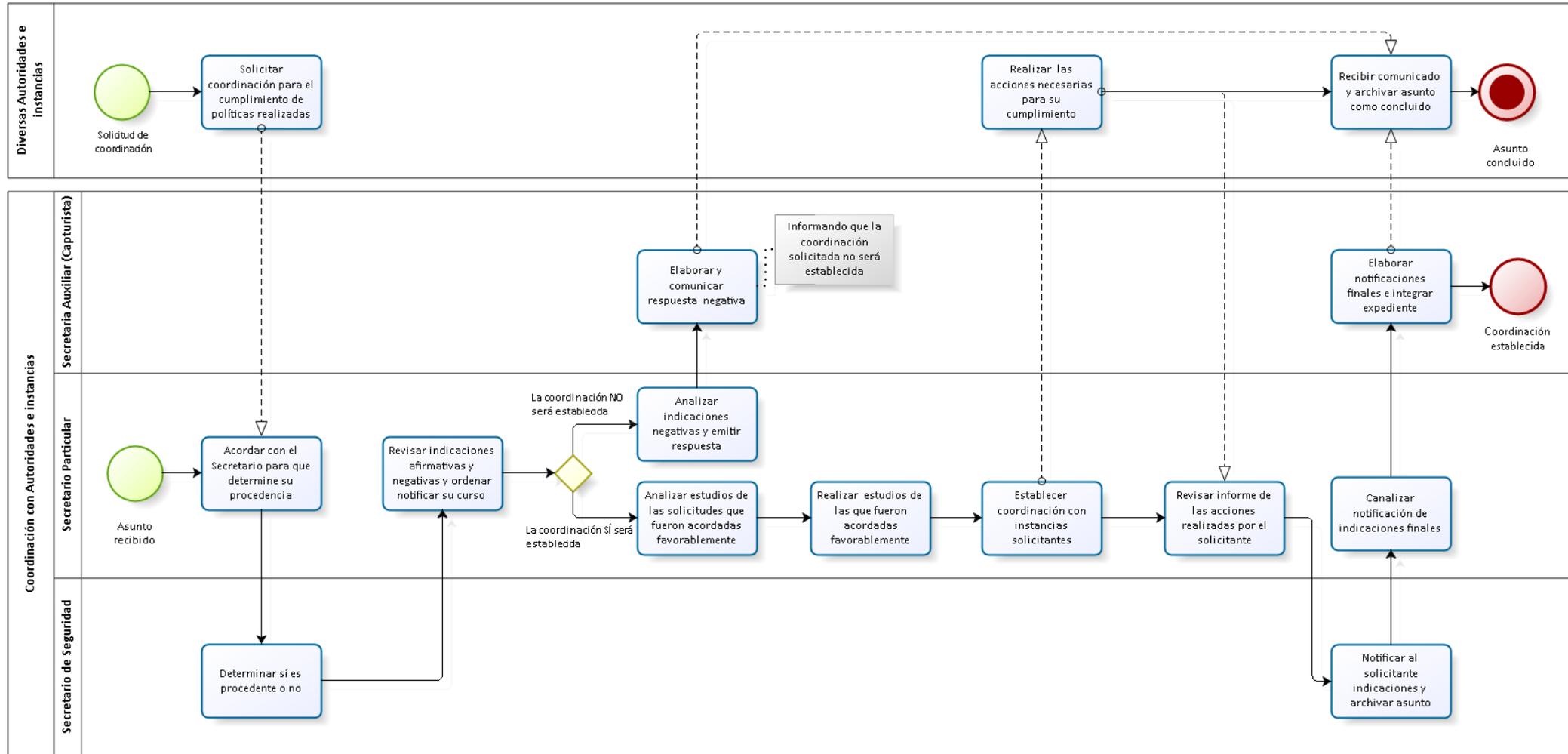
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Coordinación con Autoridades e instancias.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Diversas Autoridades e instancias.	-	Solicitan al Secretario Particular coordinación para el cumplimiento y eficacia de las políticas implementadas por la Secretaría.	Solicitud presentada.
2	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Presenta para acuerdo ante el Secretario de Seguridad para que determine su procedencia.	Solicitud recibida.
3	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe la solicitud para acuerdo y determina si es procedente o no, regresándola con las indicaciones respectivas al Secretario Particular.	Solicitud acordada.
4	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Revisa las indicaciones en sentido afirmativo o negativo; ordena notificar al solicitante el curso que tendrá la misma.	Solicitudes recibidas.
5	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	(No) analiza las indicaciones negativas y emite respuesta informando al interesado dicha negativa.	Respuesta entregada.
6	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Elabora respuesta para las solicitudes que tuvieron un sentido negativo, comunicándoles que la coordinación solicitada no será establecida.	Respuesta en sentido negativo elaborada.
7	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	(Sí) emite respuesta indicando que se llevará a cabo la coordinación.	Respuesta entregada
8	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Realiza los estudios o análisis de aquellas solicitudes que fueron acordadas favorablemente por el Secretario de Seguridad, que implican políticas implementadas por la Institución, programas, eventos y acciones locales o nacionales que incidan en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría.	Análisis y estudios realizados.
9	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Establece coordinación con las Autoridades e instancias solicitantes con el fin de trabajar de manera conjunta el asunto en cuestión, definiendo el resultado final que tendrá, comunicándolo al interesado.	Coordinación establecida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Diversas Autoridades e instancias.	-	Recibe la respuesta del análisis y estudio efectuado, y procede a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento, informando su resultado al Secretario Particular.	Acciones realizadas.
11	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Recibe el informe de las acciones realizadas por el solicitante dando cuenta al Secretario de Seguridad.	Recibe informe.
12	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe el expediente conformado, ordenando notificar indicaciones al solicitante y archivar el asunto.	Gira indicaciones finales.
13	Secretario Particular.	Secretaría Particular.	Recibe la instrucción del Secretario de Seguridad y canaliza la notificación para que sean comunicadas las indicaciones finales del asunto al interesado.	Comunica indicaciones.
14	Capturista.	Dirección de Proyectos Especiales (Despacho del Secretario).	Elabora notificaciones finales emitidas por el Secretario e integra expediente para su archivo.	Expediente integrado.
15	Diversas Autoridades e instancias.	-	Recibe el comunicado y archiva el asunto como concluido.	Coordinación establecida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.
Descripción	Se brinda apoyo y asesoría a las unidades operativas, administrativas, organismos públicos o cualquier entidad que desempeñe actividades relacionadas con la seguridad pública.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-7-I-8-XI.
Macro-proceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Toda solicitud de apoyo y asesoría en materia de seguridad pública deberá referirse a temas que tengan relación con las atribuciones legales de la Secretaría de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de apoyo y asesoría.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Apoyo y asesoría otorgadas.
Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas (asesorías relacionadas con la seguridad pública).

Autorizaciones legales

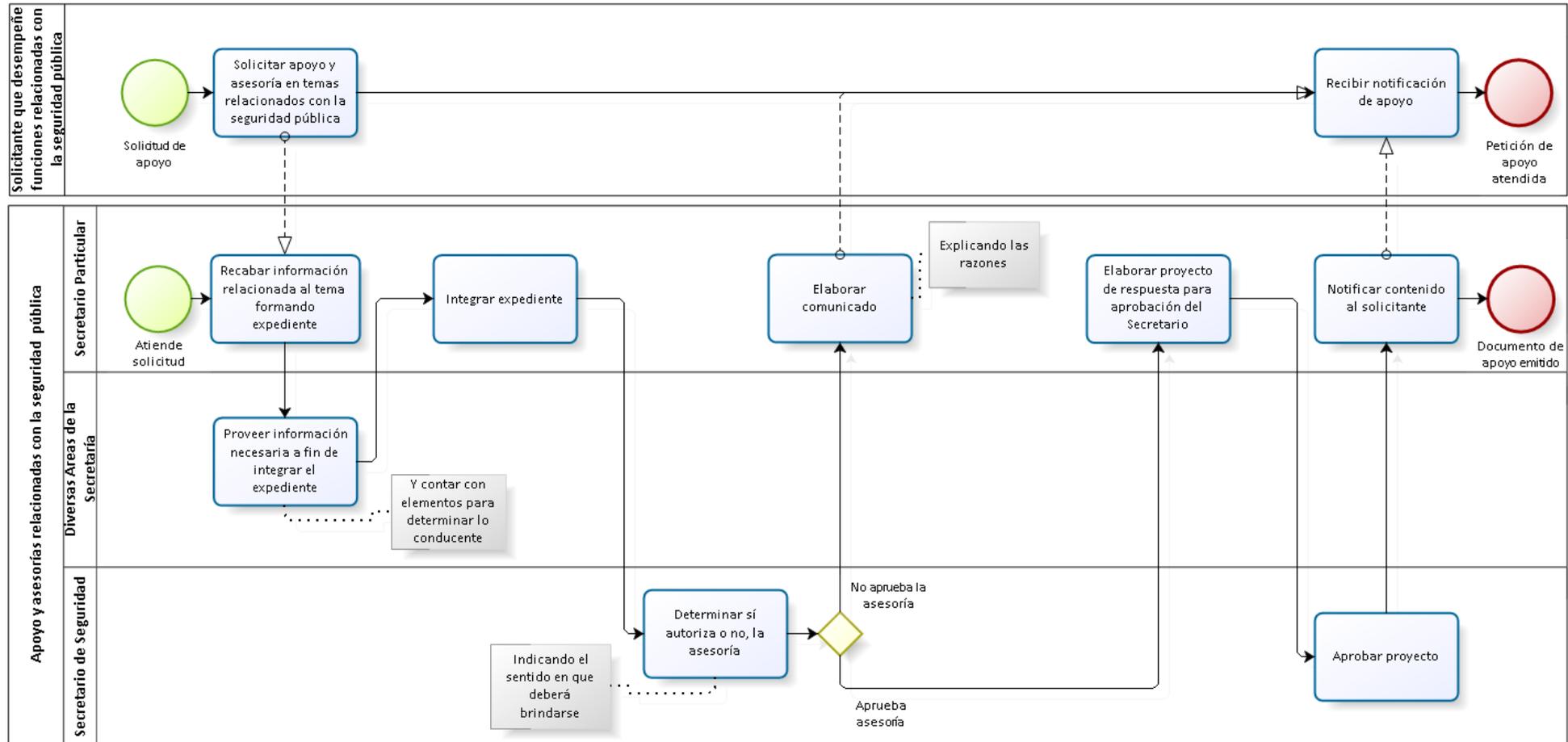
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Apoyo y asesorías relacionadas con la seguridad pública.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Solicitante que desempeñe funciones relacionadas con la seguridad pública.	-	Presenta solicitud de apoyo y asesoría en temas relacionados con la seguridad pública.	Solicitud presentada.
2	Secretario Particular.	Despacho del Secretario.	Recibe la solicitud, la registra y recaba información relacionada con el tema formando un expediente.	Solicitud recibida.
3	Diversas Áreas de la Secretaría.	Varias.	Proveen la información necesaria para integrar el expediente, con el fin de que el Secretario Particular y el Secretario de Seguridad cuenten con elementos suficientes para determinar lo conducente.	Información proporcionada.
4	Secretario Particular.	Despacho del Secretario.	Recibe la información y la integra al expediente para presentarla al Secretario de Seguridad.	Información recabada.
5	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe la solicitud junto con el expediente y determina si autoriza o no el emitir la asesoría, indicando el sentido en que deberá brindarse.	Autoriza dar respuesta.
6	Secretario Particular.	Despacho del Secretario.	Elabora un comunicado para el solicitante en caso de que la solicitud de apoyo sea rechazada exponiéndole las razones y la notifica al interesado.	Comunica negativa.
7	Secretario Particular.	Despacho del Secretario.	Analiza la solicitud y la información recibida elaborando un proyecto de respuesta, para aprobación del Secretario de Seguridad.	Proyecto elaborado.
8	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Aprueba proyecto y lo devuelve al Secretario Particular.	Proyecto aprobado.
9	Secretario Particular.	Despacho del Secretario.	Recibe el proyecto aprobado y notifica su contenido al solicitante.	Notificación elaborada.
10	Solicitante que desempeñe funciones relacionadas con la seguridad pública.	-	Recibe respuesta del servicio de apoyo y asesoría solicitados.	Respuesta de apoyo y asesorías otorgadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Prestación del servicio de protección estatal.
Descripción	Prestación de servicios de protección de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-LSPEJM-8-10-RLSPEJM-8-15-23-24-26-31-34-35-RI-40.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Trámite o servicio asociado	Para la prestación del servicio de protección a personas e instalaciones.
Políticas del procedimiento	Todo trámite deberá de solicitarse con el formato autorizado de la solicitud.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	El llenado de la solicitud y la entrevista al solicitante.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Servicio de protección otorgado.
Indicador	Porcentaje de solicitudes de servicios de protección otorgados.

Autorizaciones legales

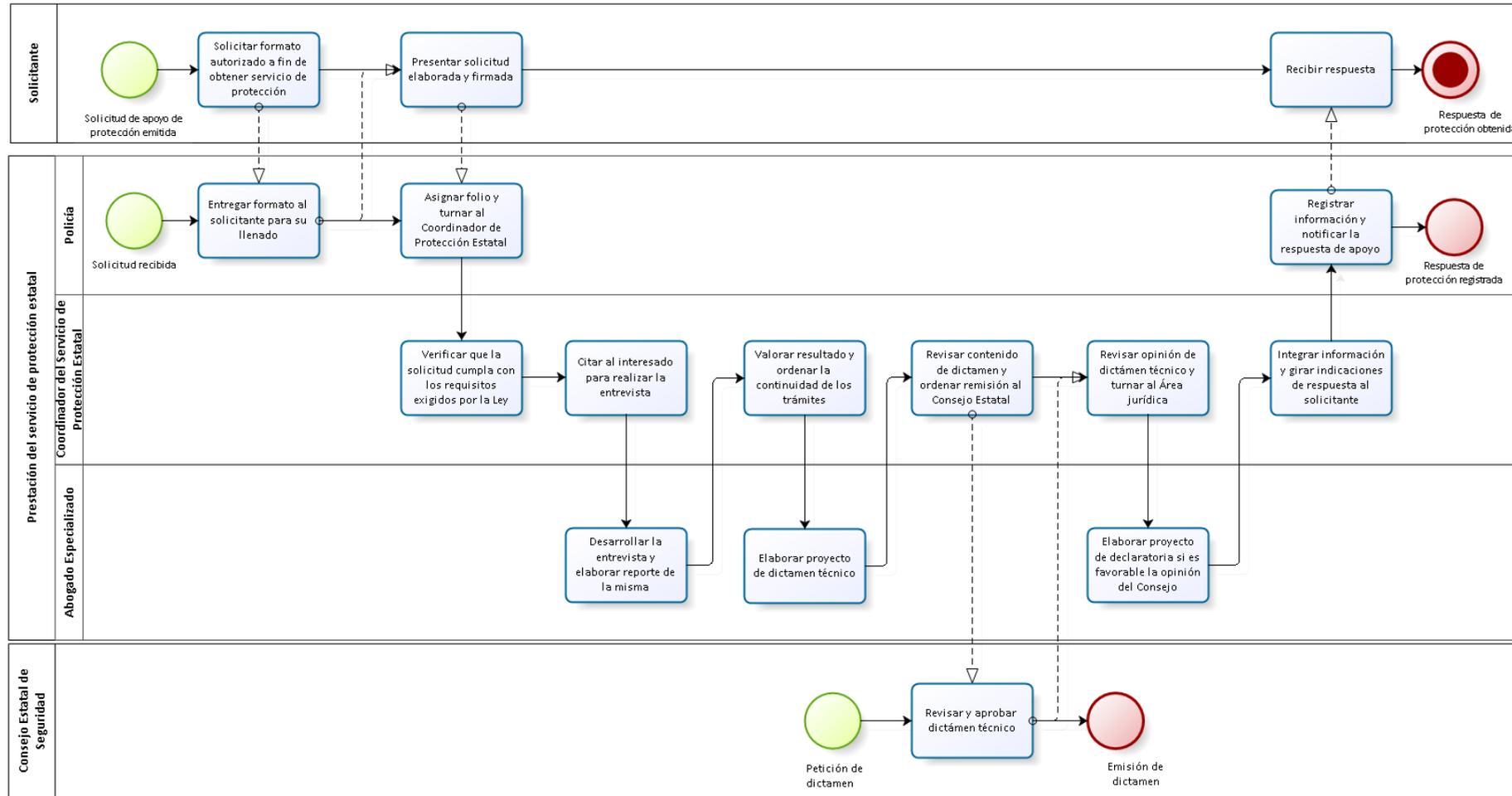
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Prestación del servicio de protección estatal.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Solicitante.	-	Solicita formato autorizado para requerir el otorgamiento de un servicio de protección.	Formato solicitado.
2	Policía.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Entrega formato al solicitante para su llenado.	Formato de solicitud entregado.
3	Solicitante.	-	Presenta solicitud elaborada y firmada.	Solicitud de servicio presentada.
4	Policía.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Recibe solicitud, abre expediente físico y le asigna folio, para turnarlo al Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Solicitud de servicio foliada y turnada.
5	Coordinador del Servicio de Protección Estatal	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Verifica que la solicitud cumpla con los requisitos exigidos por la Ley y su Reglamento. En caso de que no reúna todos los requisitos, se previene al solicitante para que complemente o corrija su solicitud.	Solicitud de servicio verificada.
6	Coordinador del Servicio de Protección Estatal	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Admite y registra la solicitud y cita al interesado para la realización de una entrevista.	Cita programada.
7	Abogado Especializado.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Desarrolla la entrevista y elabora un resultado de la misma.	Entrevista realizada.
8	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Valora el resultado de la entrevista y ordena la continuidad de los trámites, derivando el expediente al Abogado Especializado.	Entrevista valorada.
9	Abogado Especializado.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Elabora proyecto de dictamen técnico.	Proyecto de dictamen técnico elaborado.
10	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Revisa el contenido del dictamen y ordena su remisión al Consejo Estatal de Seguridad.	Dictamen técnico validado.
11	Consejo Estatal de Seguridad.	Secretaría General de Gobierno del Estado.	Recibe el dictamen técnico, para su análisis y aprobación, y una vez hecho lo anterior, lo devuelve al Área del Servicio de Protección.	Dictamen técnico modificado o autorizado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
12	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Recibe el dictamen técnico y la opinión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, turnándolos al área jurídica.	Dictamen técnico turnado.
13	Abogado Especializado.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Elabora proyecto de declaratoria de protección cuando es favorable la opinión del Consejo y gira instrucciones para que esa determinación sea notificada al solicitante tanto en los casos favorables como en los negativos.	Proyecto de declaratoria de protección elaborado.
14	Coordinador del Servicio de Protección Estatal	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Integra información y gira indicaciones para que se dé respuesta al solicitante.	Notificación realizada.
15	Policía.	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.	Registra y notifica respuesta negativa o favorable a su petición.	Servicio de protección otorgado.
16	Solicitante.	-	Recibe respuesta a su solicitud.	Respuesta obtenida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Prestación del servicio de protección estatal.

Nombre del trámite o servicio	Prestación del servicio de protección estatal.
Descripción del servicio	Prestación de servicios de protección de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. Todo el tiempo.
Documentos que se obtienen con el trámite	Declaratoria de protección positiva o negativa.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Son determinados en un dictamen técnico con base en las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
Usuario(s)	De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
Responsable del servicio	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.
Domicilio, Ubicación y teléfono	Segundo piso del edificio localizado en la calle Libertad #200, zona centro, Guadalajara, Jalisco. 33 36-68-79-00, extensión 18285.
Horario de atención	De 08:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de las 08:00 a 16:00 horas los sábados.
Requisitos	El llenado y presentación del formato autorizado ASPE-FM01.
Costo, forma y lugar de pago	El establecido en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en relación con la tarifa señalada en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
Tiempo de respuesta	El establecido en la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
Dirección General responsable	Despacho del Secretario de Seguridad del Estado.
Dirección de Área responsable	Despacho del Secretario de Seguridad del Estado.
Contacto para quejas y sugerencias	Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.
Descripción	Elaboración de documentos sobre la búsqueda de asuntos varios por solicitud del Secretario de Seguridad.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Generación de productos de inteligencia en gabinete.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud autorizada por el Secretario de Seguridad y bases de datos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Expediente informativo (información recibida).
Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (búsqueda de asuntos varios).

Autorizaciones legales

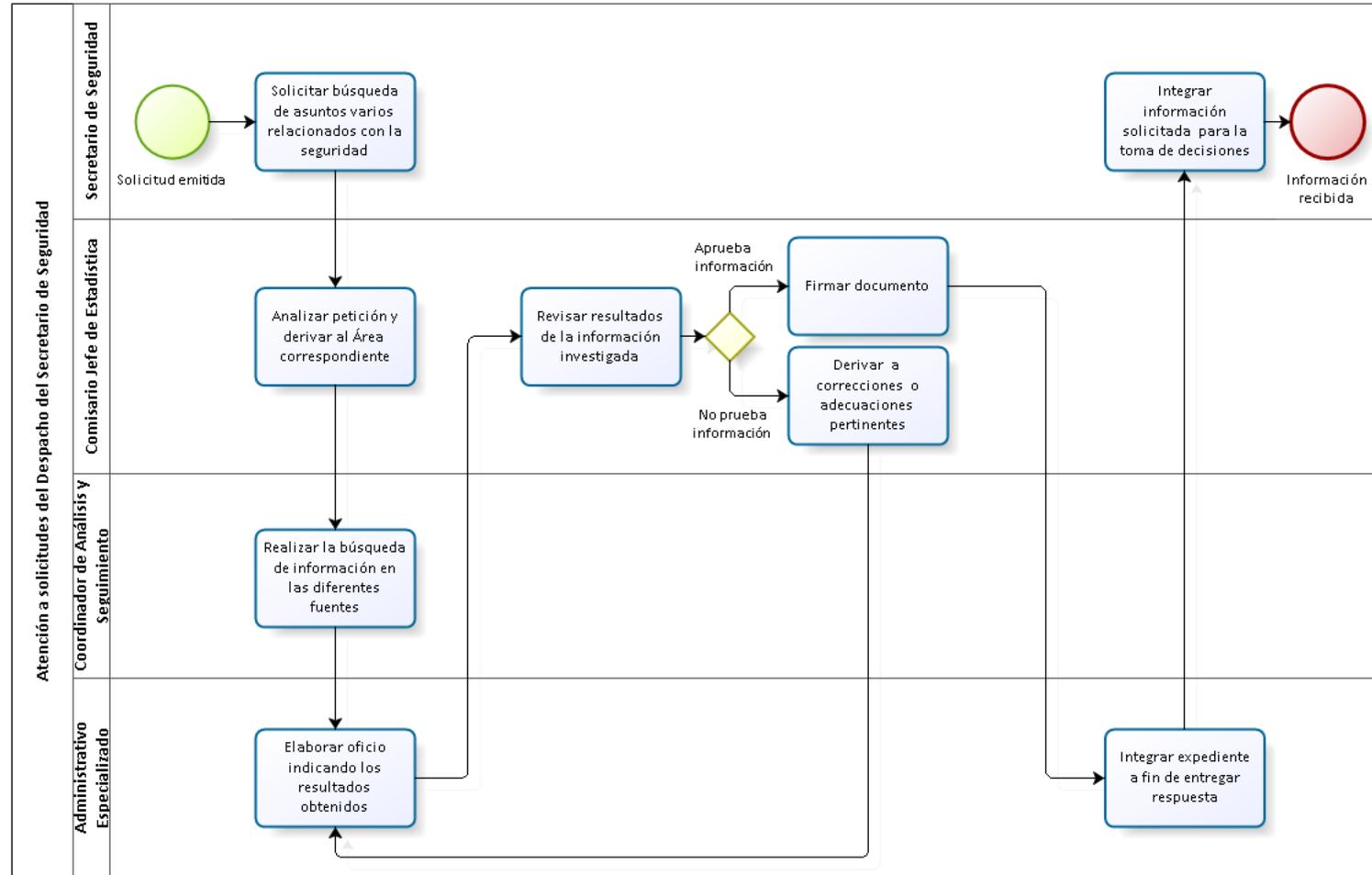
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del Procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita la búsqueda de asuntos varios relacionados con la seguridad.	Información solicitada.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza petición y deriva al área correspondiente.	Petición analizada y derivada.
3	Coordinador de Análisis y Seguimiento.	Comisaría Jefe de Estadística.	Realiza la búsqueda de información en las diferentes fuentes.	Investigación realizada.
4	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Elabora oficio indicando los resultados de la información solicitada.	Documento de información elaborado.
5	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Revisa información investigada.	Documento revisado.
6	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Realiza observaciones y deriva para que se hagan las correcciones o adecuaciones correspondientes.	Documento derivado para ser corregido.
7	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Revisa información y firma documento.	Documento informativo revisado y firmado.
8	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Integra expediente para entrega.	Expediente integrado.
9	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe expediente con información solicitada para la toma de decisiones.	Expediente informativo recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.
Descripción	Realizar las solicitudes de abastecimiento de equipo operativo para la investigación de campo de las diferentes áreas operativas de la Secretaría.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Cada petición para realizar una solicitud de equipamiento deberá siempre ser requerida por escrito por el Titular de la Dirección o Comisaría solicitante.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Presupuesto y programa de operativos autorizados para su ejecución.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Atención de solicitud de equipamiento al personal para realizar las funciones operativas requeridas en las áreas.
Indicador	Porcentaje de insumos otorgados al personal operativo.

Autorizaciones legales

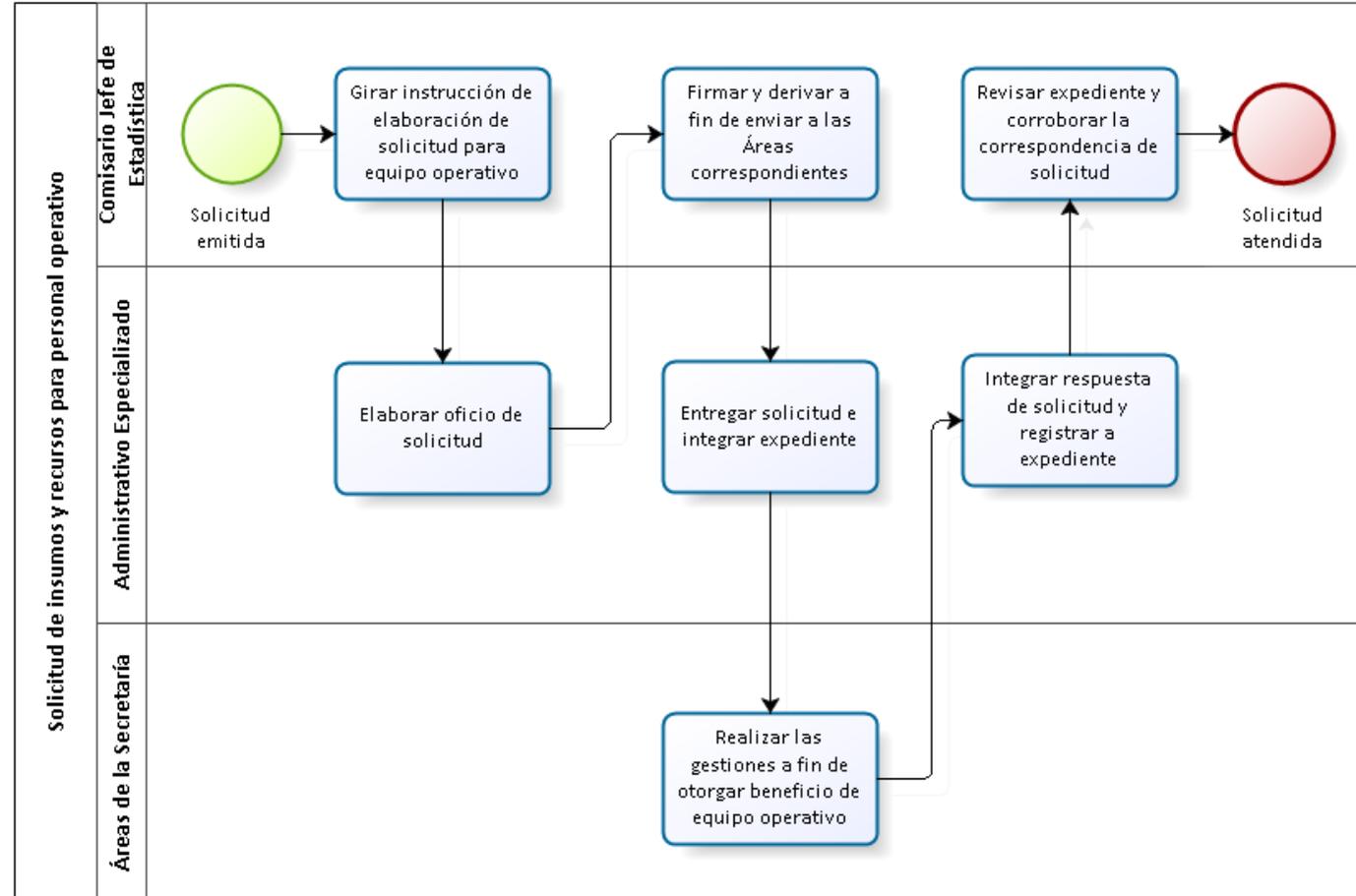
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Gira instrucción de elaboración de solicitud para el otorgamiento de equipo operativo.	Instrucción emitida.
2	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Elabora oficio de solicitud.	Solicitud elaborada.
3	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Firma y deriva a su entrega a las áreas correspondientes.	Oficio firmado y derivado.
4	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Entrega solicitud a las áreas correspondientes e integra al expediente.	Solicitud entregada y expediente integrado.
5	Áreas de la Secretaría.	Secretaría de Seguridad.	Realizan las gestiones y otorgan el beneficio de equipamiento a las áreas operativas.	Equipamiento otorgado.
6	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Recibe respuesta de solicitud atendida y registra en expediente.	Expediente con respuesta de atención registrada.
7	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Revisa expediente y corrobora que su solicitud de equipamiento fue atendida.	Solicitud de equipamiento atendida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Movimiento de personal.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Movimiento de personal.
Descripción	Realizar solicitudes y trámites para autorizaciones administrativas de movimientos de personal.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de movimiento emitidas, deberán cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y los procedimientos internos de la misma Secretaría.
Procedimientos antecedentes	Solicitud de insumos y recursos para personal operativo.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de servicios administrativos para el control del personal.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Atención de solicitud de movimiento de personal.
Indicador	Porcentaje de movimientos de personal autorizados.

Autorizaciones legales

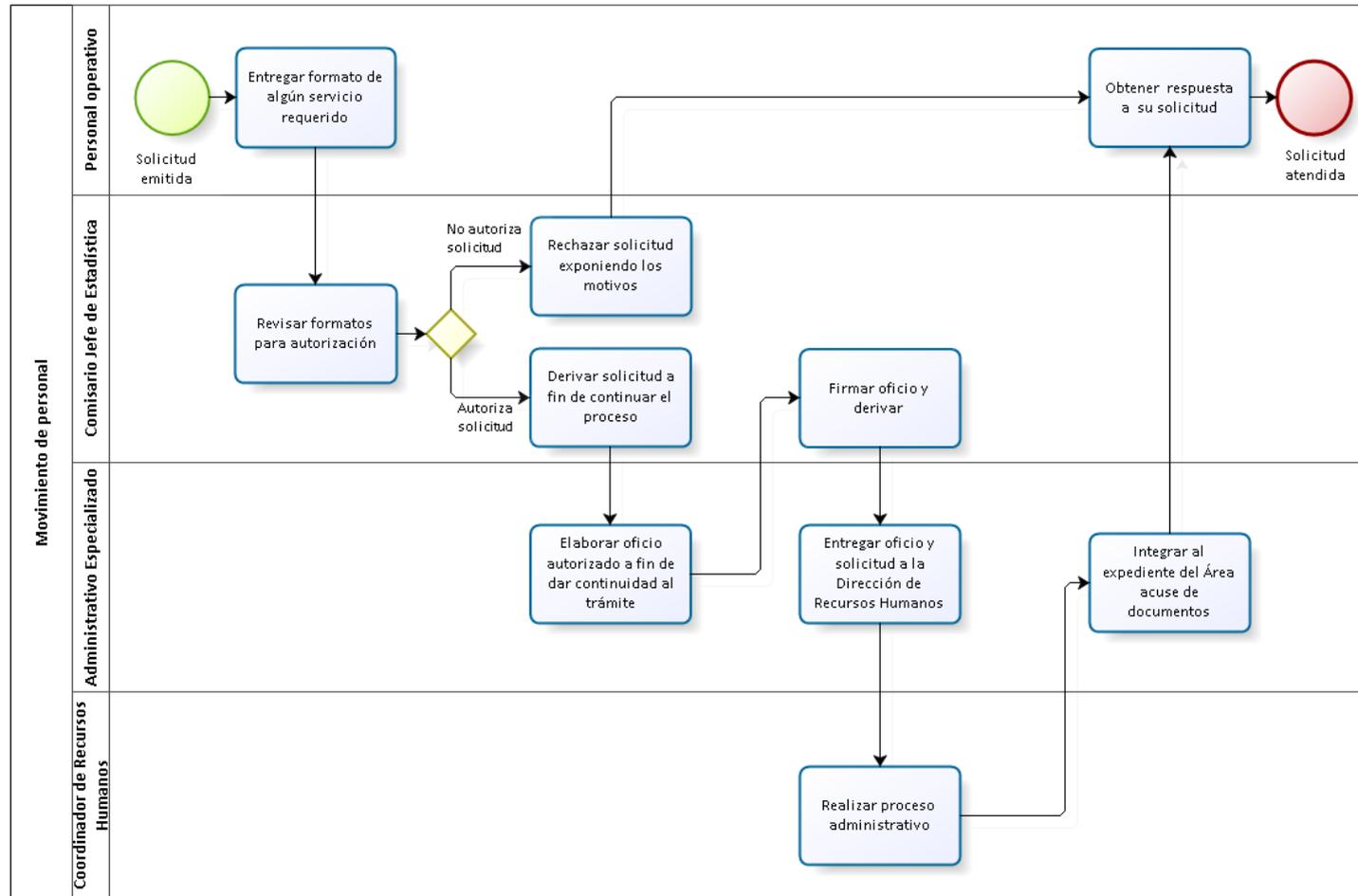
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Movimiento de personal.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Movimiento de personal.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Personal operativo.	Comisaría Jefe de Estadística.	Entrega formatos de solicitud de algún servicio requerido.	Solicitud emitida.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Recibe formatos para su revisión y autorización correspondiente.	Revisión de formatos.
3	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	No autoriza la solicitud, explicando el motivo de la negativa.	Solicitud no autorizada.
4	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Autoriza a solicitud y lo deriva a continuar con el proceso.	Solicitud autorizada y derivada.
5	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Elabora oficio autorizado y da continuidad al trámite.	Oficio elaborado.
6	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Firma oficio y deriva.	Oficio de autorización firmado.
7	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Entrega oficio y solicitud a la Dirección de Recursos Humanos.	Documentos entregados.
8	Coordinador de Recursos Humanos.	Dirección de Recursos Humanos.	Atiende la solicitud y realiza proceso administrativo de la misma.	Solicitud atendida y ejecutada.
9	Administrativo Especializado.	Comisaría Jefe de Estadística.	Integra al expediente del área el acuse de documentos.	Acuse de documentos integrado al expediente.
10	Personal operativo.	Comisaría Jefe de Estadística.	Recibe formato con respuesta de la petición solicitada.	Solicitud atendida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Generación de productos de inteligencia en gabinete.
Descripción	Elaborar documentos de análisis criminológico con el fin de crear información que coadyuve a las estrategias y objetivos de seguridad.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-I-II-II-V-X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.
Procedimientos subsecuentes	Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de petición autorizada por el Secretario y bancos de datos que permitan generar información estratégica.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Resultados estadísticos para la toma de decisiones.
Indicador	Porcentaje de productos de inteligencia generados.

Autorizaciones legales

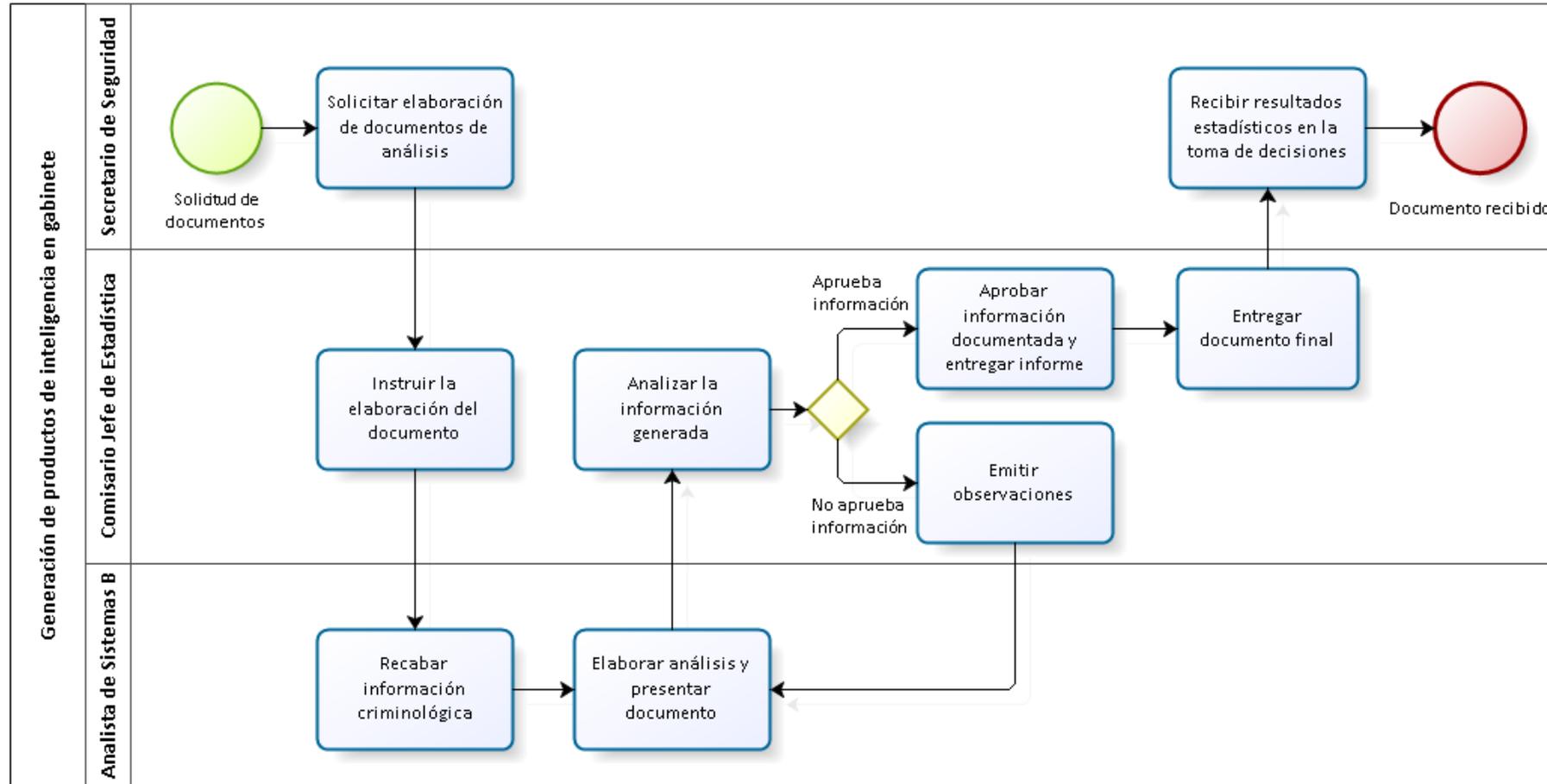
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Generación de productos de inteligencia en gabinete.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita elaboración de documentos de análisis estadísticos que coadyuven en la toma de decisiones.	Solicitud emitida.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Instruye al analista la elaboración de documento.	Instrucción derivada.
3	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Recaba información criminológica necesaria en la elaboración del documento.	Información recabada.
4	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Elabora análisis de información y presenta documento.	Documento elaborado y presentado.
5	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza la información generada de acuerdo a lo solicitado.	Información analizada.
6	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Emite observaciones que permitan adecuar el documento.	Observaciones realizadas a documento.
7	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Aprueba el documento con la información.	Documento aprobado y entregado.
8	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Entrega el documento final con la información solicitada de análisis estadístico.	Información entregada.
9	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe resultados estadísticos, que permitan la adecuada toma de decisiones.	Documentos con resultados estadísticos obtenidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Búsqueda de información.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Búsqueda de información.
Descripción	Investigar información de asuntos de interés institucional en materia de seguridad que son de la competencia de ésta Comisaría, relacionada con la planeación de operativos.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39- I-II-II-V--X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.
Procedimientos subsecuentes	Generación de estadística.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de información autorizada por el Secretario e información estratégica que coadyuve en la planeación de operativos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Información de análisis para la toma de decisiones en relación con la planeación de operativos.
Indicador	Porcentaje de información encontrada.

Autorizaciones legales

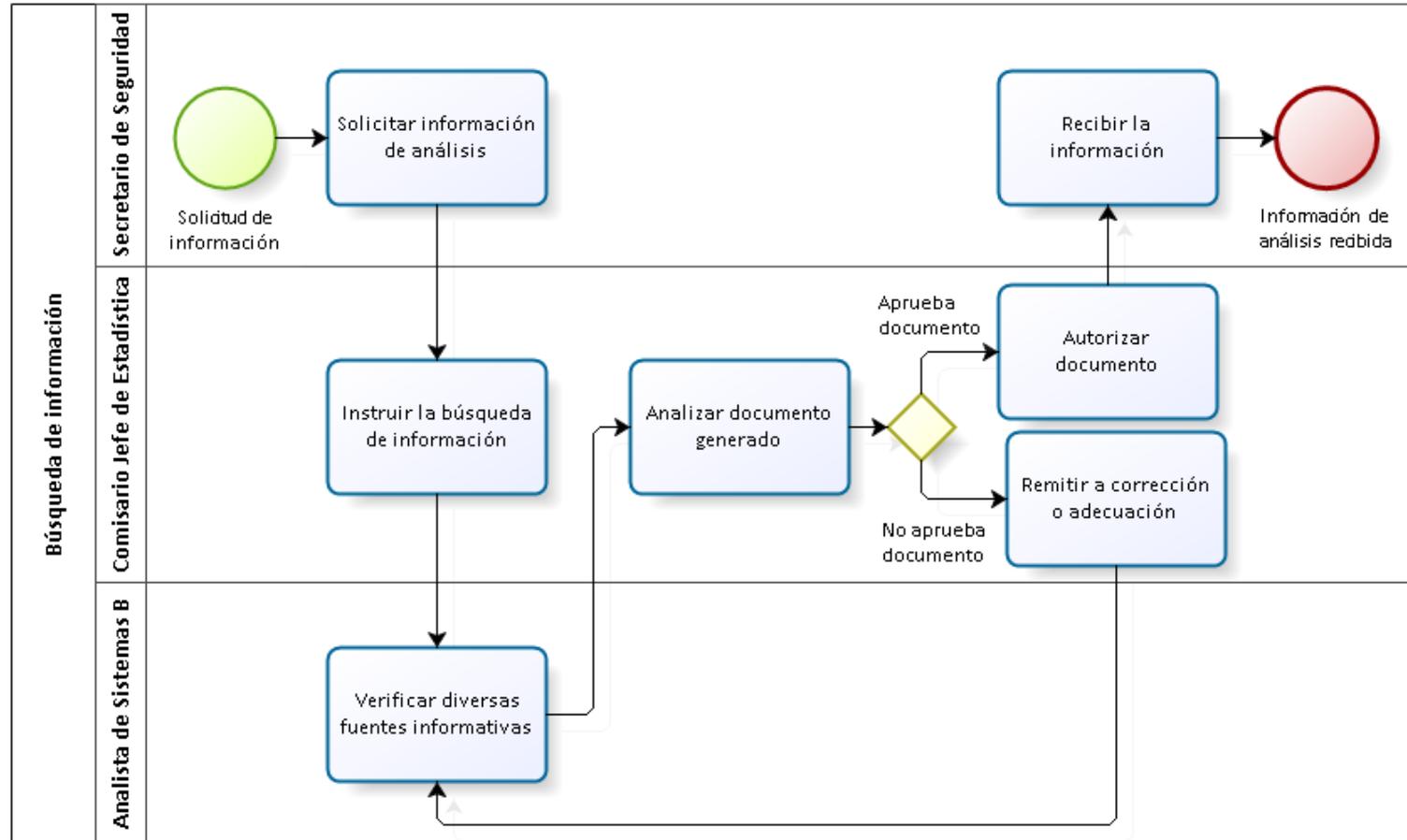
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Búsqueda de información.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Búsqueda de información.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado /Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita información que permita la adecuada toma de decisiones de los diferentes operativos.	Solicitud de información.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Instruye la búsqueda de información que sirvan de apoyo en la elaboración de los planes estratégicos de seguridad.	Orden de búsqueda girada.
3	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Verifica diversas fuentes de datos y elabora documento informativo.	Documento elaborado.
4	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza información del documento generado.	Propuesta informativa analizada.
5	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Remite documento con observaciones para su corrección o adecuación.	Documento remitido para corrección.
6	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Aprueba y autoriza documento.	Documento informativo autorizado.
7	Secretario de Seguridad.	Secretario de Seguridad.	Recibe información de análisis.	Información de análisis recibida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Generación de estadística.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Generación de estadística.
Descripción	Integración de datos e información cuantitativa destinada a la alimentación de bancos de datos, y generación de productos de estadística criminal.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-I-II-II-V-X-XI-XII-XVII.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Búsqueda de información.
Procedimientos subsecuentes	Generación de productos de inteligencia en gabinete.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de información autorizada por el Secretario, información solicitada destinada a la planeación y diseño de los planes operativos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Datos estadísticos recibidos para la creación de productos de inteligencia.
Indicador	Porcentaje de registros estadísticos generados.

Autorizaciones legales

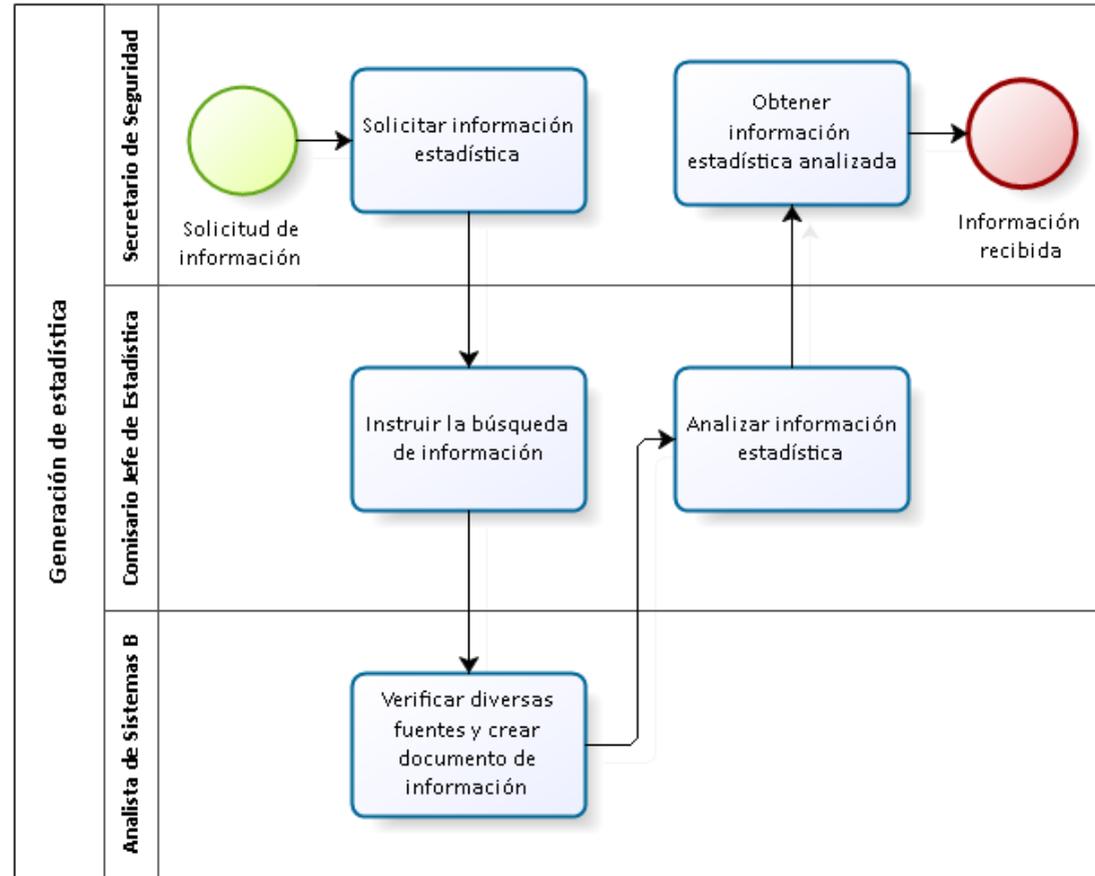
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Generación de estadística.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Generación de estadística.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita información estadística enfocada a la coordinación de operativos.	Solicitud de información estadística solicitada.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Instruye la búsqueda de información concerniente a la problemática delictiva.	Petición de búsqueda realizada.
3	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Verifica diversas fuentes y crea documento de información.	Documento elaborado.
4	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza información estadística enfocada a la toma de decisiones.	Documento analizado.
5	Secretario de Seguridad.	Secretario de Seguridad.	Recibe información estadística que permitirá la creación de productos de inteligencia operativa.	Datos estadísticos recibidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.
Descripción	Información analizada para la planeación y creación de estrategias operativas; además de dar seguimiento a la agenda de trabajo.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-39-VIII-X-XI-XII-XVII.
Macro-proceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Búsqueda de Información.
Procedimientos subsecuentes	Atención a solicitudes del Despacho del Secretario de Seguridad.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Documento de autorización por parte del Secretario, información solicitada que coadyuve en la planeación y diseño de los planes operativos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Documentos informativos elaborados que permitan el desarrollo y diseño de los planes operativos.
Indicador	Porcentaje de Matrices de riesgo elaboradas.

Autorizaciones legales

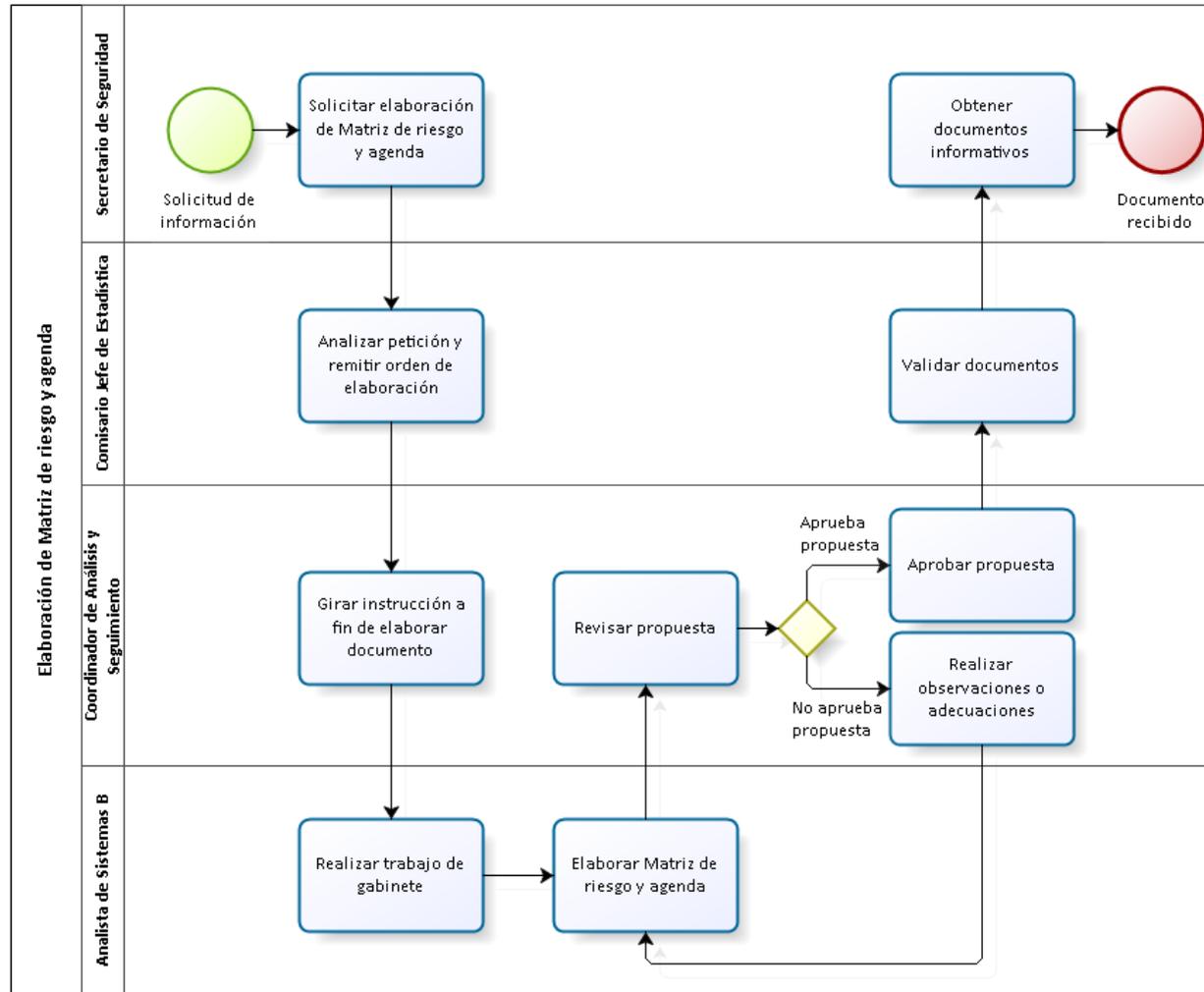
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita elaboración de Matriz de riesgo y agenda que apoyen en la toma de decisiones.	Documentos solicitados.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza petición y remite orden de elaboración de Matriz de riesgo y agenda de eventos.	Orden de elaboración de documentos remitida.
3	Coordinador de Análisis y Seguimiento.	Comisaría Jefe de Estadística.	Gira instrucciones a fin de que se elabore la Matriz de riesgo.	Instrucciones de elaboración giradas.
4	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza petición y realiza el trabajo de gabinete (depuración de datos y análisis).	Trabajo de gabinete realizado.
5	Analista de Sistemas B.	Comisaría Jefe de Estadística.	Elabora Matriz de riesgo y agenda previa.	Propuesta de Matriz de riesgo y agenda elaborados.
6	Coordinador de Análisis y Seguimiento.	Comisaría Jefe de Estadística.	Revisa propuesta de Matriz de riesgo y agenda	Propuestas revisadas.
7	Coordinador de Análisis y Seguimiento.	Comisaría Jefe de Estadística.	Realiza observaciones y solicita su corrección o adecuación.	Propuesta derivada para su corrección.
8	Coordinador de Análisis y Seguimiento.	Comisaría Jefe de Estadística.	Analiza y aprueba las propuestas corregidas y revisadas.	Propuestas analizadas y aprobadas.
9	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Valida documentos propuestos.	Documentos validados.
10	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Obtiene documentos informativos que faciliten el desarrollo y diseño de los planes operativos.	Documentos informativos recibidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a movimientos sociales.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a movimientos sociales.
Descripción	Documentar informativa y estadísticamente, las causas y efectos del movimiento social y sus repercusiones.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-X-XI-XII.
Macro-proceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad, deberán ser siempre autorizadas por el Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Búsqueda de información.
Procedimientos subsecuentes	Elaboración de Matriz de riesgo y agenda.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Documento de autorización por parte del Secretario. Información estadística que contribuya al adecuado desarrollo de la estrategia operativa.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Documentación estadística obtenida sobre la problemática social atendida por plan operativo.
Indicador	Porcentaje de movimientos sociales atendidos.

Autorizaciones legales

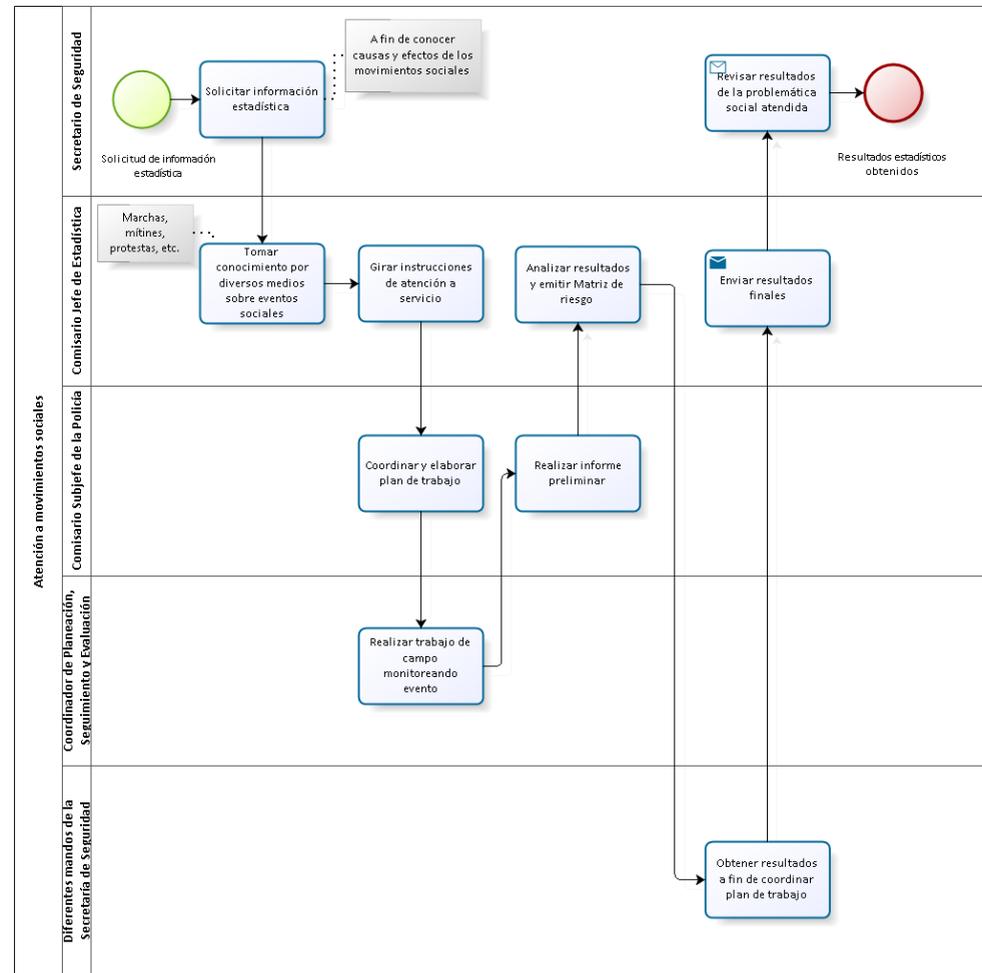
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Atención a movimientos sociales.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a movimientos sociales.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Solicita información estadística, a fin de conocer y analizar, las causas y efectos del movimiento social y sus repercusiones.	Petición de información emitida.
2	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Atiende petición y toma conocimiento por diversos medios, sobre eventos o actividades sociales (marchas, mítines, protestas, etc.).	Análisis del entorno social realizado.
3	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Gira instrucciones a personal a su cargo que atenderá el servicio.	Instrucción de atención del servicio emitida.
4	Comisario Subjefe de la Policía.	Comisaría Jefe de Estadística.	Coordina al personal y elabora el plan de trabajo.	Personal coordinado y plan de trabajo elaborado.
5	Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	Comisaría Jefe de Estadística.	Realiza trabajo de campo haciendo el monitoreo del evento.	Evento monitoreado en campo.
6	Comisario Subjefe de la Policía.	Comisaría Jefe de Estadística.	Recibe las novedades del servicio y realiza informe preliminar.	Información remitida.
7	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Revisa los resultados emitidos, analiza y remite a los diferentes mandos la Matriz de riesgos.	Información analizada y Matriz de riesgos remitida.
8	Diferentes mandos de la Secretaría de Seguridad.	Comisaría General.	Reciben resultados del plan de trabajo para la toma de decisiones en coordinación con el Comisario Jefe de Estadística.	Toma de decisiones realizadas en conjunto.
9	Comisario Jefe de Estadística.	Comisaría Jefe de Estadística.	Envía resultados finales de la actividad operativa.	Resultados finales del operativo emitidos.
10	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe la documentación con la información de los efectos de la problemática social atendida durante el operativo.	Información estadística recibida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Creación y certificación de espacios de paz.
Descripción	Realizar una evaluación de los municipios interesados en mejorar su índice de seguridad humana, posteriormente se identifica un perímetro dentro del municipio donde se realizarán las acciones de la Dirección; y de acuerdo a un diagnóstico se selecciona el programa que mejor responda al contexto específico para obtener la certificación de espacio de paz.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.
Macro-proceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Sujetarse a los parámetros de certificación de espacios de paz.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Mediación cultural.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Necesidad de atención para aumentar el índice de seguridad humana. Solicitudes. Personal capacitado. Diagnósticos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Espacio de paz certificado
Indicador	Porcentaje de espacios de paz certificados.

Autorizaciones legales

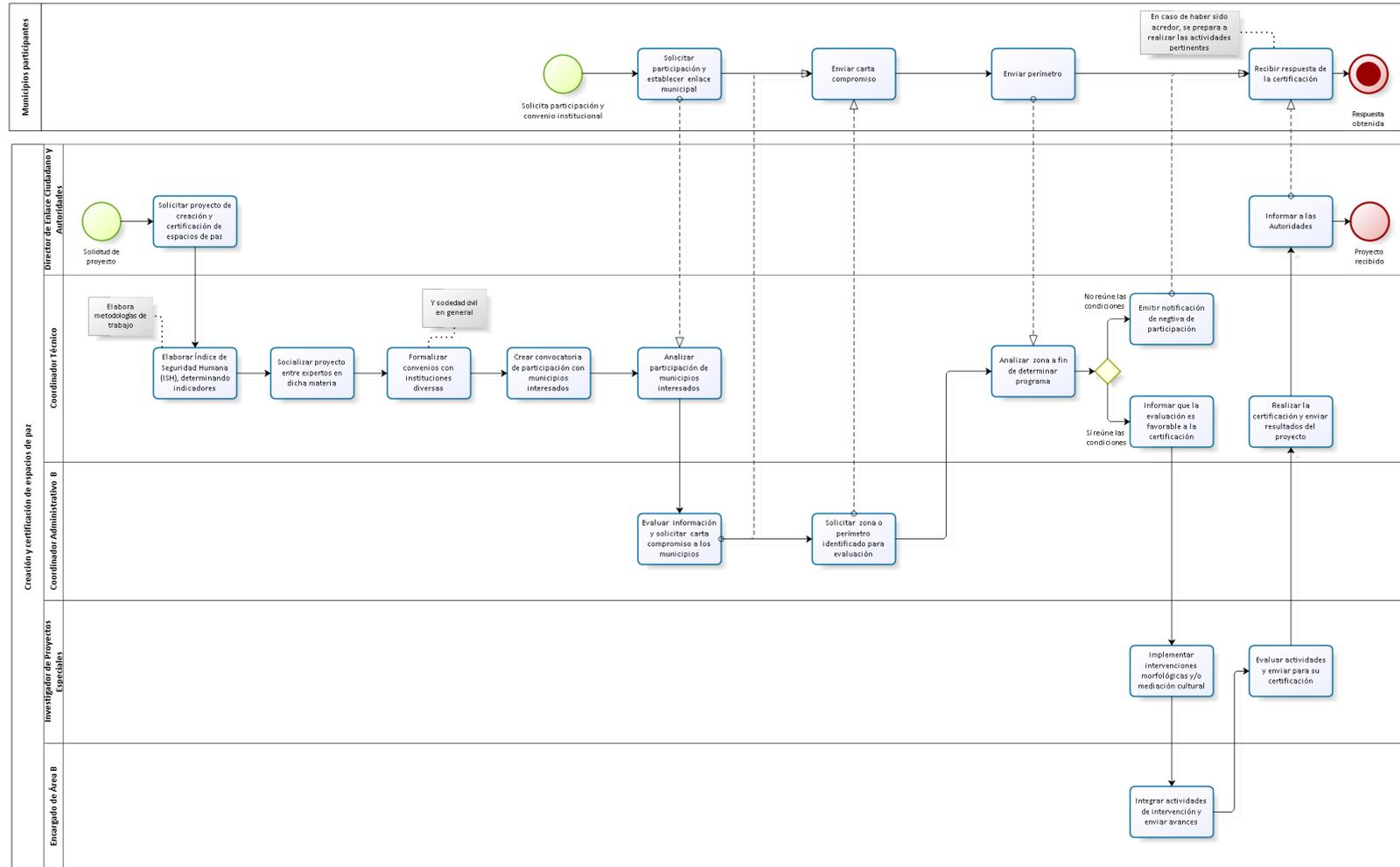
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Creación y certificación de espacios de paz.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Solicita elaboración de proyecto de creación y certificación de espacios de paz.	Proyecto de creación solicitado.
2	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Elabora Índice de Seguridad Humana (ISH), determinando los indicadores y las metodologías para obtenerlos.	Metodologías diseñadas.
3	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Socializa proyecto de ISH (Índice de Seguridad Humana) entre expertos en dicha materia (académicos, instituciones y sociedad civil) y agrega observaciones.	Observaciones y recomendaciones al ISH realizadas.
4	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Formaliza convenios de trabajo con instituciones educativas, dependencias gubernamentales, sector empresarial y sociedad civil en general.	Convenios formalizados.
5	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Crea convocatoria a participar en la certificación de espacios de paz a los diferentes municipios.	Convocatoria elaborada.
6	Municipios participantes.	-	Solicita la participación a través de convenio y establece un enlace municipal.	Participación solicitada.
7	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Analiza la participación de los municipios interesados y envía al Coordinador las solicitudes.	Solicitudes de participación analizadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
8	Coordinador Administrativo B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área Administrativa).	Evalúa información y solicita carta compromiso a los municipios.	Carta compromiso solicitada.
9	Municipios participantes.	-	Obtiene respuesta y envía carta compromiso.	Carta compromiso turnada.
10	Coordinador Administrativo B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área Administrativa).	Solicita zona o perímetro identificado para su evaluación.	Perímetro solicitado.
11	Municipios participantes.	-	Envía perímetro identificado y espera respuesta de evaluación.	Perímetro de trabajo establecido.
12	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Analiza que la zona identificada reúna las condiciones para determinar qué programa responde al contexto específico de la intervención.	Diagnóstico y evaluación desarrollada.
13	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Determina que la zona o perímetro no reúne las condiciones para el contexto que exige la certificación y emite notificación de negativa a los participantes.	Determinación efectuada.
14	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Informa a los municipios participantes que la evaluación del perímetro resulta favorable por lo que se llevará a cabo la certificación.	Determinación efectuada.
15	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos y Autoridades y área de la agenda de Mediación Cultural).	Implementa intervenciones morfológicas y/o mediación cultural.	Intervención cultural implementada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
16	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Técnico Multimedia).	Registra y gráfica audiovisualmente las actividades de intervención y envía avances.	Plan de trabajo realizado.
17	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos y Autoridades y área de la agenda de Mediación Cultural).	Evalúa actividades y envía para su certificación.	Actividades evaluadas.
18	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Coordinación General de Proyectos).	Realiza la certificación y envía resultados del proyecto.	Certificación realizada.
19	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Recibe certificación de espacios de paz e informa a las autoridades.	Espacio de paz certificado.
20	Municipios participantes.	-	Recibe notificación de respuesta de la certificación y en caso de haber sido acreedor del mismo se prepara a realizar las actividades pertinentes con la comunidad.	Petición de certificación de espacios de paz atendida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Mediación cultural.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Mediación cultural.
Descripción	Proceso para trabajar en conjunto con las comunidades para generar mecanismos de diseño, decisión y seguimiento de las estrategias de seguridad por parte de todos los miembros de una comunidad territorial, integrar sus saberes y capacidades diversas como elementos de las políticas de seguridad.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Apegarse a los Programas de laboratorio de paz desde lo común y Programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 2017-2033.
Procedimientos antecedentes	Creación y certificación de espacios de paz.
Procedimientos subsecuentes	Creación de protocolos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Necesidad de generar las estrategias de seguridad por parte de todos los miembros de una comunidad territorial. Solicitudes por escrito (oficio), para la intervención de la dependencia en determinada colonia o comunidad.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Diagnóstico participativo y plan de trabajo concluido.
Indicador	Porcentaje de mediaciones realizadas.

Autorizaciones legales

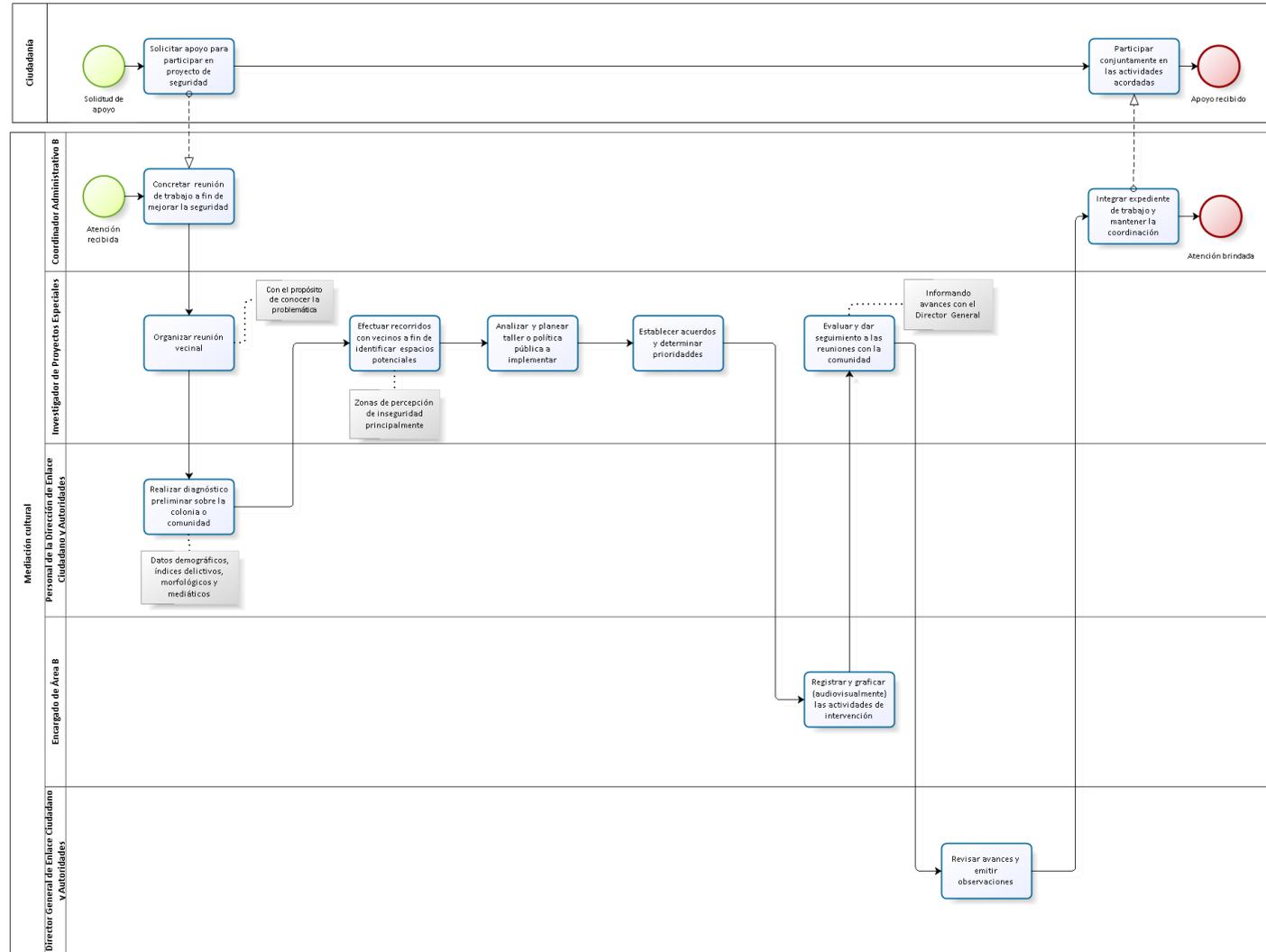
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Mediación cultural.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Mediación cultural.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadanía.	-	Solicita el apoyo de las autoridades para participar en proyecto de seguridad en su comunidad.	Solicitud de participación emitida.
2	Coordinador Administrativo B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área Administrativa).	Analiza petición y concreta reunión de trabajo a fin de mejorar de la seguridad.	Petición atendida.
3	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria).	Organiza reunión vecinal con el propósito de conocer la problemática de la colonia.	Reunión de trabajo realizada.
4	Personal de la Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria).	Realiza diagnóstico preliminar sobre la colonia o comunidad (se recaban datos demográficos, índice delictivo, morfológicos y mediáticos).	Diagnóstico del entorno realizado.
5	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria).	Efectúa recorrido con vecinos (trabajo de campo) para identificar espacios potenciales (principalmente lugares de percepción de inseguridad).	Espacios identificados.
6	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria y Área de la Agenda de Mediación Cultural).	Analiza y planea taller o política pública a implementar dentro de la colonia o comunidad.	Planeación de proyecto realizada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
7	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria).	Desarrolla taller de mediación cultural, establece acuerdos y determinar prioridades de intervención.	Acuerdos establecidos.
8	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Técnico Multimedia).	Registra y gráfica (audiovisualmente) las distintas actividades de intervención.	Actividades presentadas.
9	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Programa Seguridad Comunitaria).	Evalúa y da seguimiento a las reuniones con la comunidad para informar de los avances al Director General.	Evaluación del plan elaborada.
10	Director General de la Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades).	Revisa avances y realiza observaciones pertinentes con el propósito de establecer proyecto.	Proyecto elaborado aprobado.
11	Coordinador Administrativo B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área Administrativa).	Integra expediente de trabajo y mantiene coordinación con autoridades y ciudadanos.	Diagnóstico participativo y plan de trabajo concluido.
12	Ciudadanía.	-	Recibe el apoyo de las autoridades y participa conjuntamente en las actividades acordadas.	Apoyo recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Creación de protocolos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Creación de protocolos.
Descripción	Proceso para generar políticas públicas encaminadas a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a través de la coordinación con distintos órganos de gobierno.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-X.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Sujetarse a los Programas: Laboratorio de paz y Programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 2017 – 2033.
Procedimientos antecedentes	Mediación cultural.
Procedimientos subsecuentes	Vinculación para cooperación internacional.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Necesidad de generar protocolos para cumplir con los fines de la Dirección, solicitudes por escrito (oficio), por la necesidad de generar protocolos. Personal capacitado.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Protocolos concluidos.
Indicador	Porcentaje de protocolos elaborados.

Autorizaciones legales

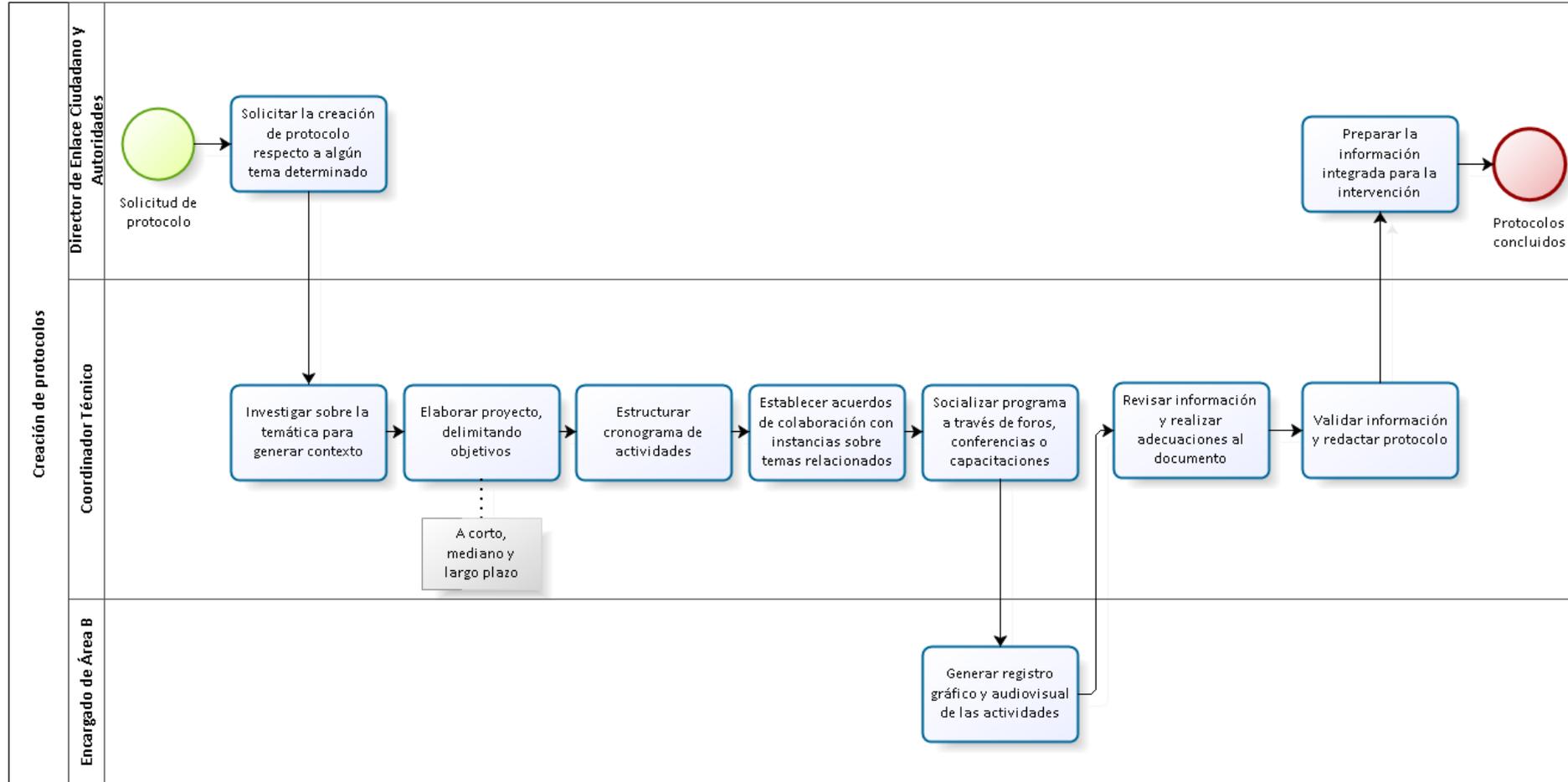
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Creación de protocolos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Creación de protocolos.

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Solicita la creación de protocolo respecto a algún tema determinado.	Protocolo solicitado.
2	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Revisa solicitud e investiga sobre la temática para generar contexto.	Investigación realizada.
3	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Elabora proyecto delimitando objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Proyecto de protocolo elaborado.
4	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Estructura cronograma de actividades.	Cronograma elaborado.
5	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Establece acuerdos de colaboración con instancias sobre temas relacionados.	Vinculación institucional establecida.
6	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Socializa programa a través de foros, conferencias o capacitaciones.	Programa socializado.
7	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Técnico Multimedia).	Registra gráfica y audiovisualmente las actividades de intervención generando registro de la información obtenida.	Plan de trabajo realizado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
8	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Revisa información y realiza adecuaciones al documento por observaciones encontradas.	Plan de trabajo revisado.
9	Coordinador Técnico.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área de Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos).	Valida información y redacta protocolo.	Información validada.
10	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Integra la información documentada preparándola para la intervención.	Protocolos concluidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Vinculación para cooperación internacional.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Vinculación para cooperación internacional.
Descripción	Proceso para establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales respecto a cultura de paz y seguridad humana.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-57-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Se deberá de apegar al Programa laboratorio de paz desde lo común, Programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 2017 – 2033.
Procedimientos antecedentes	Creación de protocolos.
Procedimientos subsecuentes	Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Listado de instituciones que trabajen cuestiones de cultura de paz y seguridad humana. Personal capacitado.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Proyecto de convenio concluido entre la Secretaría de Seguridad, Organizaciones dentro del marco de Naciones Unidas, Gobiernos locales, Universidades locales e internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil.
Indicador	Porcentaje de convenios formalizados.

Autorizaciones legales

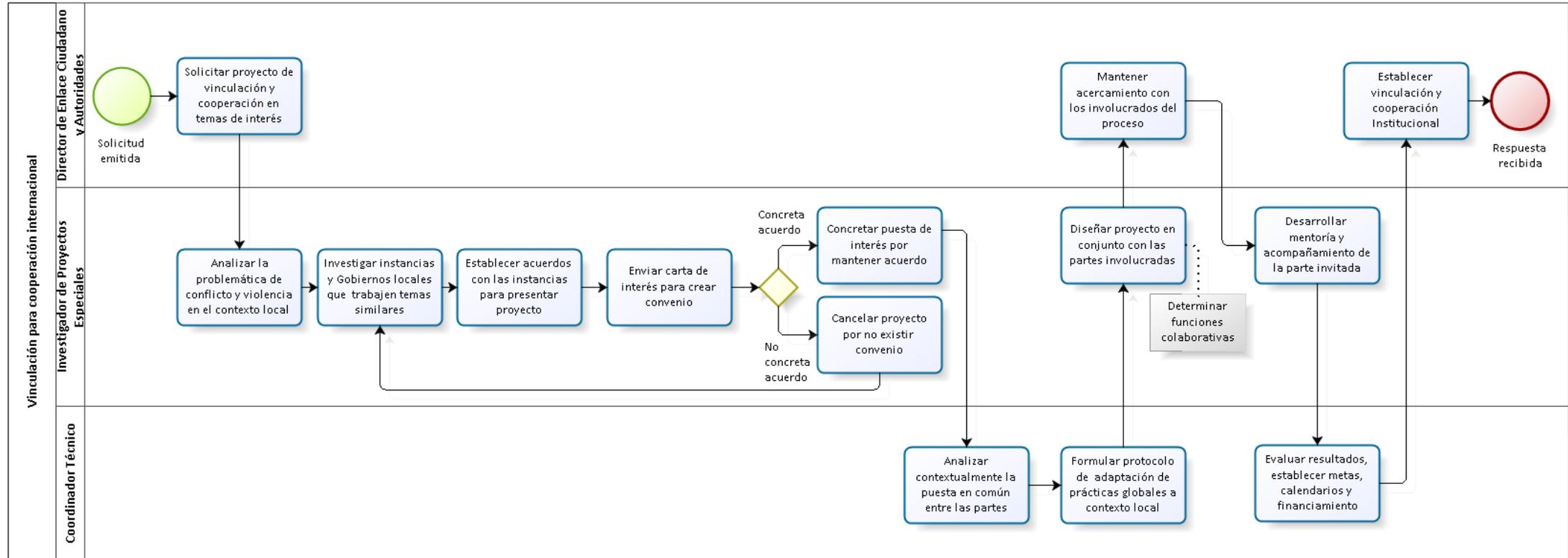
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Vinculación para cooperación internacional.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Vinculación para cooperación internacional.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Solicita proyecto para vinculación y cooperación en temas de interés institucional.	Solicitud emitida.
2	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Analiza la problemática específica de conflicto y violencia en el contexto local.	Problemática del tema analizada.
3	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Investiga organizaciones y/o gobiernos locales con características similares que estén trabajando temáticas de cultura de paz.	Investigación realizada.
4	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Establece acuerdos con instituciones, dependencias y organismos que trabajen las temáticas para presentar proyecto.	Acuerdos institucionales establecidos.
5	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional)	Envía carta de interés a la institución con la que se busca crear convenio.	Solicitud de colaboración enviada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		para el Desarrollo y la Paz/Área Administrativa).		
6	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz/Área Administrativa).	Obtiene respuesta negativa por no haber acuerdo entre las partes. Al no haber firma de convenio, se da por cancelado el proyecto.	Proyecto cancelado.
7	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades. (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz/Área Administrativa).	Mantiene acuerdo entre las partes, por lo que se concreta puesta de interés para continuar con el contexto.	Proyecto de convenio acordado.
8	Coordinador Técnico/Coordinador de Apoyo.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Coordinación General de Proyectos/Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Analiza contextualmente la puesta en común entre las partes.	Análisis realizado.
9	Coordinador Técnico/Coordinador de Apoyo.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Coordinación General de Proyectos/Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Formula protocolo colectivo en relación a la adaptación de prácticas globales a contexto local.	Protocolo establecido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Diseña en conjunto proyecto con las partes involucradas las funciones colaborativas y segmentadas en los temas de común interés.	Proyectos diseñados.
11	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Revisa el seguimiento del asunto manteniendo acercamiento con los involucrados del proceso.	Proyecto aprobado.
12	Investigador de Proyectos Especiales/Perito A.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Desarrolla conjuntamente la mentoría y acompañamiento por parte de la parte invitada.	Proyecto desarrollado.
13	Coordinador Técnico/Coordinador de Apoyo.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Coordinación General de Proyectos/Área del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).	Evalúa resultados y establece metas, calendarios y financiamiento.	Resultados obtenidos.
14	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades (Área del Programa de	Establece vinculación y cooperación con temas de interés institucional.	Proyecto de convenio concluido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	128 de 211

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Paz).		

Autorizaciones legales

Procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.
Descripción	Brinda orientación a la ciudadanía que así lo requiera sobre los servicios, trámites, programas y actividades que brinda la Secretaría de Seguridad en cada una de sus Áreas.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-57-I-II-III.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las solicitudes de información sobre temas de seguridad pública, deberán de presentarse por escrito y/o correo electrónico dirigido al Secretario de Seguridad.
Procedimientos antecedentes	Creación de protocolos.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud ciudadana de información.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Atención brindada al ciudadano.
Indicador	Porcentaje de respuestas otorgadas a los solicitantes.

Autorizaciones legales

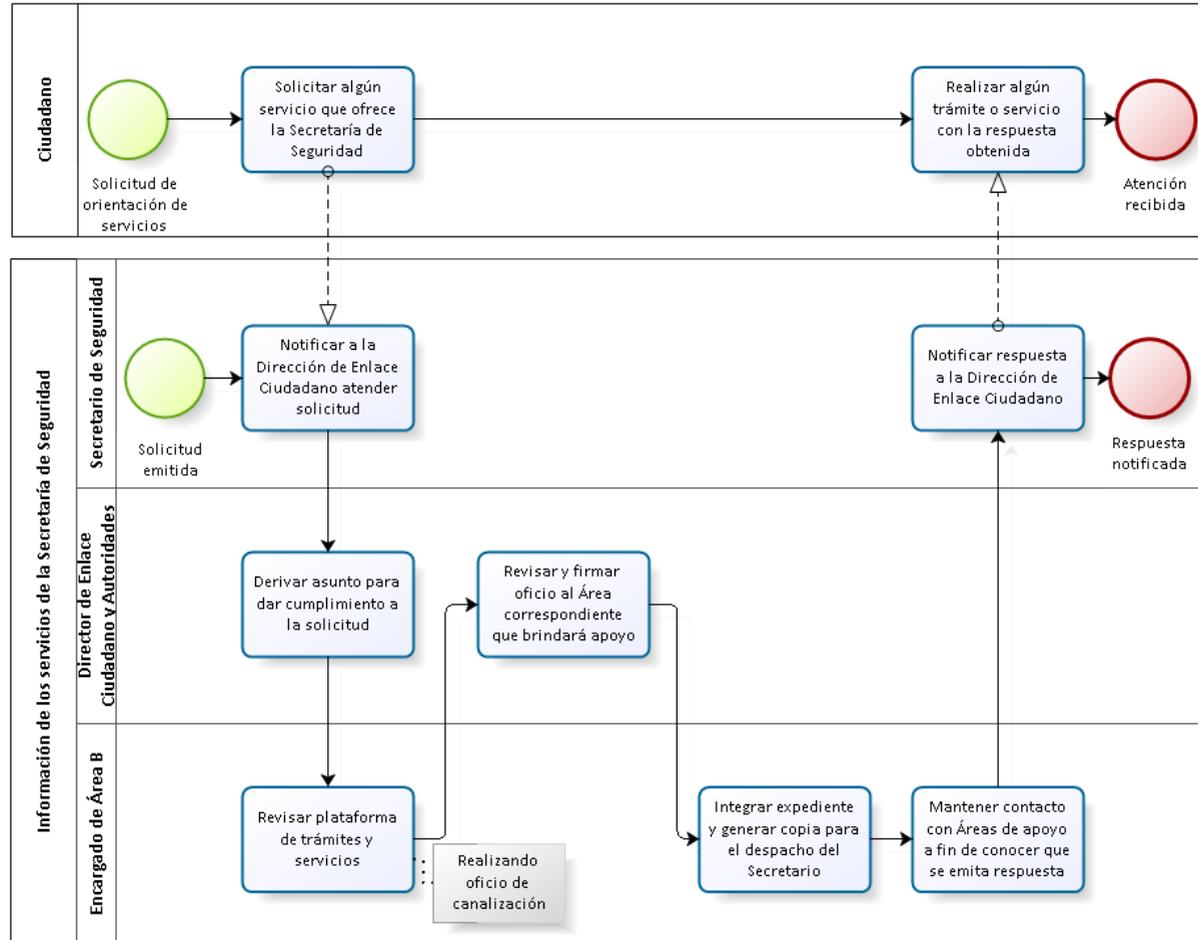
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Información de los servicios de la Secretaría de Seguridad.

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita algún servicio que ofrece la Secretaría de Seguridad.	Solicitud emitida.
2	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario de Seguridad.	Notifica a la Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades atender solicitud.	Emite atención de solicitud.
3	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Deriva a responsable para dar cumplimiento a través de indicación directa.	Solicitud derivada.
4	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Revisa la plataforma de trámites y servicios para dar respuesta realizando oficio correspondiente.	Plataforma de trámites revisada.
5	Director de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Firma oficio de canalización para que el Área brinde el apoyo solicitado.	Oficio firmado y canalizado.
6	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Integra expediente y genera copia para el despacho del Secretario con el propósito de que se emita respuesta.	Oficio canalizado a respuesta.
7	Encargado de Área B.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Mantiene contacto con las Áreas de apoyo a fin de conocer que el ciudadano haya obtenido respuesta.	Contacto establecido.
8	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario de Seguridad.	Notifica a la Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades la respuesta al ciudadano.	Respuesta obtenida.
9	Ciudadano.	-	Realiza algún trámite o servicio con la respuesta obtenida.	Atención brindada al ciudadano.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.
Descripción	Elaboración de sistemas y modelos de planificación de objetivos, que provean estrategias, recursos y herramientas para el desarrollo de proyectos sustantivos al interior de la Secretaría.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-9-I.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Las propuestas deberán plantearse atendiendo el contenido de las disposiciones legales que resulten aplicables a cada caso específico.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Necesidades de las unidades administrativas y operativas de implementar proyectos y sistemas de planeación a sus procesos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Sistemas y modelos de planificación de objetivos concluidos.
Indicador	Porcentaje de proyectos elaborados para la aplicación de modelos sustantivos.

Autorizaciones legales

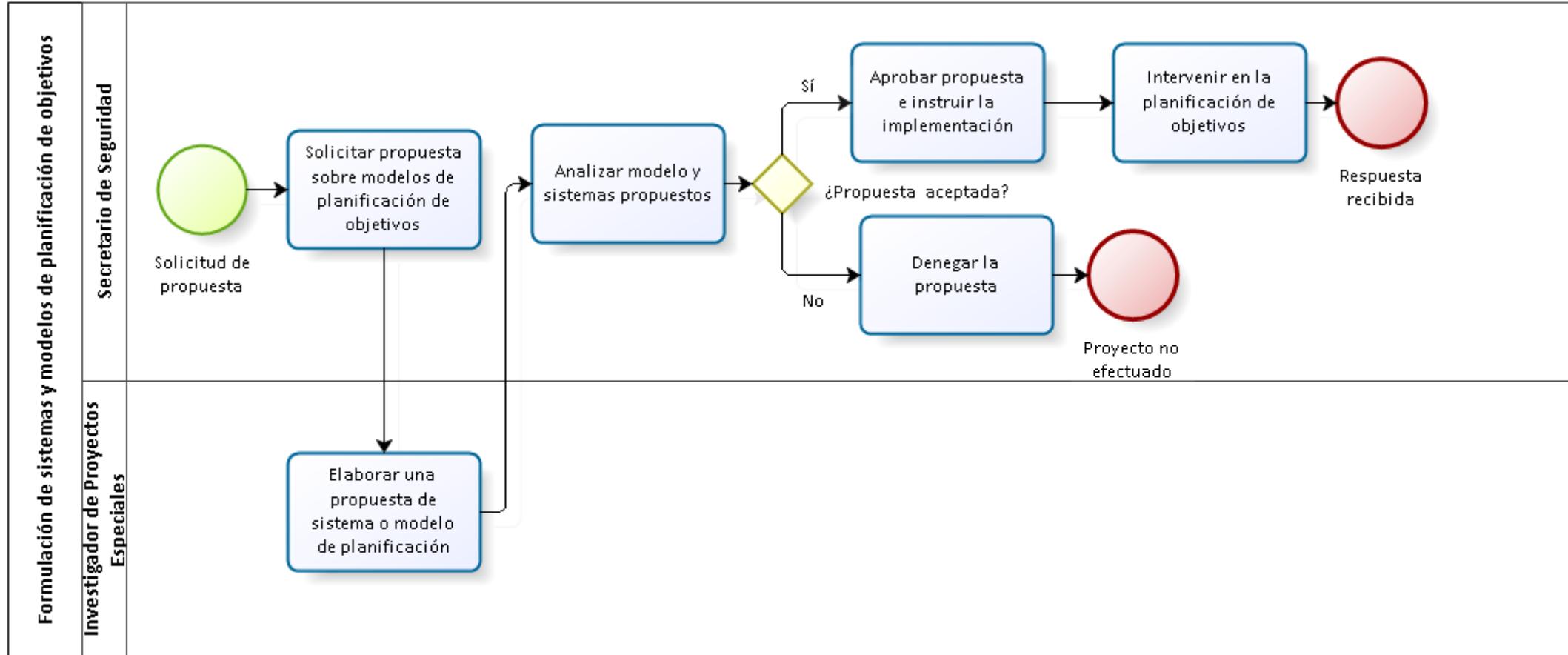
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Solicita propuesta sobre modelos de planificación de objetivos.	Modelos de planificación solicitados.
2	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Proyectos Especiales.	Elabora una propuesta de sistema o modelo de planificación de objetivos, estrategias, recursos y herramientas, para el desarrollo de proyectos sustantivos.	Propuesta de modelos elaborada.
3	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Recibe las propuestas de sistemas y modelos para su análisis y aprobación.	Propuesta analizada.
4	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Sí aprueba la propuesta, deriva para su implementación y ejecución.	Propuesta aprobada.
5	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	No aprueba la propuesta.	Propuesta no aprobada.
6	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Interviene en la planificación de objetivos con la propuesta aprobada.	Sistemas y modelos de planificación de objetivos concluidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.
Descripción	Brindar asesoría y soporte técnico a las distintas unidades que conforman la Secretaría para el desarrollo de sus proyectos.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-9-II.
Macro-proceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los proyectos que desarrollen las unidades operativas y administrativas que conforman la Secretaría, deberán encontrarse apegados a las disposiciones legales que regulan a la Institución.
Procedimientos antecedentes	Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.
Procedimientos subsecuentes	Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud por parte de alguna de las unidades que integran la Secretaría para que se le brinde asesoría o soporte técnico.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Asesorías y soportes técnicos otorgados.
Indicador	Porcentaje de solicitudes de asesoría y soporte técnico atendidas.

Autorizaciones legales

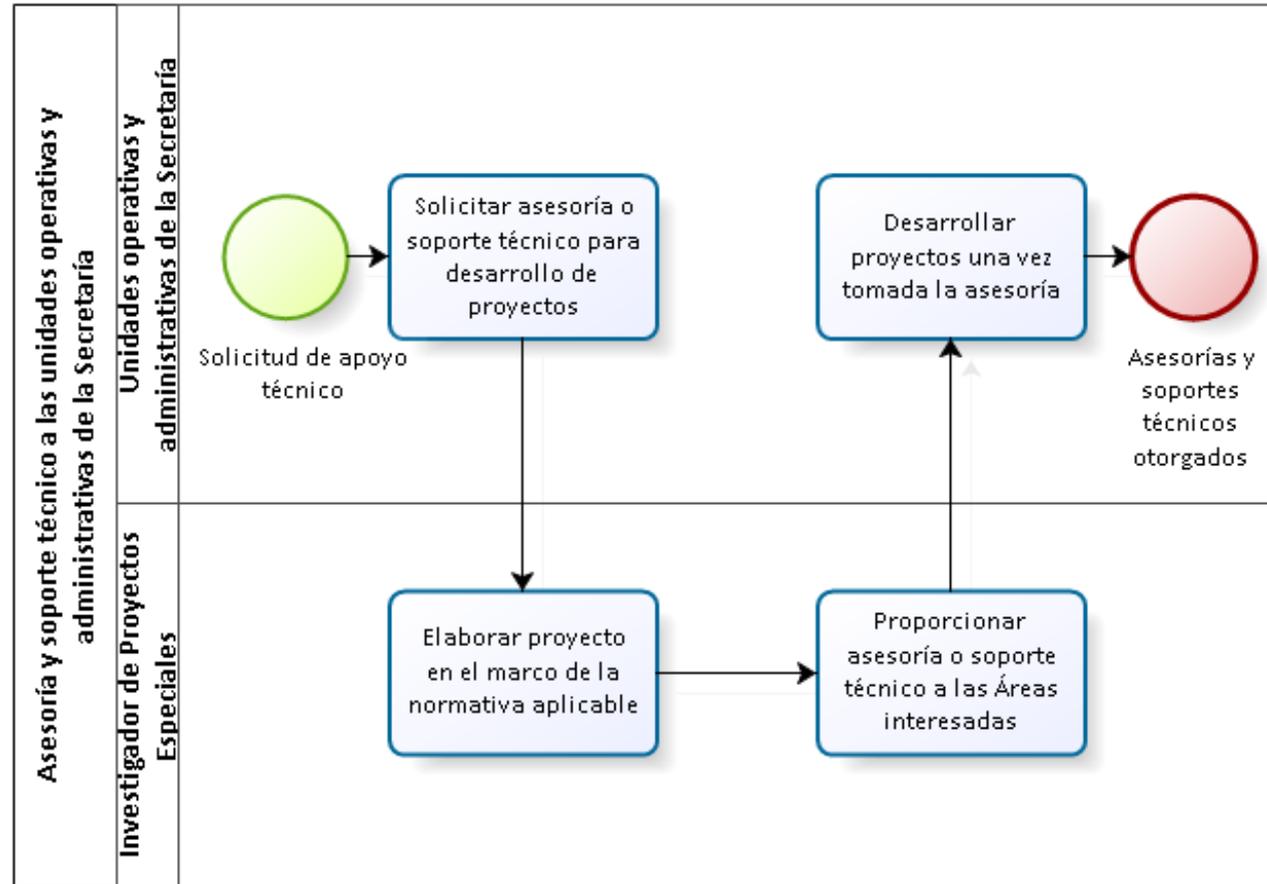
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Asesoría y soporte técnico a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Solicita asesoría o soporte técnico a la Dirección de Proyectos Especiales para el desarrollo de sus proyectos.	Solicitud de asesoría enviada.
2	Investigador de Proyectos Especiales	Dirección de Proyectos Especiales.	Elabora un proyecto de respuesta a la solicitud en el marco de la normativa aplicable.	Proyecto de respuesta elaborado.
3	Investigador de Proyectos Especiales	Dirección de Proyectos Especiales.	Proporciona a la unidad correspondiente la asesoría o soporte técnico que le fueron requeridos, para el desarrollo de sus proyectos.	Asesoría o soporte técnico proporcionados.
4	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Recibe respuesta a su petición, y procede a desarrollar su proyecto tomando en consideración la asesoría y soporte otorgados.	Asesorías y soportes técnicos otorgados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.
Descripción	Organizar, coordinar y controlar la implementación de los proyectos aprobados por el Secretario, en coordinación con las unidades que se encuentren involucradas, y desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan su oportuna evaluación.
Alineación normativa	PE-14-15-16-XV-31-RI-9-III.
Macro-proceso rector	Coordinación Operativa.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los proyectos deberán estar aprobados previamente por el Titular de la Institución.
Procedimientos antecedentes	Formulación de sistemas y modelos de planificación de objetivos.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Diagnóstico de necesidades estratégicas de las unidades operativas y administrativas que conforman la Secretaría.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Proyectos aprobados por el Secretario implementados y ejecutados.
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados y ejecutados.

Autorizaciones legales

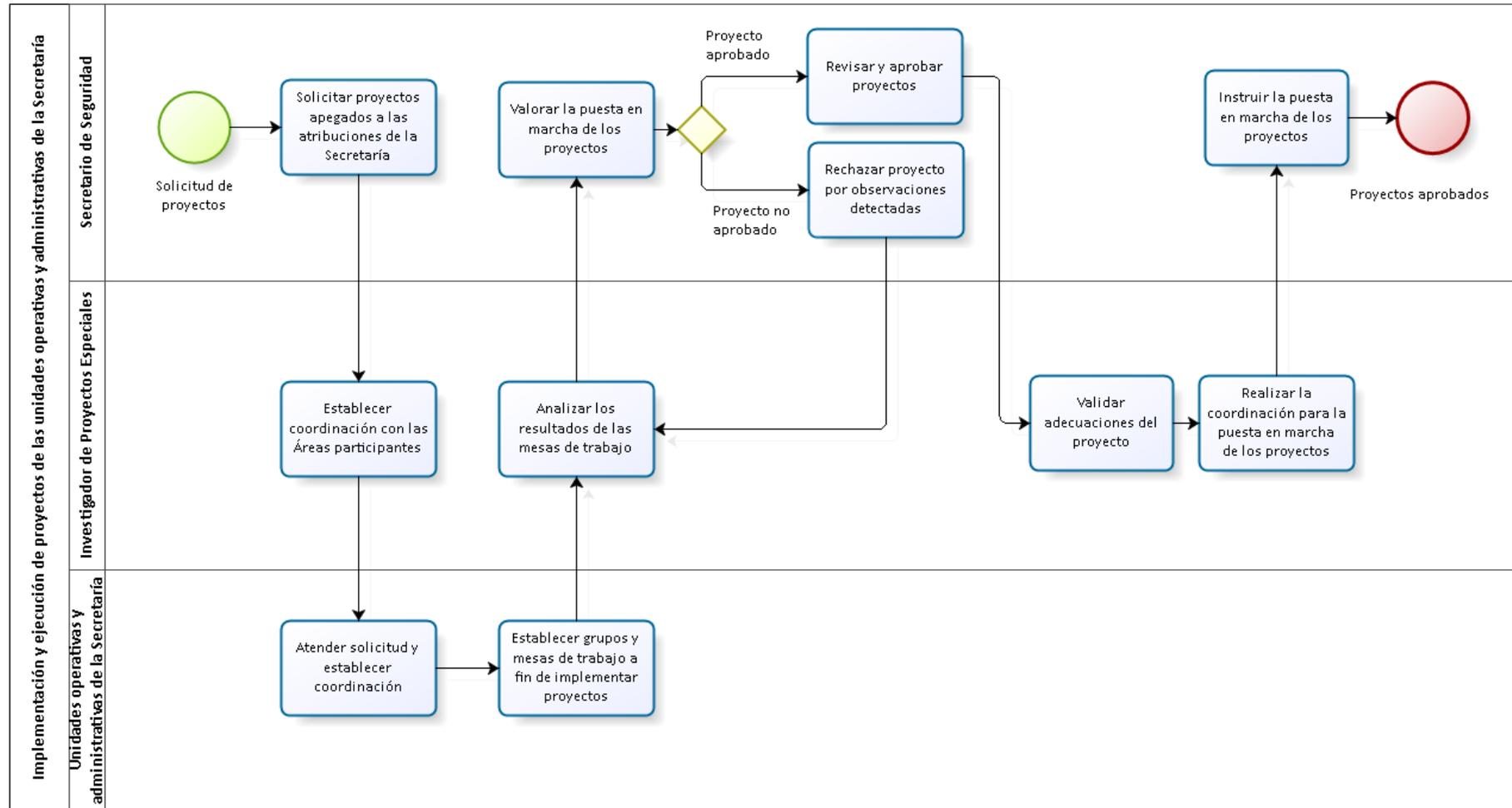
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Implementación y ejecución de proyectos de las unidades operativas y administrativas de la Secretaría.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Solicita proyectos encaminados al cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Secretaría de Seguridad.	Proyecto solicitado.
2	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Proyectos Especiales.	Establece la coordinación con las unidades operativas y administrativas que deban participar en su implementación.	Coordinación implementada.
3	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Atiende solicitudes para establecer coordinación con la Dirección de Proyectos Especiales con el fin de concretar los proyectos.	Proyectos concretados.
4	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Establece grupos y mesas de trabajo para la implementación y ejecución de los proyectos.	Mesas de trabajo establecidas.
5	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Proyectos Especiales.	Analiza la implementación de las mesas de trabajo y los resultados obtenidos en las mismas para revisar resultados y valorar su puesta en marcha.	Proyecto implementado.
6	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Analiza resultados y valora la puesta en marcha de los proyectos.	Resultados obtenidos.
7	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Detecta observaciones (rechaza implementación de proyecto).	Proyecto evaluado.
8	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario.	Revisa y aprueba proyectos para que se realicen las gestiones pertinentes y se lleven a cabo.	Proyecto rechazado.
9	Investigador de Proyectos Especiales.	Unidades operativas y administrativas de la Secretaría.	Valida las adecuaciones del proyecto para que estos se lleven a cabo y remite su resultado al Titular de la Institución.	Correcciones aplicadas.
10	Investigador de Proyectos Especiales.	Dirección de Proyectos Especiales.	Realiza la coordinación para la puesta en marcha de los proyectos.	Resultados validados y enviados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	141 de 211

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
11	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Analiza los trabajos y proyectos e instruye la puesta en marcha de los proyectos.	Proyecto aprobado.

Autorizaciones legales

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Responsabilidad Administrativa.
Descripción	Sustanciar y resolver los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial, apegándose a la normatividad e imponer las sanciones correspondientes.
Alineación normativa	PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Resolver los procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos del régimen aplicable.
Procedimientos antecedentes	Asesoría jurídica a elementos operativos.
Procedimientos subsecuentes	Baja y /o recuperación de armamento y equipo de seguridad.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de Responsabilidad Administrativa.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Procedimiento de Responsabilidad aplicado.
Indicador	Número de solicitudes atendidas.

Autorizaciones legales

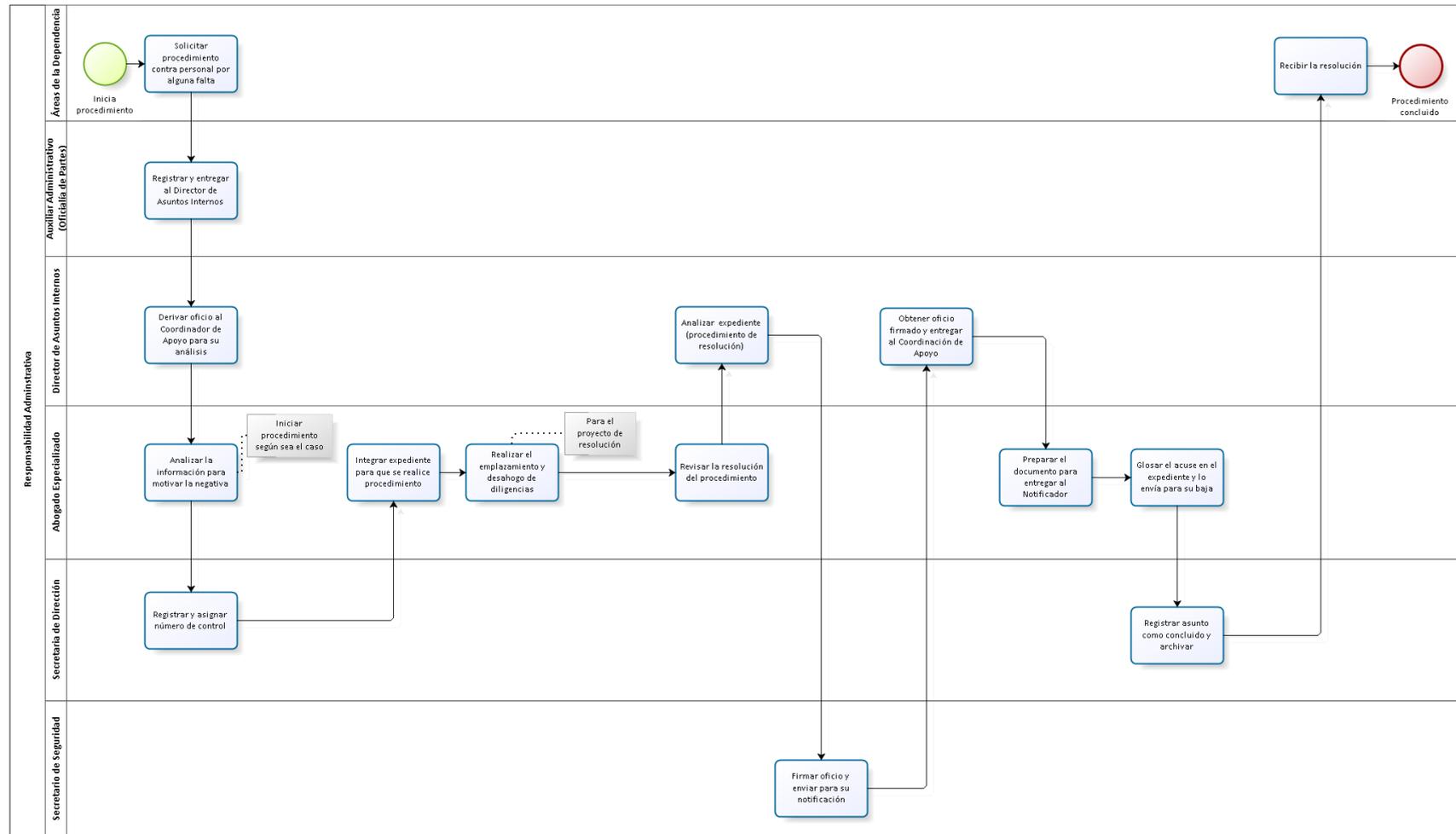
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Áreas de la Dependencia.	-	Solicita se inicie procedimiento de Responsabilidad Administrativa contra el personal operativo que incurra en una falta.	Solicitud emitida.
2	Secretaria Auxiliar (Oficialía de Partes).	Dirección de Asuntos Internos.	Registra y entrega al Director de Asuntos Internos.	Solicitud recibida.
3	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Deriva oficio al Coordinador de Apoyo para su análisis.	Oficio atendido.
4	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos	Analiza la información para motivar la negativa e iniciar procedimiento según sea el caso.	Asunto derivado.
5	Secretaria de Dirección.	Dirección de Asuntos Internos.	Registra y asigna número de control.	Asunto registrado.
6	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Integra expediente para que se realice procedimiento y se determine la Responsabilidad del elemento.	Expediente integrado.
7	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Realiza el emplazamiento y desahogo de diligencias para el proyecto de resolución.	Resolución emitida.
8	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos.	Revisa la resolución del procedimiento y entrega al Director de Asuntos Internos para su aprobación.	Aprobación de oficio.
9	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Analiza expediente (procedimiento de resolución) para envío al Secretario de Seguridad.	Resolución emitida.
10	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Firma oficio y envía al Director de Asuntos Internos para su notificación.	Documento notificado.
11	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Obtiene oficio firmado y entrega al Coordinador de Apoyo.	Resolución firmada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
12	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos.	Prepara el documento para entregar al Notificador.	Notificación entregada.
13	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos.	Glosa el acuse en el expediente y lo envía para su baja.	Expediente concluido.
14	Secretaria de Dirección.	Dirección de Asuntos Internos.	Registra asunto como concluido y archiva.	Asunto archivado.
15	Áreas de la Dependencia.	-	Recibe la resolución.	Petición concluida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.

Ficha del Procedimiento	
Nombre	Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.
Descripción	Recibir solicitudes de separación e investigar los asuntos que se susciten por faltas y violaciones realizadas a los ordenamientos establecidos, por parte de la Policía Estatal, Custodios y de la Policía Vial.
Alineación normativa	PE- 31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Desahogar los medios de prueba que presenten las partes en los términos de la normatividad aplicable.
Procedimientos antecedentes	Responsabilidad Administrativa.
Procedimientos subsecuentes	Baja y /o recuperación de armamento y equipo de seguridad.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Requerimientos (por parte de las Áreas) debidamente complementadas.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Solicitudes atendidas.
Indicador	Procedimientos de separación aplicados.

Autorizaciones legales

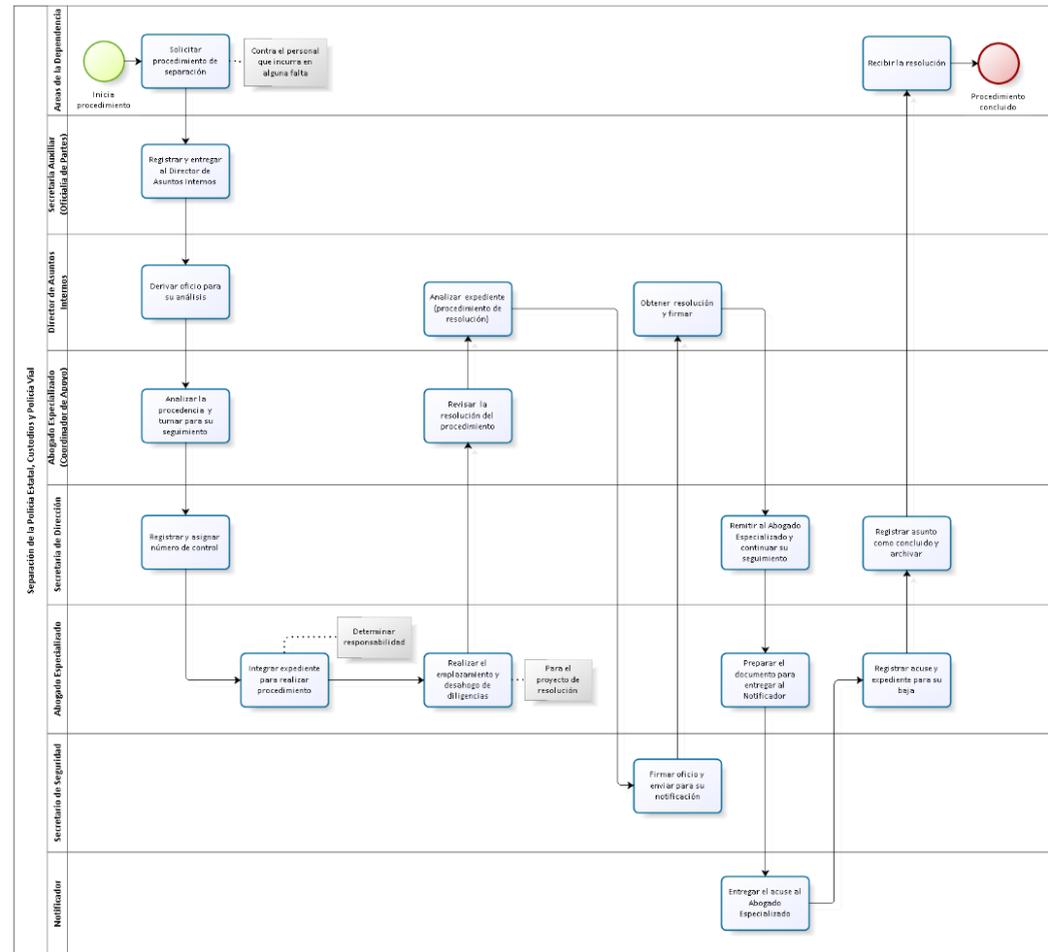
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Separación de la Policía Estatal, Custodios y Policía Vial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Áreas de la Dependencia.	-	Solicita se inicie procedimiento de separación contra el personal operativo que incurra en una falta.	Solicitud emitida.
2	Secretaria Auxiliar (Oficialía de Partes).	Dirección de Asuntos Internos.	Recibe para su registro y entrega al Director de Asuntos Internos.	Solicitud recibida.
3	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Obtiene oficio y entrega al Coordinador de Apoyo para su análisis.	Atiende oficio.
4	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos.	Analiza la procedencia según sea el caso y turna para su seguimiento.	Designa asunto.
5	Secretaria de Dirección.	Dirección de Asuntos Internos.	Obtiene oficio, asigna número de control y turna al abogado responsable.	Asunto turnado.
6	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Integra expediente para realizar procedimiento y determinar la Responsabilidad del elemento.	Expediente integrado.
7	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Realiza el emplazamiento y desahogo de diligencias para el proyecto de resolución.	Resolución emitida.
8	Abogado Especializado (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos.	Revisa la resolución del procedimiento y entrega al Director de Asuntos Internos para su aprobación.	Aprobación revisada.
9	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Recibe expediente y analiza el procedimiento de resolución para su envío al Secretario de Seguridad.	Expediente enviado.
10	Secretario de Seguridad.	Secretaría de Seguridad.	Recibe documento validado, lo firma y envía al Director de Asuntos Internos para su notificación.	Firma de oficio.
11	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Obtiene la resolución, firma y entrega al Coordinador de Apoyo.	Resolución firmada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
12	Secretaria de Dirección.	Dirección de Asuntos Internos.	Recibe oficio firmado para remitir al abogado responsable y continúe su seguimiento.	Trámite resuelto.
13	Abogado Especializado (Responsable).	Dirección de Asuntos Internos.	Prepara el documento para entregar al Notificador.	Notificación.
14	Notificador.	Dirección de Asuntos Internos.	Entrega el acuse al abogado responsable.	Acuse entregado.
15	Abogado Especializado (Responsable).	Dirección de Asuntos Internos.	Registra acuse y expediente para su baja.	Baja emitida.
16	Secretaria de Dirección.	Dirección de Asuntos Internos.	Registra asunto como concluido y archiva.	Asunto archivado.
17	Áreas de la Dependencia.	-	Recibe la resolución.	Petición concluida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.
Descripción	Se recibe la queja ciudadana por escrito o comparecencia, se analiza y sí procede se instaura procedimiento de Responsabilidad Administrativa conforme a la Ley aplicable.
Alineación normativa	PE- 31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Se acuerda un término de cinco días para que el quejoso aporte los medios de prueba que considere.
Procedimientos antecedentes	Responsabilidad Administrativa.
Procedimientos subsecuentes	Baja y /o recuperación de armamento y equipo de seguridad.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitudes de quejas ciudadanas.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Solicitudes atendidas.
Indicador	Procedimientos administrativos aplicados.

Autorizaciones legales

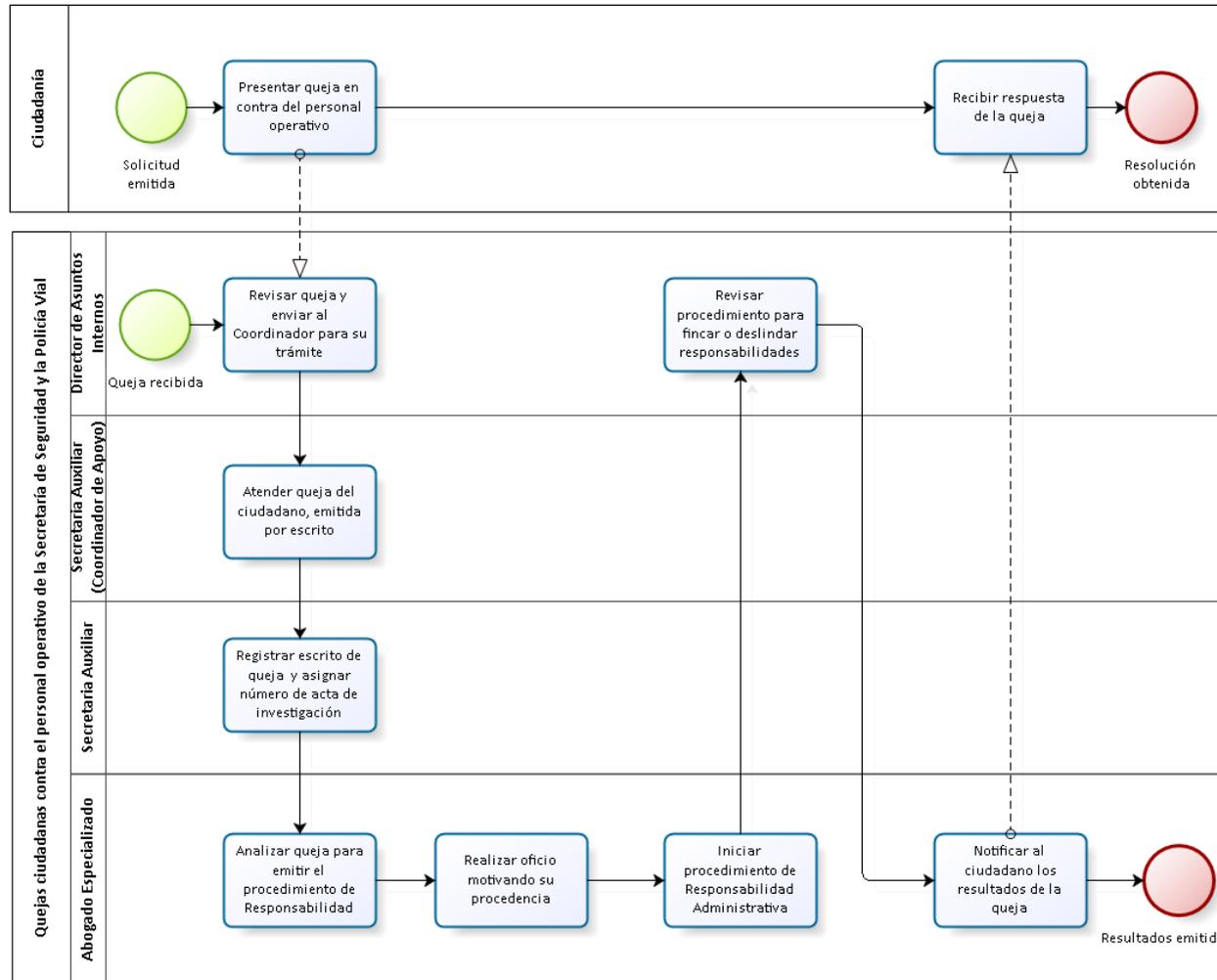
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadanía.	-	Emite la queja presentada en contra del personal operativo de esta Secretaría de Seguridad.	Solicitud emitida.
2	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Recibe la queja y envía al Coordinador para su trámite.	Recepción de la queja.
3	Secretaria Auxiliar (Coordinador de Apoyo).	Dirección de Asuntos Internos	Revisa queja por escrito y atiende al ciudadano.	Atención al ciudadano.
4	Secretaria Auxiliar.	Dirección de Asuntos Internos	Registra la queja asignándole un número de Acta de investigación y al Abogado responsable.	Asigna número de Acta.
5	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Analiza la información de la queja para admitir o rechazar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Queja admitida o rechazada.
6	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Realiza oficio motivando la procedencia.	Oficio de procedencia.
7	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Inicia procedimiento de Responsabilidad Administrativa y envía para su seguimiento.	Responsabilidad administrativa.
8	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Revisa procedimiento de la queja para fincar responsabilidades.	Procedimiento revisado.
9	Abogado Especializado.	Dirección de Asuntos Internos.	Se notifica al ciudadano los resultados de la queja.	Resultados emitidos.
10	Ciudadanía.	-	Recibe resultados de la queja.	Resolución de la queja.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.

Nombre del trámite o servicio	Quejas ciudadanas contra el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y la Policía Vial.
Descripción del servicio	Servicio de atención de quejas ciudadanas en contra del personal operativo de la Secretaría de Seguridad.
Documentos que se obtienen con el trámite	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	La que determine la Ley aplicable.
Usuario(s)	Cualquier ciudadano.
Responsable del servicio	Abogado Especializado.
Domicilio, ubicación y teléfono	Libertad 200, sexto piso, esquina Av. 16 de septiembre, zona centro, en Guadalajara, Jalisco. 33-36-68-79-00 ext. 18069.
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas.
Requisitos	Que se haya dado la conducta infractora por parte de algún personal operativo de la Secretaría de Seguridad y/o de la Policía Vial, queja por escrito o por comparecencia, identificación oficial vigente del ciudadano quejoso, que aporte medios de prueba del hecho.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	Mínimo 06 seis meses, máximo 01 un año.
Dirección General responsable	Dirección de Asuntos Internos.
Dirección de Área responsable	Dirección de Asuntos Internos.
Contacto para quejas y sugerencias	Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control, teléfono 33-36-68-79-00, ext. 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.
Descripción	Recuperación de armamento y equipo operativo, robado, extraviado y dañado; o en su caso ordenar la baja de dichos bienes ante la Dirección General Administrativa, y procurar en su caso, la reparación del daño cubriendo la cantidad por parte del responsable o resguardante de los bienes bélicos y operativos.
Alineación normativa	PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En caso de no dar cumplimiento al proceso queda vigente la deuda y se remite a la Secretaría de Seguridad para que sea esa instancia quien requiera el pago y/o celebre convenio.
Procedimientos antecedentes	Responsabilidad Administrativa.
Procedimientos subsecuentes	Asesoría jurídica a elementos operativos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de baja o recuperación de equipo de seguridad.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Orden de baja emitida.
Indicador	Número de armamento y equipo operativo recuperado.

Autorizaciones legales

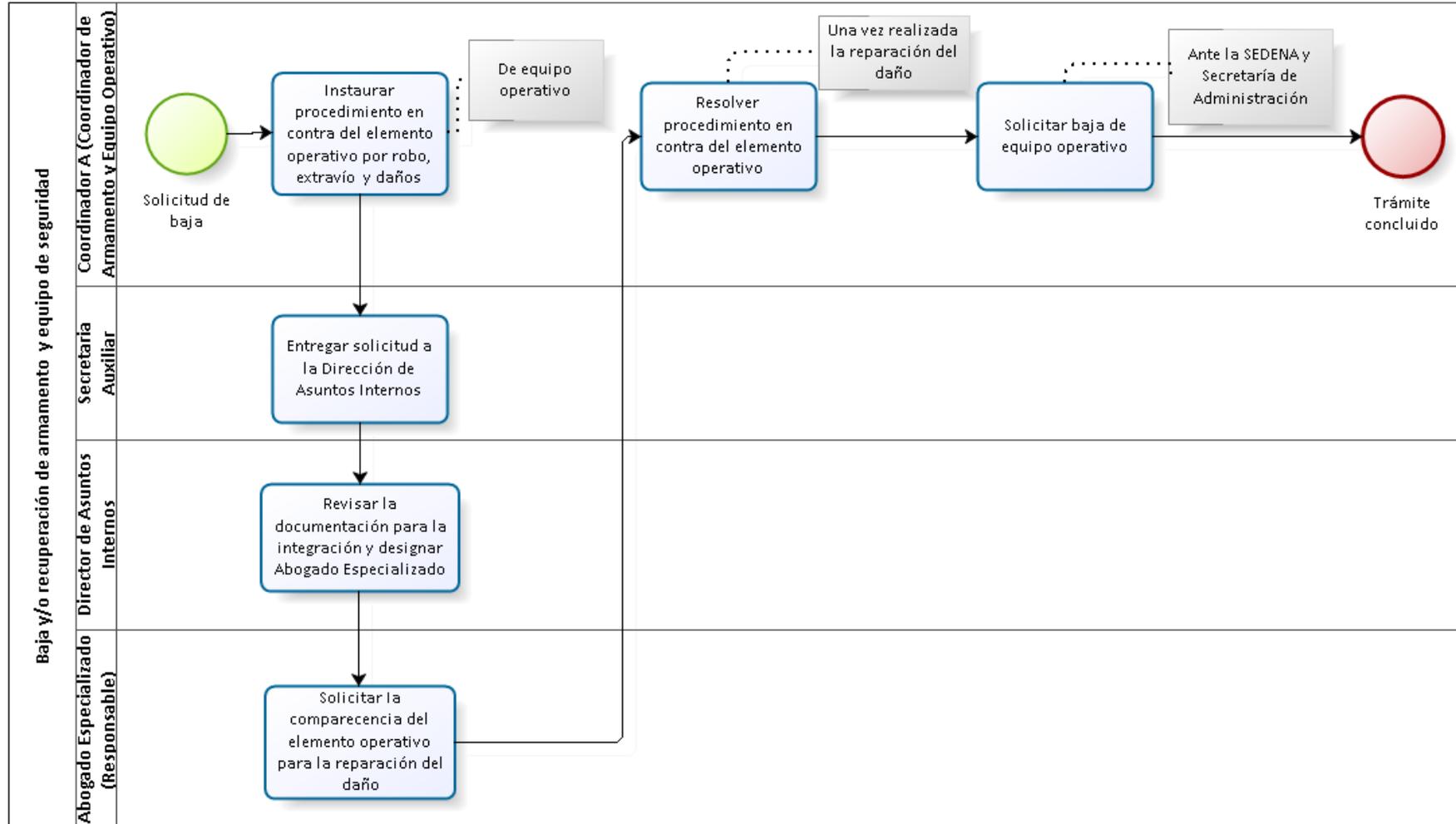
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Baja y/o recuperación de armamento y equipo de seguridad.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Coordinador A (Coordinador de Armamento y Equipo Operativo).	Dirección General Administrativa.	Solicita se instaure procedimiento en contra del elemento operativo por robo, extravío y/o daños de armamento y/o equipo operativo.	Procedimiento iniciado.
2	Secretaria Auxiliar (Auxiliar Administrativo).	Dirección de Asuntos Internos.	Captura oficio y entrega solicitud a la Dirección de Asuntos Internos.	Documentos capturados.
3	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Revisa la documentación para la integración y designa Abogado responsable.	Expediente integrado.
4	Abogado Especializado (Responsable).	Dirección de Asuntos Internos.	Solicita la comparecencia del elemento operativo para la reparación del daño.	Comparecencia solicitada.
5	Coordinador A (Coordinador de Armamento y Equipo Operativo).	Dirección de Asuntos Internos.	Resuelve el procedimiento instaurado en contra del elemento operativo, una vez realizada la reparación del daño.	Resolución notificada.
6	Coordinador A (Coordinador de Armamento y Equipo Operativo).	Dirección General Administrativa.	Solicita baja del equipo operativo ante la SEDENA y Secretaría de Administración.	Baja del equipo solicitada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Asesoría jurídica a elementos operativos.
Descripción	Se recibe la petición por parte de las Comisarías, a efecto de brindar asesoría jurídica a los elementos que, derivado de sus funciones, se vieron involucrados en algún hecho delictivo que deban fungir como testigos o primeros respondientes.
Alineación normativa	PE-31, I-III-IV-V, RI 66-67-I-III-IV-V-VI-VII-X-XI-XII-XIII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Presentar pruebas en un término de 05 días.
Procedimientos antecedentes	Responsabilidad Administrativa.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Requerimiento emitido (recursos humanos, materiales, tecnológicos y de comunicación).
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Trámite administrativo de asesoría.
Indicador	Total de personas que reciben asesoría jurídica.

Autorizaciones legales

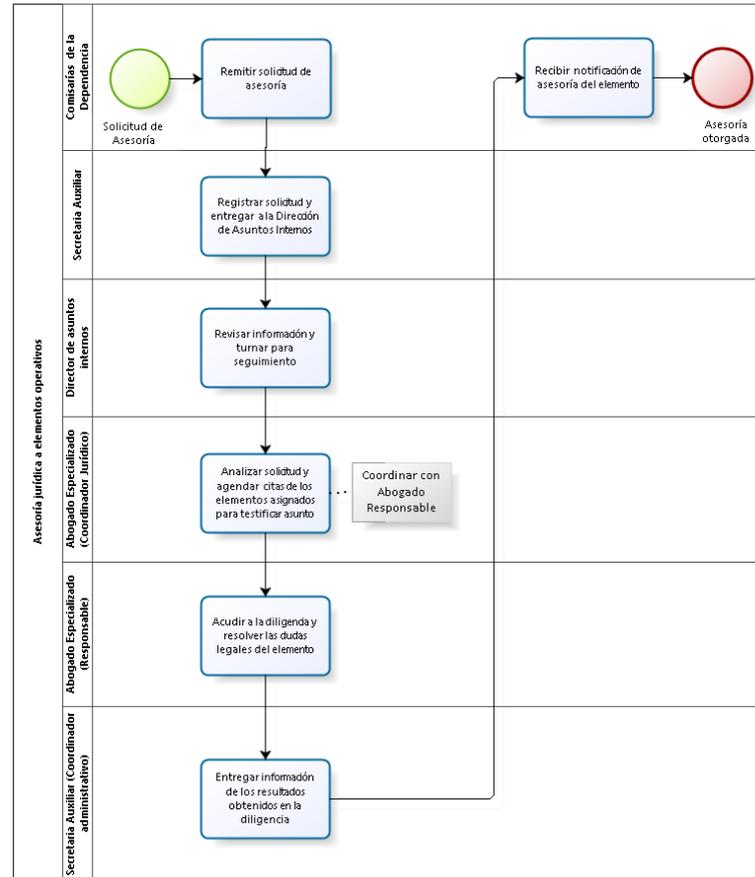
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Asesoría jurídica a elementos operativos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisarías de la Dependencia.	-	Remite solicitud de Asesoría jurídica.	Solicitud remitida.
2	Secretaria Auxiliar (Auxiliar Administrativo).	Dirección de Asuntos Internos.	Registra solicitud y entrega a la Dirección de Asuntos Internos.	Solicitud registrada.
3	Director de Asuntos Internos.	Dirección de Asuntos Internos.	Revisa información y turna para seguimiento.	Solicitud atendida.
4	Abogado Especializado (Coordinador Jurídico).	Dirección de Asuntos Internos.	Analiza la solicitud y agenda citas de los elementos asignados para testificar asunto y se coordina con Abogado responsable.	Solicitud analizada
5	Abogado Especializado (Responsable).	Dirección de Asuntos Internos.	Acude a la diligencia y resuelve las dudas legales del elemento.	Asesoría otorgada.
6	Secretaria Auxiliar (Coordinador Administrativo).	Dirección de Asuntos Internos.	Entrega la información de los resultados obtenidos en la diligencia.	Resultados emitidos.
7	Comisarías de la Dependencia.	-	Recibe notificación de asesoría del elemento.	Notificación recibida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	160 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: en la primera, se expone el organigrama de la institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda, se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. Y en la tercera, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procedimientos de la unidad administrativa de esta sección.

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Porcentaje de solicitudes atendidas.	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de eventos atendidos.	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de peticiones atendidas (en representación del Gobernador).	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de peticiones atendidas (correspondencia del Secretario).	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de políticas implementadas.	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de solicitudes atendidas (asesorías relacionadas con la seguridad pública).	Secretario Particular.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de solicitudes de servicios de protección otorgados.	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de peticiones atendidas (búsqueda de asuntos varios).	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de insumos otorgados al personal operativo.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de movimientos de personal autorizados.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Porcentaje de productos de inteligencia generados.	Comisario Jefe de Estadística	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de información encontrada.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de registros estadísticos generados.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de Matrices de riesgo elaboradas.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de movimientos sociales atendidos.	Comisario Jefe de Estadística.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Porcentaje de espacios de paz certificados.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Porcentaje.	Anual.	Ascendente.
Porcentaje de mediaciones realizadas.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Porcentaje.	Anual.	Ascendente.
Porcentaje de protocolos elaborados.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Porcentaje.	Anual.	Ascendente.
Porcentaje de convenios formalizados.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Porcentaje.	Anual.	Ascendente.
Porcentaje de respuestas otorgadas a los solicitantes.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.	Porcentaje.	Anual.	Ascendente.
Porcentaje de proyectos elaborados para la aplicación de modelos sustantivos.	Director de Proyectos Especiales.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de solicitudes de asesoría y soporte técnico atendidas.	Director de Proyectos Especiales.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Porcentaje de proyectos implementados y ejecutados.	Director de Proyectos Especiales.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Número de solicitudes atendidas.	Director de Asuntos Internos.	Número	Mensual	Ascendente
Procedimientos de separación aplicados.	Director de Asuntos Internos.	Número	Mensual	Ascendente

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Procedimientos administrativos aplicados.	Director de Asuntos Internos.	Número	Mensual	Ascendente
Número de armamento y equipo operativo recuperado.	Director de Asuntos Internos.	Número	Mensual	Ascendente
Total de personas que reciben asesoría jurídica.	Director de Asuntos Internos.	Número	Mensual	Ascendente

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	164 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

5. Fichas de los indicadores.

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de solicitudes de audiencia con el Secretario de Seguridad atendidos, presentadas por diversos usuarios provenientes del exterior e interior de la Institución.
Fórmula	Total de audiencias realizadas/Total de solicitudes recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	166 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos atendidos.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de las invitaciones a eventos atendidos, presentadas por diversas personas provenientes del exterior e interior de la Institución.
Fórmula	Total de atenciones brindadas/Total de solicitudes recibidas *100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (en representación del Gobernador).
Descripción general	Permite medir el porcentaje de comunicados oficiales u oficios que fueron atendidos, en los que se instruye al Secretario de Seguridad para que acuda a eventos en representación del C. Gobernador del Estado.
Fórmula	Total de peticiones atendidas/Total de oficios de instrucción recibidos*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	168 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (correspondencia del Secretario).
Descripción general	Permite medir el porcentaje de atención de la recepción, análisis, atención y canalización de la documentación que se dirige al Secretario de Seguridad, por las Áreas, Unidades, Direcciones, Inspecciones y Comisarías dependientes de la Institución, y por Dependencias, Organismos, Asociaciones y población en general, que fueron solicitadas.
Fórmula	Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	169 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de políticas implementadas.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de políticas de coordinación implementadas en base a las solicitudes de apoyo y asesoría presentadas por las unidades operativas, administrativas, organismos públicos o cualquier entidad que desempeñe actividades relacionadas con la seguridad pública.
Fórmula	Total de políticas de coordinación con autoridades e instancias atendidas/Total de solicitudes de políticas de coordinación con autoridades e instancias recibidas*100
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas (asesorías relacionadas con la seguridad pública).
Descripción general	Permite medir el porcentaje de atención a las solicitudes presentadas de apoyo y asesoría por las unidades operativas, administrativas, organismos públicos o cualquier entidad que desempeñe actividades relacionadas con la seguridad pública.
Fórmula	Total de Asesorías realizadas/Total de solicitudes de asesoría recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Secretaría Particular.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de servicio de protección otorgadas.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de atención a las solicitudes de servicio de protección, al Consejo de Seguridad Estatal.
Fórmula	Total de servicios aprobados/Número de solicitudes recibidas *100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Coordinación del Servicio de Protección Estatal.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	172 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de peticiones atendidas (búsqueda de asuntos varios).
Descripción general	Elaboración de documentos sobre la información de asuntos varios solicitados en el despacho del Secretario.
Fórmula	Total de oficios atendidos/Total de solicitudes recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	173 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de insumos otorgados al personal operativo.
Descripción general	Solicitud de abastecimiento de equipo operativo para el personal que realiza actividades de dicha naturaleza.
Fórmula	Total de equipo otorgado/Total de requerimientos de apoyo recibidos*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	174 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de movimientos de personal autorizados.
Descripción general	Realizar trámites y solicitudes para autorización administrativa a favor del personal del área.
Fórmula	Total de movimientos autorizados/Total de movimientos solicitados*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La atención de solicitudes e incapacidades deberán ser solicitadas en formato actualizado y sujetarse a los lineamientos legales internos de la Institución.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de productos de inteligencia generados.
Descripción general	Elaborar documentos de análisis criminológico para crear información que coadyuve a las estrategias y objetivos de seguridad.
Fórmula	Porcentaje de productos de inteligencia generados/Total de información estadística recibida*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de información encontrada.
Descripción general	Captura de datos de diferentes Áreas y fuentes para alimentar los bancos de datos y generar estadísticas.
Fórmula	Total de Información generada/Total de información consultada*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de registros estadísticos generados.
Descripción general	Integración de datos e información cuantitativa para alimentación de bancos de datos y generación de productos de estadística criminal.
Fórmula	Total de registros generados /Total de Información recibida*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	El producto de inteligencia que se genera servirá para la toma de decisiones.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de Matrices de riesgo elaboradas.
Descripción general	Información analizada para la planeación y creación de estrategias operativas; además de dar seguimiento a la agenda de trabajo.
Fórmula	Total de productos generados/Total de solicitudes recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de movimientos sociales atendidos.
Descripción general	Documentar las causas y efectos del movimiento social y sus repercusiones.
Fórmula	Total de operativos implementados/Total de incidentes sociales reportados*100.
Sentido	Descendente.
Observaciones	Los reportes generados son enviados para el análisis y toma de decisiones.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Jefe de Estadística.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios de paz certificados.
Descripción general	Cuantificar el número de espacios que cumplan con los criterios de seguridad humana y cultura de paz establecidos por la alianza de cultura de paz y seguridad humana.
Fórmula	Total de certificaciones de espacios de paz /Total de espacios de paz intervenidos*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Contar con la ficha de caracterización de espacios de paz.
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de mediaciones realizadas.
Descripción general	Proceso para trabajar en conjunto con las comunidades para generar mecanismos de diseño, decisión y seguimiento de las estrategias de seguridad por parte de todos los miembros de una comunidad territorial, integrar sus saberes y capacidades diversas como elementos de las políticas de seguridad.
Fórmula	Porcentaje de mediaciones realizadas/Total de comunidades intervenidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Contar con convocatoria dentro del polígono determinado.
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de protocolos elaborados.
Descripción general	Proceso para trabajar en conjunto con las comunidades para generar mecanismos de diseño, decisión y seguimiento de las estrategias de seguridad por parte de todos los miembros de una comunidad territorial, integrar sus saberes y capacidades diversas como elementos de las políticas de seguridad.
Fórmula	Total de protocolos elaborados/Total de comunidades intervenidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Contar con convocatoria dentro del polígono determinado.
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios formalizados.
Descripción general	Proceso para la establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales respecto a cultura de paz y seguridad humana.
Fórmula	Total de convenios firmados/total de proyectos de colaboración entregados*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Se requiere contar con instituciones u organismos con quienes firmar convenio.
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de respuestas otorgadas a los solicitantes.
Descripción general	Atender las solicitudes información en tiempo y forma que la ciudadanía presenta ante la Secretaría de Seguridad.
Fórmula	Total de solicitudes atendidas (canalizadas)/Total de solicitudes recibidas * 100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	185 de 211

Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos elaborados para la aplicación de modelos sustantivos.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de atención a las propuestas de sistemas y modelos de planificación de objetivos, estrategias, recursos y herramientas que se elaboren con el fin de ser implementadas al interior de la Secretaría, para el desarrollo de sus proyectos sustantivos.
Fórmula	Total de proyectos desarrollados/Total de propuestas recibidas*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Dirección de Proyectos Especiales.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de asesoría y soporte técnico atendidas.
Descripción general	Permite medir el porcentaje de atención de asesorías y soportes técnicos otorgados a las unidades operativas y administrativas de la Secretaría para el desarrollo de sus proyectos.
Fórmula	Total de atenciones brindadas al usuario/Total de solicitudes recibidas *100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Dirección de Proyectos Especiales.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos implementados y ejecutados.
Descripción general	Permite medir el Porcentaje de atención de proyectos aprobados por el Secretario de Seguridad que han sido implementados y ejecutados.
Fórmula	Total de proyectos implementados/Total de elaborados*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Dirección de Proyectos Especiales.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de solicitudes atendidas.
Descripción general	Total de procedimientos atendidos al fungir como autoridad instructora, sustanciar y resolver los procedimientos de Responsabilidad Administrativa del personal de la Dependencia e imponer por acuerdo del Secretario, las sanciones correspondientes.
Fórmula	Número de solicitudes atendidas. Los resultados se cotejan con lo emitido en meses anteriores para validar el impacto del indicador.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Procedimientos de separación aplicados.
Descripción general	Total de procedimientos atendidos en este rubro al fungir como autoridad instructora para resolver los procedimientos de separación en los términos del régimen aplicable de la responsabilidad del personal de la Dependencia, imponiendo las sanciones correspondientes.
Fórmula	Número de procedimientos aplicados y resueltos.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente	Registros de la Dirección de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Procedimientos administrativos aplicados.
Descripción general	Número total de procedimientos aplicados cuando se recibe la queja ciudadana por escrito o comparecencia, se analiza y sí procede se instaura procedimiento de Responsabilidad Administrativa conforme a la Ley aplicable.
Fórmula	Número de procedimientos aplicados. El resultado se valora con lo emitido en meses anteriores a fin de valorar el indicador.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de armamento y equipo operativo recuperado.
Descripción general	Número total de armamento y equipo operativo, robado, extraviado y/o dañado que fue recuperado.
Fórmula	Número de armamento y equipo operativo, robado, extraviado y/o dañado que fue recuperado.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de personas que reciben Asesoría jurídica.
Descripción general	Número general de peticiones recibidas por parte de las Comisarías, a efecto de brindar Asesoría jurídica a los elementos que, derivado de sus funciones, se vieron involucrados en algún hecho delictivo que deban fungir como testigos o primeros respondientes.
Fórmula	Número de solicitudes atendidas. Los resultados se cotejan con lo generado en meses anteriores para validar el indicador.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección de Asuntos Internos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

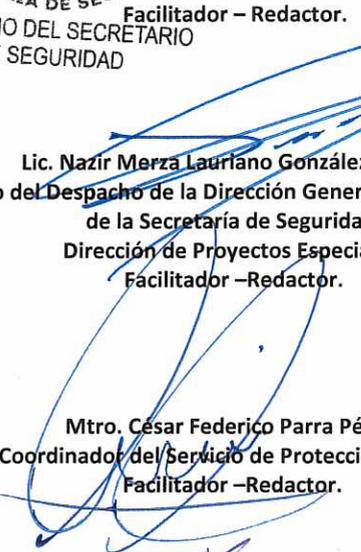


Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	193 de 211

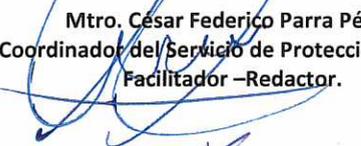
6 Elaboración y autorización de la sección.


Cesar Federico Parra Pérez.
 Encargado de la Secretaría Particular del Despacho de la Secretaría de Seguridad.
 Facilitador – Redactor.
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD


Lic. Manuel Benjamín Contreras Naranjo.
 Director de Asuntos Internos.
 Facilitador – Redactor.
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS


Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla.
 Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.
 Dirección de Proyectos Especiales.
 Facilitador – Redactor.


Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
 Encargado del Despacho de la Dirección General de Asesoría Jurídica de Seguridad.
 Encargado de la Unidad administrativa de Asesoría Jurídica en esta sección.


Mtro. César Federico Parra Pérez.
 Coordinador del Servicio de Protección Estatal.
 Facilitador – Redactor.


Lic. Xóchitl Flores Huerta.
 Encargada del Despacho de la Comisaría Jefe de Estadística.
 Facilitador – Redactor.


Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla.
 Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.
 Coordinador del Proyecto.


Mtro. Carlos Mercado Casillas.
 Director de Enlace y Autoridades.
 Facilitador – Redactor.
 DIRECCIÓN DE ENLACE Y AUTORIDADES

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

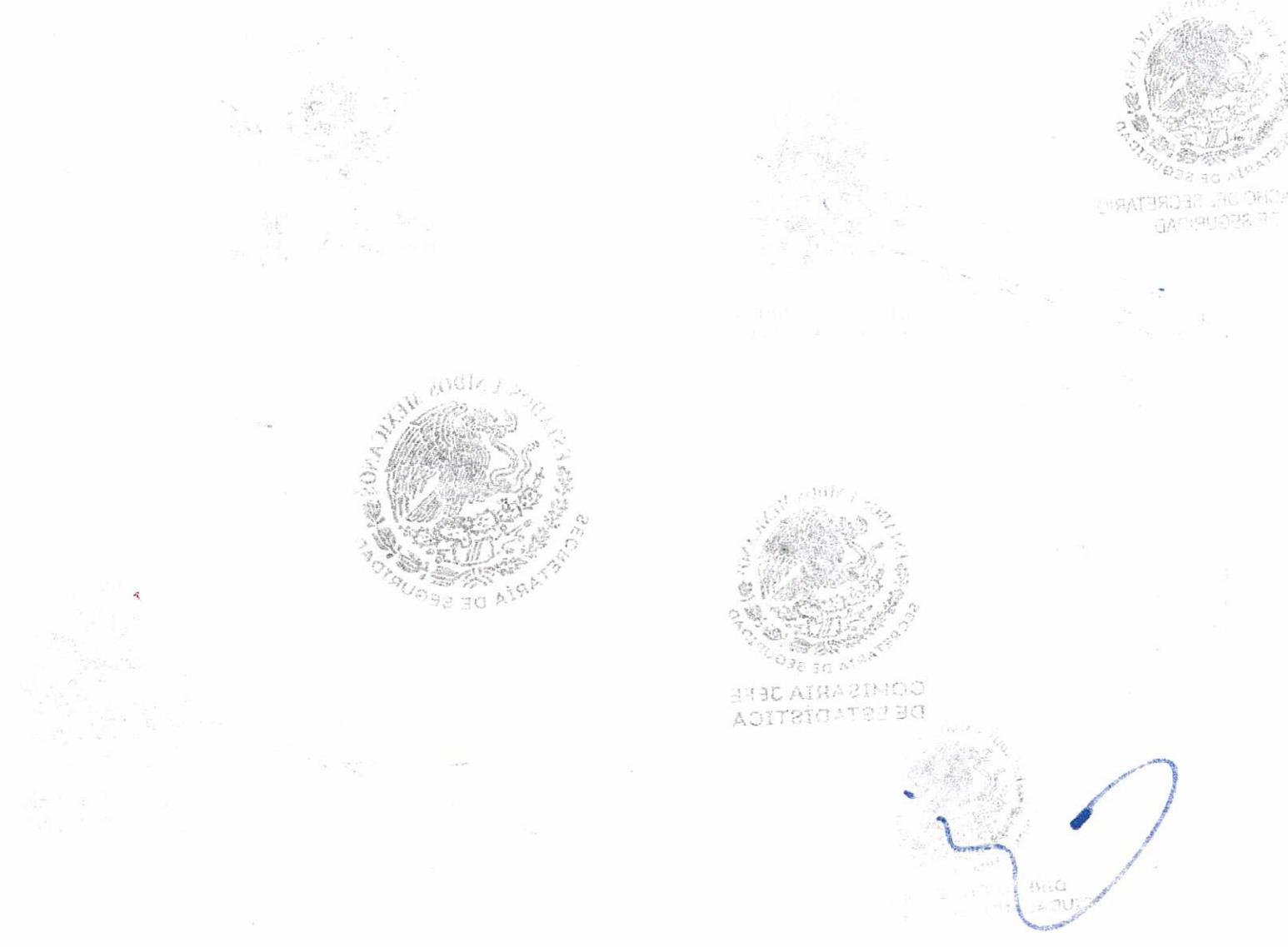
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	194 de 211



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Glosario

Acuerdo 27213/LXII/18.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Acuerdo 27216/LXII/18.	Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
Acuerdo 27219/LXII/18.	Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019.
Agenda.	Cuadernillo de anotaciones que nos faciliten recordar y organizar los diversos eventos.
Análisis Operativo.	Calificar, evaluar y depurar información, para la creación de bancos de datos.
APPPDDH.	Área del Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
ASPE.	Área del Servicio de Protección Estatal.
ASPE-FM01.	Solicitud.
ASPE-FM02.	Entrevista.
Audiencia.	Conjunto de personas que están presentes en un evento público o que siguen un programa de radio o televisión.
Base de datos.	Es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
CESP.	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Comisario Jefe de Estadística.	Responsable de las acciones preventivas de inteligencia estratégica y preventiva, en materia de seguridad.
Consejo.	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.
Correspondencia.	Comunicación entre personas mediante el intercambio de escritos (solicitudes, invitaciones, informes, etc.).
Criminalidad.	Cantidad o proporción de crímenes o delitos cometidos en un lugar o un período de tiempo determinado.
Cultura de Paz.	Afirmación de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo.
DECA.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.
Declaratoria de Protección.	La determinación emanada de un dictamen técnico para prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones del Estado, mismo que debe contener la vigencia y las acciones que realicen las autoridades estatales para su atención y cumplimiento.
Dictamen Técnico.	Es el documento detallado y preciso que determina objetivamente el nivel de riesgo de una persona, calificando si necesita protección especial por parte del Estado, estableciendo el costo de los recursos materiales y número de elementos de seguridad requeridos para el caso específico.
DIELAG ACU 022/2019.	Reglamento de la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
Estadística.	Es la rama de las matemáticas, que estudia la variabilidad, así como el proceso aleatorio que las genera, siguiendo leyes de la probabilidad.
Formulación.	La formulación es un término utilizado en varios sentidos en diversas aplicaciones, tanto materiales como abstractas o formales. Su significado fundamental es la combinación de componentes en relaciones o estructuras apropiadas, de acuerdo con una fórmula.
GOT.	Grupo de Operaciones Tácticas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Incidencia Delictiva.	Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República.
Índice de Paz en México.	Indicador que mide el nivel de paz de un país o región.
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IPH.	Informe Policial Homologado.
ISH.	Índice de Seguridad Humana.
LGSNSP.	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Matriz de Riesgo.	Es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad que enfrenta una organización.
Movimiento Social.	Es un grupo no formal de individuos u organizaciones que tiene como finalidad el cambio social, este concepto estuvo ligado a un tipo de cambio social particular y a un fin específico, así como a una identidad en concreto y a un grupo social en particular.
Partida.	Grupo de personas equipadas con vehículos, armamento y equipo de radiocomunicación de las cuales se les asigna a cubrir una región operativa por determinados días.
PE.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
PEGDJ.	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.
Percepción de inseguridad.	La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Perfil jurídico.	Requisitos indispensables que debe cubrir una persona para su desempeño en las áreas jurídicas.
Personal del servicio de protección.	Elementos operativos asignados al servicio de protección.
PEVSVDPC.	Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017 – 2033.
Plan Operativo.	Instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos externos y/o internos para ser ejecutados en periodos determinados, orientado a alcanzar objetivos y metas institucionales.
Política Criminal.	Diseñar las medidas que emplearan los órganos de Gobierno, para hacer frente a la criminalidad que afecta a la sociedad.
Procedimiento.	Proceso por medio del cual se determina la responsabilidad de un Servidor Público y/o Elemento Operativo.
Proceso de separación.	Resultado de un procedimiento de Responsabilidad Administrativa por sanción derivada de la conducta negativa del Servidor Público y/o Elemento Operativo o Administrativo.
Productos de inteligencia.	Es el resultado que se obtiene al someter los datos, la información y el conocimiento a un proceso intelectual que los convierte en informes adecuados para satisfacer las necesidades de los decisores políticos, militares, policiales, empresariales, etc.
Queja.	Proceso por medio del cual la ciudadanía puede denunciar en contra de alguna conducta inadecuada de Servidores Públicos y/o Elementos Operativos o Administrativos.
Reglamento Interno.	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Resiliencia.	Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a las situaciones adversas.
Responsabilidad Administrativa.	Procedimiento por medio del cual se instruye o inicia acción legal en contra del algún Servidor Público y/o Elemento Operativo para determinar si incurre en una falta y su debida sanción.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

RI.	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Secretario de Seguridad.	Titular de la Secretaría de Seguridad.
Seguridad humana.	Concepto integral de seguridad (proteger de las amenazas de los individuos para su realización).
SNSP.	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Solicitud.	Escrito presentado por el ciudadano que pretende obtener el servicio de protección.
Soporte técnico.	Se utiliza para nombrar algo que brinda un respaldo, que puede ser físico o simbólico.
SSE.	Secretario de Seguridad del Estado.
TEDAX.	Técnicos Especialistas en Desactivación de Artefactos Explosivos.
UCE.	Unidad Canina Especializada.
UPAC.	Unidad Policial de Atención en Crisis.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	200 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Anexos

1. Descripción de la referencia normativa.

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				Referencia
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	
PE	14	II	c	RI	9	III		PE-14-II-C-RI-9-III-1
LOIIEG	7	IV	g	RI	3	XI	E	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LCN	22	I	B	RI	4			LR-22-I-B-RI-4-3
ACCRINEGI	4			RI	10			A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

La clave se obtiene de las iniciales del documento normativo, por ejemplo:

PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
LOIIEG	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LCN	Ley Reglamentaria (p.ej: Ley de Adquisiciones = LA).
ACCRINEGI	Acuerdo del Gobernador.
RI	Reglamento Interno.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	202 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

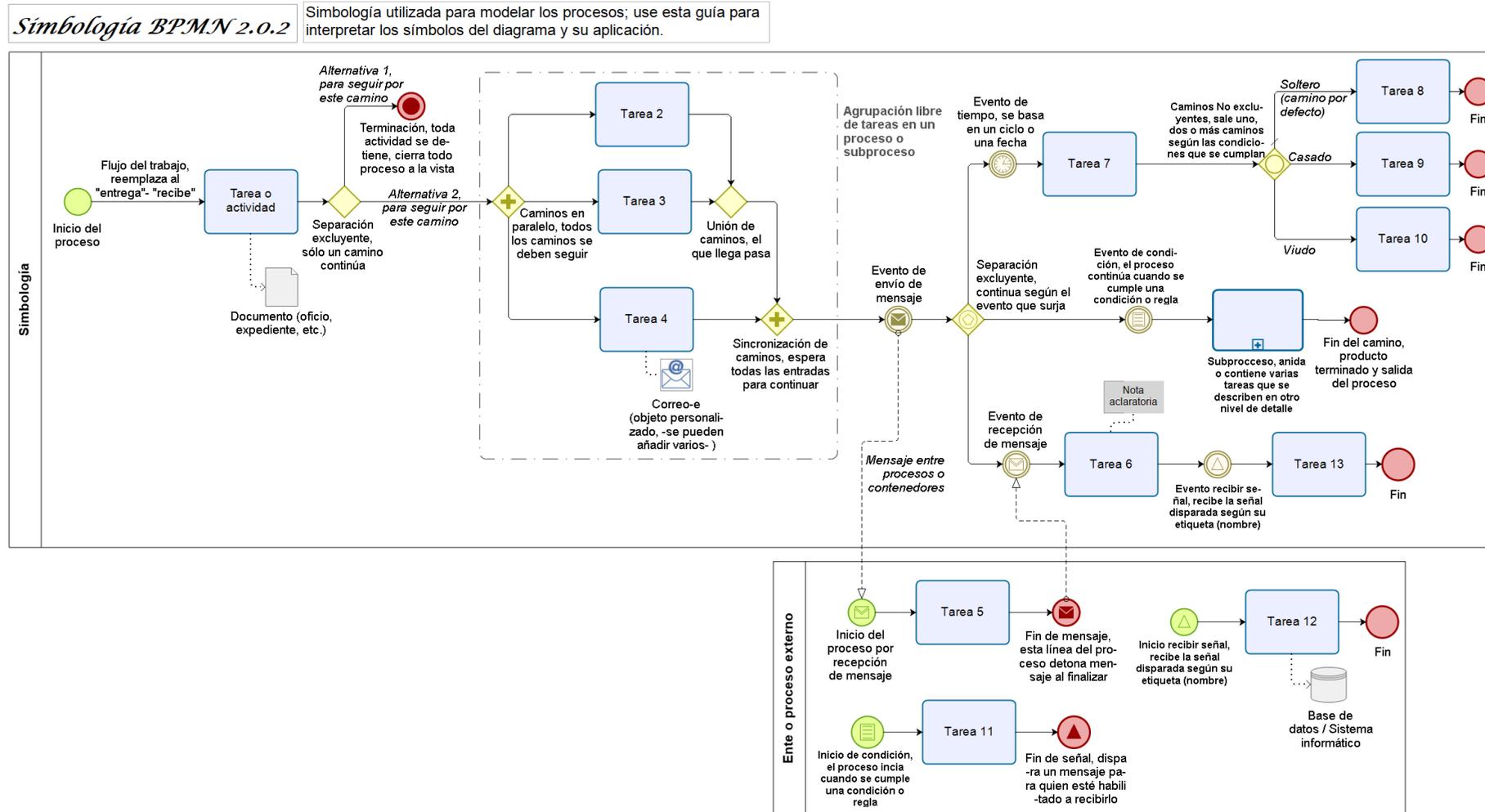
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	204 de 211

Autorizaciones legales

3. Formato de pago de Servicios de Protección de Escolta (Servicio de protección estatal).



Secretaría de Seguridad

FORMATO PARA PAGO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN O DE ESCOLTA

Fecha: _____

Nombre o razón social: _____

Período: del _____ al _____ No. Días _____

Tipo de ingreso	Concepto de Cobro	Descripción
16	16281	ART. 29, FRAC. IX. PAGO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA O DE ESCOLTA, QUIENES LO SOLICITEN, POR ELEMENTO Y POR TURNO DE 8 (OCHO) HRS. DIARIO EL EQUIV. DE 6 (SEIS) VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION.

Importe del pago conforme a lo establecido en el Art. 29 fracción IX de la Ley de Ingresos y a los valores publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020 vigentes a partir del 1 de febrero del 2020.

Valores establecidos	Número de horas por persona	No. De Personas	Total a pagar
Diario	240	1	\$15,638.40
\$86.88 x 6 UMA			

Efectuar el pago en las oficinas recaudadoras del Estado de Jalisco presentando este formato

fracciones IX y X de la Ley de "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendido a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que les fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de Leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	206 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Bitácora de cambios

Versión	Fecha de última revisión por DCR	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio (Qué cambio y por qué se modificó)
01	19-ene-2021	Todo el documento.	Se actualizó el documento completo, cumpliendo con lo establecido en la Guía para la Integración del Manual de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Organismos Paraestatales, establecido por la Secretaría de Administración.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	208 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo I

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	209 de 211

Supervisión de la elaboración

Ing. Ernesto Lizárraga Durán.
Director de Control de Riesgos.
Responsable de la Normatividad para la Elaboración del Documento.

Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez.
Director General de Tecnologías de la Información.
Supervisor del Proyecto.

Ing. Crispin Fernández Juárez.
Coordinador Organizacional.
Facilitador del Proyecto.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	210 de 211

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones Legales

La Secretaría de Seguridad, con fundamento en los artículos 5, fracción XII y 15, fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, propone este manual con el fin de regular y organizar el funcionamiento de esta dependencia.

Con fundamento en el artículo 19, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se emite este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias


Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Secretario de Seguridad.



**DESPACHO DEL SECRETARIO
DE SEGURIDAD**


Mtro. Esteban Petersen Cortés.
Secretario de Administración.

Con fundamento en el artículo 4, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se expide este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias


Mtro. Ricardo Sánchez Beruben.
Coordinador General Estratégico de Seguridad.



**COORDINACIÓN GENERAL
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD**

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno